

# “CUERPOS, PANTALLAS Y ALGORITMOS

Sexualidad digital en adolescentes y jóvenes  
y su relación con la violencia digital en Bolivia.”



FONDO DE  
MUJERES BOLIVIA  
APTHAPI JOFUETI

**“Cuerpos, pantallas y algoritmos: Sexualidad digital en adolescentes y jóvenes y su relación con la violencia digital en Bolivia.”**

## **CHILDFUND BOLIVIA**

### **Directora de País**

Ximena Loza Candia

### **Coordinación y revisión técnica**

Madeleine Cruz De Alencar

### **Apoyo en revisión**

Carmen La Ruta Rodríguez

Khantuta Muruchi

## **COLECTIVA CIBERWARMIS**

### **Equipo de Investigación**

Yesica Velarde Conde

Janette Huallpa Machicado

Verónica Rocha Fuente

Amparo Choquehuanca Limachi

### **Articulación institucional**

La presente investigación se desarrolló en articulación con el proyecto “Sexualidad Digital por la autonomía de nuestros cuerpos en internet”, ejecutado por la Colectiva Ciberwarmis con el apoyo del Fondo Apthapi Jopueti.

### **Diseño y diagramación**

Monica Vargas

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento citando la fuente.

Cita sugerida: ChildFund Bolivia y Colectiva Ciberwarmis (2026). Cuerpos, pantallas y algoritmos: Sexualidad digital en adolescentes y jóvenes y su relación con la violencia digital en Bolivia. La Paz, Bolivia.

La Paz – Bolivia, 2026.

## Prólogo

El estudio “Cuerpos, pantallas y algoritmos: Sexualidad digital en adolescentes y jóvenes y su relación con la violencia digital en Bolivia”, constituye un esfuerzo académico y social de gran relevancia para comprender las transformaciones contemporáneas en las experiencias juveniles y los desafíos que estas imponen a la garantía de derechos en entornos digitales.

Bolivia ha experimentado una acelerada digitalización que ha reconfigurado las relaciones sociales, afectivas y comunicacionales. En este escenario, adolescentes y jóvenes han hecho de los entornos digitales espacios nodales para la construcción de identidad, el ejercicio de su sexualidad y la búsqueda de información y apoyo. Sin embargo, esta centralidad tecnológica también ha abierto la puerta a nuevas y complejas formas de violencia que reproducen y amplifican desigualdades estructurales de género, edad y relaciones de poder. La violencia sexual digital, lejos de ser un fenómeno aislado, se revela como una expresión contemporánea de patrones culturales profundamente arraigados.

La investigación, desarrollada bajo un enfoque de Investigación-Acción Participativa, coloca en el centro la voz de las propias juventudes, reconociéndolas no solo como sujetas de estudio, sino como protagonistas en la producción de conocimiento y en la construcción de respuestas. Los hallazgos aquí presentados, evidencian la coexistencia de la agencia y la vulnerabilidad digital, la persistencia de mitos sobre el consentimiento, el peso del estigma y la desconfianza institucional. Este diagnóstico integral, que articula datos cuantitativos y narrativas cualitativas, no solo describe, sino que interpela a las políticas públicas, al sistema educativo, a las familias y a las propias plataformas digitales.

El presente estudio convoca a la academia, desde la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales UMSA, a través del Observatorio de Políticas Públicas y Sociales OPPS, IIISP en su línea de trabajo de Género y Violencias asumimos el compromiso de generar conocimiento situado que dialogue con las realidades complejas y cambiantes de la sociedad boliviana, en particular con las experiencias juveniles, sus formas de socialización y las violencias que las atraviesan.

Invitamos a las lectoras y lectores a adentrarse en un análisis que trasciende la mera comprensión de los riesgos para abrazar la urgencia de la transformación. El conocimiento, las evidencias aquí generado se constituye como una herramienta para la acción, la incidencia, orientada a garantizar entornos digitales seguros, informados y libres de violencia, donde adolescentes y jóvenes puedan ejercer plenamente su ciudadanía digital y sus derechos humanos.

**Observatorio de Políticas Públicas y Sociales OPPS IIISP**  
**Carrera de Trabajo Social - Universidad Mayor de San Andrés**

# ÍNDICE

1. Presentación	11
2. Glosario conceptual digital	17
3. Introducción	25
4. Marco conceptual	31
5. Marco normativo nacional e internacional	55
6. Enfoque metodológico	67
7. Hallazgos cuantitativos y cualitativos del estudio	75
7.1 Acceso y uso de plataformas digitales	77
7.2 Ejercicio de la sexualidad en entornos digitales (ESI y conocimiento normativo-Consentimiento)	85
7.3 Violencia sexual digital y su relación con el ejercicio de la sexualidad	117
7.4 Riesgos digitales y trata de personas facilitada por tecnologías	157
8. Análisis integrado	177
8.1 Relación con literatura y contexto boliviano	177
8.2 Tensiones y hallazgos emergentes	180
8.3 Dinámicas Estructurales y Patrones de Género	186
9. Componente de Investigación–Acción (IAP)	193
9.1 Identificación de problemáticas prioritarias	194
9.2 Co-creación de propuestas con actores clave	195
9.3 Implicaciones para políticas públicas y programas	197
10. Propuestas Juveniles para la Transformación	201
10.1 Propuestas de las Juventudes	201
10.2 Cultura y Acción en el Entorno Digital Boliviano	202
10.3 Estrategias de Prevención y Respuesta Basadas en la Agencia Juvenil	203
10.4 Visión General de la Estrategia Comunicacional	205
10.5 Innovaciones y Casos de Éxito Territorial	209
11. Conclusiones	213
12. Recomendaciones	223
12.1 Para políticas públicas y normativa	223
12.2 Para el sistema educativo	224
12.3 Para familias y comunidades	225
12.4 Para organizaciones y programas de prevención	226
12.5 A nivel tecnológico y plataformas digitales	227
12.6 A nivel de investigación y generación de evidencia	228
13. Bibliografía	231

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipo de violencia sexual digital, definición y formas de expresión	34
Tabla 2: Factores de riesgo y protección de la violencia sexual digital en jóvenes y adolescentes	37
Tabla 3 ¿Desde qué dispositivo(s) te conectas principalmente?	79
Tabla 4 ¿Cuáles son las plataformas digitales que más utilizas?	81
Tabla 5 Consentimiento por departamento	101
Tabla 6 Narrativas sobre sexualidad por departamento	113
Tabla 7 Contrastes Culturales por departamento	116
Tabla 8 Dinámicas de poder y presión social identificadas (por departamento)	139
Tabla 9 Búsqueda de pertenencia y validación identificadas (por departamento)	143
Tabla 10 Fisuras en el entorno social identificadas (por departamento)	156
Tabla 11 Resultados de la encuesta nacional en relación a trata de personas	162
Tabla 12 Mecanismos de afrontamiento a nivel departamental	169
Tabla 13 Comparativa entre respuestas juveniles y los hallazgos del estudio Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, Global Kids	172
Tabla 14 Discursos y narrativas predominantes identificadas sobre sexualidad digital, consentimiento y violencia sexual digital identificadas en el estudio	184
Tabla 15 Orientaciones para el diseño de estrategias comunicacionales preventivas según públicos prioritarios	207

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: ¿Con qué frecuencia te conectas a internet?	77
Ilustración 2 Plataformas más utilizadas por rango etario	83
Ilustración 3 ¿De qué fuentes has recibido principalmente educación sexual? (ESI)	86
Ilustración 4 ¿Consideras que la información que recibiste fue útil para..?	88
Ilustración 5 ¿Has escuchado hablar de la Ley N.º 1636 de Protección de la Integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales?	92
Ilustración 6 Además de esa ley, ¿conoces alguna otra norma, institución o ruta de denuncia en caso de violencia sexual digital?	94
Ilustración 7 Indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre percepción y reconocimiento de la VSD	102
Ilustración 8 ¿Alguna vez has recibido, sin haberlo solicitado, contenido sexual explícito?	119
Ilustración 9 Edad y género de quienes recibieron, sin haberlo solicitado, contenidos de contenido sexual explícito	121
Ilustración 10 ¿Alguna vez has recibido mensajes, comentarios o has tenido experiencias de acoso sexual en línea? (por género)	123
Ilustración 11 ¿Alguna vez has sido amenazado/a con que divulgarían imágenes o información íntima tuya? (por rango etario)	125

Ilustración 12 ¿Alguna vez alguien ha compartido o difundido imágenes o videos íntimos tuyos sin tu consentimiento?	128
Ilustración 13 Edad y género de quiénes experimentaron que se haya compartido sus contenidos sin su consentimiento	130
Ilustración 14 ¿Alguna vez alguien ha creado o manipulado material tuyo con contenido sexual falso sin tu consentimiento? (por género)	132
Ilustración 15 Si has vivido situaciones de violencia sexual digital, ¿en qué plataforma o espacio digital ocurrió con mayor frecuencia?	146
Ilustración 16 En la última experiencia de este tipo, ¿Qué relación tenías con la persona que lo hizo?	148
Ilustración 17 ¿Hablaste con alguien sobre lo sucedido o buscaste ayuda?	150
Ilustración 18 Si no hablaste con nadie ni buscaste ayuda, ¿Cuál fue la razón principal?	152
Ilustración 19 Si tuvieras que denunciar un caso de violencia sexual digital, ¿sabrías cómo hacerlo o a dónde acudir?	158





# 1 Presentación



## 1. Presentación

En las últimas décadas, **Bolivia ha experimentado un acelerado proceso de transformación digital** que **ha modificado de manera profunda las dinámicas sociales, culturales y comunicacionales de la población. La expansión del acceso a internet, el incremento sostenido en el uso de teléfonos inteligentes y la masificación de las redes socio digitales han redefinido las formas de interacción, acceso a la información, participación y construcción de vínculos sociales** a todo nivel, pero particularmente **entre adolescentes y jóvenes**. En este nuevo ecosistema digital, las plataformas virtuales se han convertido en espacios centrales para la socialización, la expresión de identidades, el desarrollo de relaciones afectivas y la construcción de percepciones sobre el entorno social y el lugar propio dentro de él.

No obstante, **este escenario de transformación tecnológica también ha generado nuevas formas de reproducción y amplificación de desigualdades y violencias preexistentes**. Particularmente, en el contexto boliviano, el uso intensivo de redes sociodigitales ha configurado entornos donde persisten y se reconfiguran violencias estructurales vinculadas al género, la sexualidad y las relaciones de poder intergeneracionales. En este marco, la violencia sexual digital emerge no como un fenómeno aislado, sino como una expresión contemporánea de desigualdades históricas que encuentran en los espacios digitales nuevos mecanismos de manifestación, control y vulneración de derechos. Así, **las experiencias digitales de adolescentes y jóvenes se desarrollan en una tensión constante entre las oportunidades de acceso, participación y ejercicio de derechos, y los riesgos asociados a prácticas de violencia, exposición, acoso, coerción y circulación no consentida de contenidos en entornos virtuales**.

La presente investigación se inscribe en un proceso de investigación-acción orientado a comprender cómo los entornos digitales influyen y configuran las formas en que adolescentes y jóvenes experimentan, construyen y ejercen su sexualidad en Bolivia, así como la relación de estas dinámicas con las distintas expresiones de violencia sexual digital, los riesgos digitales y la trata de personas facilitada por tecnologías.

Así, en un contexto marcado por la creciente centralidad de las plataformas digitales en la vida cotidiana, el estudio busca analizar de qué manera los espacios virtuales pueden constituirse simultáneamente en escenarios de socialización, exploración y ejercicio de derechos, pero también en entornos de vulneración, captación, coerción y reproducción de violencias.

En este marco, la investigación responde a la necesidad de generar evidencia situada que permita no sólo describir y comprender la complejidad del fenómeno, sino también aportar insumos para el desarrollo de respuestas institucionales, comunitarias y educativas orientadas a la prevención, protección y garantía de derechos de adolescentes y jóvenes frente a las violencias emergentes en el ecosistema digital.

El estudio adopta un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, intergeneracional e interseccional, y se sustenta en una metodología participativa que reconoce a adolescentes y jóvenes no solo como sujetos de estudio, sino como sujetos de derecho y actores clave en la producción de conocimiento y en la construcción de estrategias de prevención y respuesta, frente a estas violencias.

Asimismo, **esta investigación se enmarca en los avances normativos recientes del país, particularmente la Ley N.º 1636, que reconoce la dimensión digital de las violencias sexuales y establece la necesidad de fortalecer mecanismos de protección, prevención y atención en estos nuevos escenarios.**

Más allá de su dimensión analítica, este documento busca constituirse en una herramienta para la acción pública, aportando insumos concretos para el diseño de políticas, programas y estrategias orientadas a garantizar entornos digitales seguros, informados y libres de violencia para adolescentes y jóvenes.







**Glosario  
Conceptual  
Digital**



## 2. Glosario conceptual digital

El presente glosario reúne un conjunto de términos y expresiones que emergen de las prácticas digitales cotidianas de adolescentes y jóvenes, y que resultan fundamentales para comprender las formas específicas que adquiere la violencia sexual en entornos digitales. A diferencia de los conceptos desarrollados en el marco teórico, estas nociones operan en un nivel analítico y operativo, en tanto describen dinámicas, lenguajes y prácticas situadas que no siempre cuentan con una formalización académica consolidada, pero que poseen un alto valor explicativo en el análisis empírico. Su incorporación permite interpretar con mayor precisión los significados, códigos culturales y formas de interacción propias de los entornos digitales contemporáneos, evitando traducciones simplificadas o descontextualizadas de la experiencia juvenil.

### Acoso sexual en línea

**Conjunto de conductas reiteradas de naturaleza sexual realizadas a través de medios digitales sin el consentimiento de la persona receptora.** Puede incluir mensajes, comentarios, imágenes, solicitudes sexuales no deseadas, insinuaciones persistentes, envío de contenido sexual explícito o presiones para mantener interacciones de carácter sexual. Este tipo de violencia afecta el bienestar emocional, la seguridad y la libertad de participación de las personas en entornos digitales, generando sentimientos de incomodidad, miedo, ansiedad o vulnerabilidad.

### Bloqueo digital

**Es una práctica mediante la cual una persona restringe o elimina el contacto con otra en plataformas digitales, impidiendo la comunicación o el acceso a su perfil.** En el marco de la violencia sexual digital, el bloqueo se configura como una estrategia de autodefensa inmediata, que permite detener el acoso directo, aunque presenta limitaciones frente a la viralización de contenido o la circulación en espacios cerrados.

## Captación con fines de explotación sexual

Proceso mediante el cual una persona establece contacto, genera confianza o manipula a niñas, niños, adolescentes o jóvenes a través de medios digitales con el objetivo de obtener beneficios sexuales, económicos o de explotación. La captación puede involucrar engaños, falsas promesas de trabajo, regalos, dinero, viajes, oportunidades de estudio o relaciones afectivas, y constituye una de las formas más frecuentes de vinculación entre entornos digitales y riesgos de trata, tráfico y explotación sexual.

## Cuentas de confesiones

Son perfiles, generalmente en redes sociales como Instagram, que permiten publicar contenidos anónimos sobre otras personas, incluyendo rumores, acusaciones o material íntimo. Estas cuentas funcionan como espacios de amplificación de violencia simbólica y sexual digital, facilitando la humillación pública y la circulación masiva de contenido sin control ni responsabilidad identificable.

## Deepfake sexual

Se refiere a la manipulación digital de imágenes o videos mediante inteligencia artificial para crear contenido sexual falso que aparenta ser real. En el contexto de la violencia sexual digital, los deepfakes constituyen una forma emergente de agresión que amplifica la vulnerabilidad de las víctimas, al permitir la creación de contenido íntimo sin necesidad de material original, afectando gravemente la reputación, la integridad y la vida social de las personas.

## Difusión no consentida de contenido íntimo

Publicación, distribución, intercambio o circulación de fotografías, videos, audios o cualquier otro material de carácter íntimo o sexual sin el consentimiento de la persona involucrada. Esta práctica vulnera derechos fundamentales como la privacidad, la dignidad, la integridad y la autonomía personal, y puede generar consecuencias graves en la vida emocional, social, educativa y laboral de las víctimas.

## Entorno digital

**Espacio de interacción social mediado por tecnologías digitales y conectividad en línea, donde las personas se comunican, producen contenido, construyen vínculos y desarrollan distintas actividades mediante plataformas, redes sociales, aplicaciones, videojuegos, servicios de mensajería y otros dispositivos conectados.** En el caso de adolescentes y jóvenes, los entornos digitales constituyen escenarios centrales de socialización, construcción identitaria y participación cotidiana, pero también pueden convertirse en espacios donde se ejercen distintas formas de violencia, control, exposición y vulneración de derechos.

## Funa digital

**La “funa” hace referencia a prácticas de exposición pública en entornos digitales, donde una persona es señalada, denunciada o ridiculizada masivamente, muchas veces sin procesos de verificación o derecho a defensa.** En casos de violencia sexual digital, la funa suele operar como un mecanismo de sanción social dirigido principalmente hacia mujeres, reforzando dinámicas de estigmatización, culpabilización y exclusión. Aunque, en la práctica, es utilizada también para otros objetivos como, por ejemplo, la respuesta a la falta de justicia institucional.

## Grooming

**Proceso mediante el cual una persona adulta establece vínculos de confianza con un niño, niña o adolescente a través de medios digitales con fines de abuso o explotación sexual.** Este fenómeno suele desarrollarse de manera progresiva, combinando manipulación emocional, engaño y presión, y puede derivar en la solicitud de contenido íntimo o encuentros presenciales.

### IA como mediador afectivo

Hace referencia al uso de herramientas de inteligencia artificial (como chatbots) no solo como fuentes de información, sino como espacios de acompañamiento emocional, orientación y consulta sobre temas íntimos. En ausencia de referentes adultos confiables, la IA se configura como un sustituto relacional que ofrece respuestas sin juicio, aunque sin garantías éticas ni acompañamiento adecuado en situaciones de riesgo.

### Muerte social digital

Concepto que describe la pérdida abrupta de reputación, reconocimiento y pertenencia social de una persona como consecuencia de la exposición o viralización de contenido en entornos digitales. En adolescentes y jóvenes, esta “muerte social” puede derivar en aislamiento, abandono escolar, afectaciones a la salud mental y ruptura de redes de apoyo, constituyéndose en una de las consecuencias más severas de la violencia sexual digital.

### Pack

Se refiere a la circulación de imágenes o vídeos íntimos de carácter sexual, generalmente de mujeres adolescentes o jóvenes, que son compartidos sin consentimiento en redes sociales, grupos de mensajería o plataformas digitales. En el contexto boliviano, el “pack” no solo constituye una forma de violencia sexual digital, sino también un mecanismo de control social y reputacional, donde la intimidad es transformada en un objeto de intercambio, exposición o castigo colectivo.

### Perfil privado

Configuración de privacidad en redes sociales que limita el acceso al contenido publicado únicamente a personas autorizadas. En contextos de riesgo digital, el uso de perfiles privados constituye una estrategia preventiva adoptada por adolescentes y jóvenes para controlar la exposición de su información personal, aunque no garantiza protección total frente a la captura, reproducción o difusión de contenidos por terceros.

## Producción y distribución de material de abuso sexual infantil

Creación, grabación, edición, almacenamiento, intercambio o difusión de imágenes, videos o representaciones de contenido sexual que involucran a niñas, niños o adolescentes. **Este material constituye una grave vulneración de derechos y una forma de violencia sexual digital, a través de redes sociales, plataformas de mensajería o sitios web.**

## Prueba de amor

**Expresión utilizada en contextos juveniles para referirse a la presión ejercida dentro de relaciones afectivas para obtener contenido íntimo como demostración de confianza o compromiso. Esta práctica constituye una forma de coerción emocional que distorsiona el consentimiento y facilita situaciones de violencia sexual digital, especialmente cuando se combina con amenazas de exposición o ruptura.**

## Reputación digital

**Se refiere a la percepción social construida en torno a una persona a partir de su presencia, comportamiento y contenido en entornos digitales. En el caso de adolescentes y jóvenes, la reputación digital adquiere un valor central en la construcción de identidad y pertenencia, por lo que su afectación mediante la violencia digital puede tener consecuencias profundas en la vida social y emocional.**

## Sextorsión

**Forma de violencia digital en la que una persona amenaza con difundir imágenes, videos o información íntima de otra para obtener beneficios económicos, favores sexuales, más contenido íntimo o ejercer control sobre la víctima. La sextorsión suele sustentarse en relaciones de poder, manipulación emocional, chantaje o coerción, y puede producir efectos significativos en la salud mental, la seguridad y la vida cotidiana de quienes la experimentan.**

## Sexualidad digital

Conjunto de experiencias, prácticas e interacciones vinculadas a la sexualidad que ocurren en plataformas y entornos digitales, incluyendo el sexting, el consumo de contenido sexual, la búsqueda de información, la interacción en redes sociales, el uso de aplicaciones y la exploración de vínculos afectivos o eróticos mediados por tecnologías digitales.

## NGL (NOT GONNA LIE- No te voy a mentir)

### Mensajes anónimos de Instagram o NGL

Esta app, muy popular entre los/as adolescentes, les invita a interactuar con sus seguidores de otras redes sociales y plataformas mediante preguntas y/o comentarios sobre cualquier temática. De esta forma, posibilita la interacción "multi-plataforma" y desde un supuesto anonimato que genera una sensación de mayor libertad de expresión.

### Violencia sexual digital

La violencia sexual digital (VSD) se refiere a toda acción de naturaleza sexual ejercida mediante tecnologías digitales que vulnera la autonomía, la integridad, la privacidad o la dignidad de una persona.



# 3

## Introducción



### 3. Introducción

A lo largo del siglo XXI, los entornos digitales han pasado de ser espacios complementarios a constituirse en territorios centrales de socialización, interacción y construcción de subjetividades, especialmente entre adolescentes y jóvenes en Bolivia quienes son considerados nativos digitales. La expansión del acceso a internet y el uso intensivo de redes sociales han consolidado estos espacios como escenarios clave para el desarrollo de vínculos afectivos, prácticas culturales y formas de ejercicio de la sexualidad. Sin embargo, este mismo proceso ha dado lugar a la emergencia de nuevas formas de violencia, entre ellas la violencia sexual digital, que se vuelve compleja de abordar por su capacidad de operar sin proximidad física, reproducirse de manera constante y amplificarse a través de la circulación de contenidos en línea.

**En este contexto, la violencia sexual digital no debe entenderse como un fenómeno aislado, sino como una expresión contemporánea de desigualdades estructurales que se reconfiguran en los entornos digitales, particularmente aquellas vinculadas al género, la sexualidad y las relaciones de poder intergeneracionales.** La evidencia recogida en el estudio muestra que adolescentes y jóvenes en Bolivia se encuentran altamente expuestos a dinámicas de interacción digital con riesgos significativos, incluyendo acoso sexual en línea, recepción de contenido no solicitado, sextorsión, riesgo de caer en el delito de la trata de personas y otras formas de vulneración de derechos.

**La presente investigación se justifica en la necesidad de generar conocimiento situado que permita comprender estas dinámicas y riesgos desde el contexto boliviano, considerando las particularidades socioculturales, brechas digitales y limitaciones en el acceso a Educación Sexual Integral (ESI) adaptada a entornos digitales.**

El problema de investigación que orienta este estudio se centra en comprender cómo se expresa la violencia sexual en entornos digitales en adolescentes y jóvenes en Bolivia, así como las condiciones en las que se produce, se reproduce y es enfrentada. En este marco, el objetivo general de la investigación es analizar la influencia de las redes sociodigitales y los entornos digitales en la construcción y ejercicio de la sexualidad de adolescentes y jóvenes, identificando prácticas, dinámicas y factores de riesgo asociados a la violencia sexual digital, la captación en línea y posibles situaciones vinculadas a la trata y explotación de personas. A partir de este propósito, la investigación busca comprender cómo las interacciones digitales, los patrones de consumo y las formas contemporáneas de socialización influyen en las percepciones, comportamientos y experiencias vinculadas a la sexualidad en contextos digitales.

### Como objetivos específicos, la investigación se propone:

- i) **identificar los principales usos, dinámicas y contenidos relacionados con la sexualidad que adolescentes y jóvenes consumen, reproducen o comparten en redes sociales y entornos digitales;**
- ii) **analizar cómo las redes sociales y plataformas digitales influyen en las percepciones, conductas y formas de relacionamiento afectivo-sexual de adolescentes y jóvenes;**
- iii) **identificar y examinar las principales formas de violencia sexual digital, riesgos en línea y mecanismos de captación o vulneración a los que se encuentran expuestos en entornos digitales;**
- iv) **evaluar el nivel de conocimiento sobre derechos digitales, mecanismos de protección frente a la violencia sexual digital, rutas de denuncia y marcos normativos relacionados e;**
- v) **proponer estrategias de prevención, afrontamiento, búsqueda de apoyo y protección desarrolladas frente a situaciones de violencia sexual digital y otros riesgos asociados a las plataformas digitales.**

A partir de los objetivos planteados, la investigación se estructura en torno a las siguientes preguntas de investigación:



1. ¿Qué formas de violencia sexual digital experimentan adolescentes y jóvenes en Bolivia, cuáles son sus principales manifestaciones y en qué entornos, plataformas o relaciones ocurren?
2. ¿Cómo ejercen adolescentes y jóvenes su sexualidad en entornos digitales y qué papel desempeñan la Educación Sexual Integral (ESI), el consentimiento, la privacidad y el acceso a información en la construcción de prácticas de cuidado y autonomía digital?
3. ¿Qué nivel de conocimiento tienen adolescentes y jóvenes sobre sus derechos, la Ley N.º 1636, los mecanismos de protección y las rutas de atención frente a situaciones de violencia sexual digital, y cuáles son los factores que influyen en la búsqueda o no de apoyo y denuncia?
4. ¿Qué riesgos de captación, coerción, explotación sexual, trata y tráfico mediados por tecnologías digitales enfrentan adolescentes y jóvenes, y cómo perciben, responden y gestionan estas situaciones?

## Alcance de la Investigación

En términos de alcance, **la investigación tiene carácter nacional, incorporando información de los nueve departamentos del país y combinando un enfoque metodológico mixto que permite integrar datos cuantitativos y cualitativos.** No obstante, **presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas.** Entre ellas, **el uso de encuestas digitales puede introducir sesgos asociados al acceso a internet y dispositivos, especialmente en contextos rurales, así como posibles subregistros derivados de la sensibilidad de la temática.** Asimismo, **la segmentación por grupos etarios permite análisis diferenciados, pero puede invisibilizar trayectorias intermedias.** A pesar de estas limitaciones, **el enfoque participativo y la triangulación metodológica fortalecen la validez y profundidad de los hallazgos.**



**Marco  
Conceptual**



## 4. Marco conceptual

En la actualidad, el acceso temprano a dispositivos móviles y plataformas digitales ha convertido a los entornos virtuales en espacios centrales de relacionamiento, comunicación y exploración personal. **Estudios recientes muestran que alrededor del 93% de adolescentes entre 13 y 17 años accede a internet a través de teléfonos móviles** (Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento [IICC] et al., 2025), **mientras que mientras que el 53% inició su uso de internet durante la niñez, entre los 6 y 11 años, evidenciando una incorporación temprana a los entornos digitales.**

*Estas transformaciones evidencian que la experiencia digital atraviesa de manera creciente múltiples dimensiones de la vida cotidiana, incluyendo aquellas vinculadas a la afectividad, la intimidad y la sexualidad.*

En este contexto, la sexualidad digital debe entenderse como parte de las nuevas formas de socialización juvenil y no como un fenómeno periférico o excepcional. Las interacciones en plataformas digitales, redes sociodigitales y aplicaciones de mensajería configuran espacios donde adolescentes y jóvenes construyen vínculos, construyen identidades y desarrollan prácticas comunicacionales mediadas por tecnologías. Sin embargo, estos mismos entornos también exponen a adolescentes y jóvenes a dinámicas de riesgo, violencia y vulneración de derechos, particularmente en escenarios caracterizados por la circulación acelerada de contenidos, la persistencia digital de la información y las asimetrías de poder presentes en las relaciones sociales.

La evidencia reciente en Bolivia muestra que una proporción significativa de adolescentes ha estado expuesta a interacciones digitales de carácter sexual no deseado, así como a diversas formas de violencia sexual mediada por tecnologías (IICC et al., 2025). Esta situación revela la necesidad de comprender la sexualidad digital desde una perspectiva amplia, que considere simultáneamente las posibilidades de ejercicio de derechos, autonomía y participación, así como los riesgos asociados a fenómenos como el grooming, la sextorsión, la difusión no consentida de contenido íntimo, la hipersexualización y otras formas de captación o coerción en línea. Del mismo modo, las brechas de acceso, la limitada alfabetización digital y las desigualdades estructurales del contexto boliviano condicionan las formas en que adolescentes y jóvenes experimentan estos entornos y enfrentan sus riesgos.

A partir de estas consideraciones, el presente marco teórico desarrolla un conjunto de categorías conceptuales orientadas a comprender la relación entre sexualidad, adolescencia, entornos digitales y violencia sexual digital en el contexto contemporáneo. Para ello, se abordan distintos enfoques teóricos y conceptuales vinculados a la construcción social de la sexualidad, la ciudadanía digital, las violencias basadas en género en entornos virtuales, los riesgos digitales y las dinámicas de protección y ejercicio de derechos de adolescentes y jóvenes. Estas categorías permiten situar el fenómeno desde una perspectiva integral y contextualizada, facilitando una mejor comprensión de las dinámicas, tensiones y desafíos que atraviesan actualmente las experiencias digitales juveniles en Bolivia.

## 4.1 Violencia sexual digital: tipologías y manifestaciones

La violencia sexual digital (VSD) se refiere a toda acción de naturaleza sexual ejercida mediante tecnologías digitales que vulnera la autonomía, la integridad, la privacidad o la dignidad de una persona. Estas formas de violencia incluyen prácticas como el acoso sexual en línea, la difusión no consentida de contenido íntimo, la sextorsión, el grooming y otras formas de explotación o abuso facilitadas por entornos digitales (ECPAT International, 2020; OECD, 2021; UNICEF, 2023a). Estas prácticas incluyen, entre otras, la difusión no consentida de contenido íntimo, el acoso sexual en línea, la sextorsión, la captación con fines de explotación sexual y el grooming.

**A diferencia de las formas tradicionales de violencia sexual, la violencia digital no requiere proximidad física, puede ejercerse de manera continua y amplificarse a través de plataformas que permiten la rápida circulación de contenidos.** Su impacto no se limita al momento de la agresión, sino que puede prolongarse en el tiempo debido a la persistencia del contenido en línea y la dificultad de controlarlo.

Para ampliar la definición de violencia sexual digital en niñez y adolescencia en el contexto latinoamericano reciente, es útil incorporar una tipología clara que permita distinguir sus principales formas y manifestaciones:

**Tabla 1: Tipo de violencia sexual digital, definición y formas de expresión**

Tipo de violencia	Definición	Expresiones de violencia sexual digital
Difusión no consentida de contenido íntimo	Publicación o circulación de imágenes, videos o audios de carácter sexual sin autorización	“Revenge porn”, filtración de packs, viralización en redes sociales o mensajería
Sextorsión	Amenaza de difundir contenido íntimo para obtener beneficios (económicos, sexuales o de control)	Chantaje con fotos/videos, exigencia de dinero o más contenido sexual
Grooming	Estrategia de una persona adulta para ganarse la confianza de un/a menor con fines sexuales	Creación de perfiles falsos, manipulación emocional, solicitud de imágenes íntimas
Acoso sexual en línea	Conductas reiteradas de carácter sexual no deseadas en entornos digitales	Mensajes sexuales no solicitados, envío de imágenes explícitas, comentarios invasivos
Captación con fines de explotación sexual	Reclutamiento de niñas, niños o adolescentes mediante medios digitales para explotación	Promesas laborales falsas, modelaje, traslado a redes de trata de personas.
Producción y distribución de material de abuso sexual infantil	Generación o circulación de contenido sexual que involucra menores de edad	Intercambio en redes cerradas, plataformas cifradas o foros clandestinos

Fuente: elaboración propia

En América Latina, estas formas de violencia han adquirido mayor visibilidad en los últimos años debido al incremento del acceso a internet en población infantil y adolescente. Según UNICEF (2023), el grooming y la sextorsión figuran entre los riesgos digitales más reportados en la región, particularmente en contextos de alta conectividad móvil y bajo acompañamiento adulto. Asimismo, la CEPAL (2022) advierte que la digitalización acelerada durante y después de la pandemia incrementó la exposición de niñas y adolescentes a formas de violencia sexual mediadas por tecnología.

Un rasgo distintivo de estas violencias es su carácter transnacional y persistente. ECPAT International (2024) señala que el material de abuso sexual infantil puede circular indefinidamente en redes globales, lo que genera una revictimización constante. Además, el anonimato relativo de internet facilita la acción de agresores, dificultando la identificación y persecución penal.

En el caso específico de Bolivia, investigaciones recientes sobre entornos digitales señalan que la violencia sexual digital se manifiesta principalmente a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería y otras plataformas de interacción cotidiana utilizadas por adolescentes y jóvenes, donde prácticas como el acoso, la difusión de contenido íntimo y el contacto no solicitado adquieren especial relevancia (Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento [IICC] et al., 2025; Defensoría del Pueblo de Bolivia, 2023).

Finalmente, es importante destacar que estas formas de violencia suelen estar interrelacionadas. Por ejemplo, el grooming puede derivar en sextorsión o en la producción de material de abuso sexual. Esta interconexión refuerza la necesidad de abordajes integrales que combinen generación de evidencia situada, prevención, educación digital, regulación de plataformas y fortalecimiento de marcos legales.

## 4.2 Factores de riesgo y protección

La presente identificación de los factores de riesgo y protección frente a la violencia sexual digital en adolescentes y jóvenes se sustenta en el modelo ecológico de la violencia, ampliamente utilizado por organismos internacionales como UNICEF, el cual permite comprender que estas violencias no responden a causas individuales aisladas, sino a la interacción de múltiples niveles: personal, relacional, sociocultural, estructural y tecnológico. Este enfoque resulta particularmente pertinente para el caso boliviano, donde la expansión de la conectividad coexiste con brechas en educación digital, desigualdades de género y limitaciones institucionales en la prevención y atención de la violencia. A partir de este marco, la tipificación de factores de riesgo como la baja alfabetización digital, la presión de pares, las normas de género desiguales o la viralización de contenidos en plataformas y de factores de protección como la educación en ciudadanía digital, el acompañamiento adulto no punitivo y la existencia de políticas públicas y mecanismos de denuncia encuentra sustento en evidencia reciente producida en América Latina.

En particular, los informes de ECPAT International (2024) permiten identificar dinámicas específicas de explotación sexual en línea, mientras que la CEPAL (2022) aporta un importante análisis de las desigualdades digitales y de género, y la Defensoría del Pueblo de Bolivia (2023) contextualiza estas problemáticas para el ámbito nacional. En este sentido, la siguiente tabla organiza dichos factores de manera sistemática, no como una enumeración cerrada, sino como una herramienta analítica que permite identificar puntos de intervención multinivel orientados a la prevención, protección y garantía de derechos en entornos digitales.

**Tabla 2: Factores de riesgo y protección de la violencia sexual digital en jóvenes y adolescentes**

Nivel	Factores de riesgo	Factores de protección
Individual	Bajo conocimiento sobre privacidad digital; búsqueda de validación en línea; inicio temprano sin acompañamiento	Alfabetización digital crítica; habilidades socioemocionales; conocimiento de derechos
Relacional (familia/ pares)	Presión de pares; escasa comunicación familiar; relaciones desiguales (grooming)	Comunicación abierta; acompañamiento adulto no punitivo; redes de apoyo entre pares
Sociocultural (género)	Normas que sancionan la sexualidad femenina; estigmatización de víctimas; violencia hacia población LGBTIQ+	Educación en igualdad de género; entornos libres de estigma; reconocimiento de diversidades
Estructural (contexto país)	Brechas digitales; limitada educación sexual integral; débil acceso a justicia	Políticas públicas integrales; Educación Sexual Integral (ESI) digital; rutas de atención accesibles
Tecnológico	Anonimato; viralización; dificultad de eliminar contenido	Herramientas de privacidad; sistemas y mecanismos de denuncia; regulación de mecanismo de respuesta de las plataformas ante la violencia digital

Fuente: elaboración propia con base en UNICEF (2023) y ECPAT International (2024)

### 4.3 Agencia y ciudadanía digital

La agencia digital se entiende como la capacidad que tienen las personas para actuar, decidir, crear, relacionarse y gestionar su participación en entornos digitales de manera consciente y crítica. Esta noción implica no sólo habilidades técnicas para el uso de tecnologías, sino también la posibilidad de ejercer autonomía, construir identidad, activar redes de apoyo y responder frente a riesgos o situaciones de violencia en espacios digitales (Freed et al., 2025). Vinculada a ello, la ciudadanía digital refiere al conjunto de competencias, prácticas y formas de participación que permiten a las personas ejercer derechos, responsabilidades y formas de convivencia en entornos digitales de manera ética, crítica y segura (Choi, 2016). Desde esta perspectiva, agencia y ciudadanía digital constituyen dimensiones complementarias, ya que ambas remiten a la capacidad de participar activamente en la vida digital, ejercer derechos, tomar decisiones informadas y construir relaciones mediadas por tecnologías.

En el caso de adolescentes y jóvenes, la agencia y ciudadanía digital no se reducen al dominio técnico de dispositivos o plataformas, sino que implican la posibilidad de ejercer derechos, gestionar vínculos, producir contenidos, participar en espacios digitales y tomar decisiones sobre la propia presencia e identidad digital. Estas capacidades se relacionan directamente con el principio de autonomía progresiva, en tanto reconocen que niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollan habilidades graduales para participar en la vida social también en espacios mediados tecnológicamente. En este sentido, la ciudadanía digital no solo supone acceso y uso de internet, sino que también implica la capacidad de comprender críticamente los entornos digitales, participar de forma responsable y reconocer mecanismos de protección frente a situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

La capacidad de agencia aparece asociada también a la posibilidad de reconocer riesgos, pedir ayuda, activar redes de apoyo y responder frente a situaciones de daño. El marco PROTECT<sup>1</sup>, por ejemplo, plantea que la resiliencia digital juvenil no depende únicamente de habilidades individuales, sino de un proceso que incluye reconocimiento del problema, búsqueda de apoyo, organización de redes, formación, acompañamiento experto y soporte continuo frente a abusos facilitados por tecnología. Esta perspectiva permite comprender que la agencia y ciudadanía digital no constituyen competencias aisladas o exclusivamente individuales, sino capacidades relacionales que requieren condiciones sociales, institucionales y educativas para desarrollarse plenamente.

Esta dimensión resulta especialmente relevante cuando se analiza la sexualidad digital adolescente y juvenil, ya que se relaciona con la posibilidad de establecer límites, decidir sobre la circulación de contenidos íntimos, reconocer prácticas de coerción, bloquear contactos, denunciar situaciones de violencia, buscar información confiable y activar redes de cuidado y apoyo. Sin embargo, estas capacidades no se ejercen en condiciones neutras: están atravesadas por desigualdades de género, edad, acceso a recursos, alfabetización digital, confianza institucional y calidad de la educación sexual recibida. Por ello, no puede asumirse que todas y todos los adolescentes y jóvenes cuentan con las mismas herramientas para ejercer plenamente su ciudadanía digital o gestionar riesgos de manera autónoma.

<sup>1</sup> El marco PROTECT es un modelo conceptual desarrollado recientemente para comprender y fortalecer la resiliencia digital de adolescentes y jóvenes frente a situaciones de abuso y violencia facilitadas por tecnologías (technology-facilitated abuse). Fue propuesto por Diana Freed en 2025, a partir de investigaciones sobre cómo adolescentes enfrentan riesgos y violencias en entornos digitales. El modelo parte de una idea importante: la protección frente a violencias digitales no depende únicamente de que adolescentes y jóvenes "se cuiden" o tengan habilidades técnicas, sino de un proceso mucho más amplio que involucra redes sociales, apoyo institucional, alfabetización digital y acompañamiento continuo. Es decir, la resiliencia digital no es sólo individual, sino también relacional y estructural.

Con frecuencia, algunos discursos adultocéntricos trasladan hacia adolescentes y jóvenes la carga de “cuidarse” o “usar bien internet”, invisibilizando que muchos de los daños son producidos por estructuras más amplias: plataformas que facilitan la viralización de contenidos, normas sociales que culpabilizan a las víctimas, vacíos institucionales y relaciones de poder que favorecen distintas formas de abuso y violencia. En este sentido, hablar de agencia y ciudadanía digital no significa responsabilizar a las víctimas, sino reconocer sus capacidades de acción y, al mismo tiempo, identificar las condiciones estructurales que las fortalecen o las limitan.

Para este estudio, las categorías de agencia y ciudadanía digital permiten interpretar las prácticas juveniles no solo desde el riesgo, sino también desde la capacidad de acción, participación y ejercicio de derechos. El uso de perfiles privados, el bloqueo de contactos, la consulta a pares, la búsqueda de información en internet o mediante herramientas de inteligencia artificial, así como la decisión de hablar o no hablar sobre determinadas experiencias, pueden entenderse como formas situadas de gestión de la vida digital. No obstante, cuando estas estrategias sustituyen la protección institucional, educativa o familiar, también queda en evidencia que la agencia puede convertirse en una estrategia de supervivencia más que en un ejercicio pleno de ciudadanía digital y derechos, tensión que resulta central para comprender las experiencias de adolescentes y jóvenes en Bolivia.

## 4.4 Consentimiento

El consentimiento es una categoría central para comprender la violencia sexual digital, porque permite distinguir entre interacciones sexuales o afectivas mediadas por tecnologías y situaciones de coerción, abuso o vulneración de derechos. En términos generales, el consentimiento implica una decisión libre, informada, específica, reversible y expresada sin presión, manipulación o amenaza. En los entornos digitales, esta categoría adquiere una complejidad particular porque las imágenes, mensajes, audios o videos pueden ser capturados, reenviados, almacenados o utilizados fuera del contexto en el que fueron producidos.

Desde un enfoque de derechos, el consentimiento no puede entenderse como una autorización general ni permanente. Que una persona haya enviado una imagen íntima en un momento determinado no significa que haya consentido su difusión, almacenamiento, manipulación, venta o exposición pública. Esta distinción es fundamental en casos de difusión no consentida de contenido íntimo, sextorsión, deep fakes sexuales o circulación de "packs". La Observación General N.º 25 del Comité de los Derechos del Niño refuerza esta mirada al señalar que los derechos de niñas, niños y adolescentes a la privacidad, la protección frente a la violencia y la participación deben garantizarse también en el entorno digital.

En adolescentes y jóvenes, el consentimiento digital debe analizarse además desde la autonomía progresiva. Esto supone reconocer su capacidad creciente para tomar decisiones sobre su cuerpo, su imagen y sus vínculos, pero también considerar las condiciones de vulnerabilidad propias de relaciones desiguales de edad, poder, dependencia afectiva o presión grupal. Por ello, prácticas como pedir fotos íntimas bajo la idea de “prueba de amor”, insistir después de una negativa o amenazar con difundir contenido íntimo no pueden interpretarse como simples conflictos entre pares, sino como formas de presión que afectan la libertad de decisión.

Aunque es un tema polémico en varios países en la actualidad, es importante entender que una dimensión clave del consentimiento en entornos digitales es que la autorización que puede haber sido otorgada para compartir contenido personal o íntimo en un momento determinado no debe interpretarse automáticamente como un permiso permanente para su almacenamiento, difusión o reutilización posterior. En el caso de niños, niñas y adolescentes, el respeto a la privacidad y a la autonomía progresiva exige reconocer que las decisiones sobre el uso de información personal pueden ser revisadas y modificadas a lo largo del tiempo (Comité de los Derechos del Niño, 2021). En este sentido, el hecho de haber compartido imágenes, mensajes o material personal en un momento determinado no implica una autorización indefinida para su almacenamiento, difusión o reutilización posterior, especialmente cuando existen presiones, amenazas o vulneraciones de la privacidad (Comité de los Derechos del Niño, 2021). La posibilidad de decir “no”, retirar una autorización previa o poner límites después de haber compartido contenido íntimo es parte del ejercicio de la autonomía. La idea de que “si ya mandó una foto, debe asumir las consecuencias” reproduce una lógica de renuncia permanente al derecho a la privacidad y desplaza la responsabilidad hacia la víctima. Esta lógica resulta especialmente problemática en contextos donde la reputación digital tiene un peso significativo en la vida social, escolar y familiar.

Para la presente investigación, se propone al consentimiento como una categoría transversal que permita analizar tanto las prácticas digitales como las percepciones juveniles sobre responsabilidad, daño y límites. Su incorporación ayuda a interpretar las tensiones observadas entre el reconocimiento de que difundir contenido íntimo sin permiso es violencia y, al mismo tiempo, la persistencia de discursos que responsabilizan a quien envió inicialmente ese contenido. Esta tensión evidencia que la educación sexual integral en entornos digitales debe abordar no solo la prevención de riesgos, sino también la ética del consentimiento, la corresponsabilidad y el respeto a la autonomía.

#### **4.5 Dinámicas de poder**

Las dinámicas de poder permiten comprender que la violencia sexual digital no ocurre en un vacío tecnológico, sino en relaciones sociales atravesadas por desigualdades de género, edad, clase, territorio, identidad y acceso a recursos. En este sentido, los entornos digitales no son espacios neutrales: reproducen y amplifican jerarquías existentes, al mismo tiempo que generan nuevas formas de control, exposición y vigilancia. La violencia sexual digital debe analizarse, por tanto, como una práctica situada dentro de relaciones de poder que condicionan quién puede hablar, denunciar, ser creído, ser culpabilizado o ser protegido.

Desde la perspectiva de género, estas dinámicas se expresan en dobles estándares morales sobre la sexualidad. Las adolescentes y mujeres jóvenes suelen ser más sancionadas por la exposición de su imagen o por la circulación de contenido íntimo, mientras que los hombres pueden obtener reconocimiento o estatus dentro de grupos de pares por poseer, compartir o difundir ese contenido. Esta asimetría muestra que la violencia digital no se limita al acto técnico de enviar o reenviar una imagen, sino que se inserta en un orden social que regula de manera desigual los cuerpos y la sexualidad.

La edad constituye otra dimensión fundamental del poder. En casos de grooming, captación o manipulación, la diferencia etaria puede ser utilizada para generar confianza, dependencia emocional o presión. Incluso entre pares, la edad, el prestigio grupal o la posición dentro de jerarquías escolares y comunitarias pueden influir en la capacidad de una persona para resistir, denunciar o poner límites. En este sentido, el enfoque generacional permite analizar cómo el adultocentrismo y las jerarquías entre jóvenes también inciden en las formas de violencia.

Las dinámicas de poder también operan a través de las plataformas. La arquitectura digital permite anonimato, viralización, permanencia de contenidos, creación de perfiles falsos y circulación en grupos cerrados. Estos elementos modifican la relación entre víctima, agresor y audiencia, porque una agresión puede ser reproducida por múltiples personas y alcanzar espacios que exceden el control de la persona afectada. UNICEF advierte que las tecnologías pueden aumentar la exposición de niñas, niños y adolescentes a explotación, abuso sexual, ciberacoso y otras formas de violencia cuando no existen medidas adecuadas de protección.

En el marco de este documento, las dinámicas de poder permiten leer los hallazgos más allá de la frecuencia de los hechos. Ayudan a explicar por qué ciertas prácticas afectan de manera diferenciada a mujeres, diversidades, adolescentes más jóvenes o personas con menor acceso a apoyo institucional. También permiten comprender por qué algunas víctimas callan, minimizan lo ocurrido o recurren únicamente a pares: no se trata sólo de decisiones individuales, sino de relaciones sociales donde el miedo al juicio, la dependencia afectiva, la presión grupal y la desconfianza institucional limitan las posibilidades reales de acción.

## 4.6 Estigma

De acuerdo con Goffman (1963), el estigma es un atributo socialmente desacreditador que transforma a una persona de alguien percibido como plenamente aceptado a alguien considerado menos valioso o socialmente disminuido. Desde esta perspectiva, el estigma no reside únicamente en una característica individual, sino en los significados sociales que se le atribuyen y en las relaciones que producen exclusión, rechazo o desvalorización. En el campo de la violencia sexual digital, el estigma opera con fuerza porque la exposición de contenido íntimo no suele afectar únicamente la privacidad, sino también la reputación, la pertenencia y la forma en que la persona es vista por su familia, pares, escuela o comunidad.

En adolescentes y jóvenes, el estigma adquiere una dimensión especialmente intensa, ya que la identidad y la pertenencia social se construyen de manera estrecha con la mirada de los otros. La viralización de rumores, imágenes íntimas, montajes o publicaciones en cuentas anónimas puede producir efectos que exceden el espacio digital, generando aislamiento, cambio de escuela, ruptura de vínculos, ansiedad, depresión o retraimiento de la vida pública. Por ello, el daño no se reduce al contenido difundido, sino al proceso social de señalamiento que se activa alrededor de la víctima.

El estigma está estrechamente vinculado con la culpabilización de la víctima. En lugar de colocar la responsabilidad en quien acosa, manipula, amenaza o difunde contenido sin consentimiento, los entornos sociales tienden a preguntar por qué la víctima envió una foto, por qué habló con alguien, por qué usó determinada ropa o por qué no “se cuidó”. Esta inversión de responsabilidad fortalece el silencio y dificulta la búsqueda de ayuda, porque la persona afectada anticipa que será juzgada, castigada o expuesta nuevamente.

La literatura sobre seguridad digital infantil y juvenil enfatiza que las respuestas frente a la violencia en línea deben combinar protección, educación y fortalecimiento de capacidades digitales, evitando enfoques exclusivamente restrictivos o centrados únicamente en la prohibición del acceso a internet, ya que estos pueden limitar la participación digital sin abordar las condiciones estructurales que producen el riesgo (OECD, 2021; UNICEF, 2023a). La protección efectiva requiere fortalecer capacidades, redes de apoyo y mecanismos de denuncia seguros, en lugar de producir más vigilancia moral sobre adolescentes y jóvenes. Esta mirada coincide con los enfoques de resiliencia digital, que subrayan la importancia de apoyo familiar, escolar e institucional para enfrentar experiencias negativas en línea.

En el caso boliviano, el estigma permite interpretar por qué muchas experiencias no son denunciadas o son minimizadas por las propias víctimas. El miedo a ser juzgadas, a preocupar a la familia, a ser castigadas o a que la situación se haga pública configura una barrera central para la búsqueda de apoyo. Por ello, el estigma no debe tratarse como una consecuencia secundaria, sino como parte del mecanismo que sostiene la violencia sexual digital: cuanto mayor es el miedo al juicio social, mayor es el poder de chantaje del agresor.

## 4.7 Enfoque ecológico de la violencia

La OMS (2002) propone un enfoque ecológico para comprender la violencia como un fenómeno multicausal que surge de la interacción de distintos niveles de la vida social del sujeto. Aplicado a la violencia sexual digital, este marco permite examinar simultáneamente el papel de las y los usuarios, las relaciones interpersonales, las comunidades, las instituciones y las plataformas digitales en la producción y reproducción de situaciones de riesgo (OMS, 2002; Bronfenbrenner, 1979). No se trata únicamente de una agresión entre una víctima y un agresor, sino de un entramado donde intervienen plataformas, pares, familias, escuelas, instituciones, audiencias digitales, marcos normativos, discursos culturales y condiciones de acceso a recursos. Esta perspectiva es útil porque evita explicaciones reduccionistas centradas exclusivamente en la conducta individual.

En los entornos digitales, la violencia se organiza de manera distribuida. Una persona puede iniciar la agresión, pero otras pueden amplificarla mediante reenvíos, comentarios, capturas, burlas o silencios cómplices. Las plataformas pueden facilitar esa circulación por sus diseños de viralidad, anonimato o mensajería cerrada. Las instituciones pueden intervenir o fallar; las familias pueden contener o castigar; los grupos de pares pueden proteger o revictimizar. Por ello, el daño digital suele ser acumulativo y relacional. Este enfoque también permite integrar los niveles estructurales, empíricos y operativos del análisis. Los marcos actuales de seguridad digital juvenil, como PROTECT, distinguen entre conceptos estructurales, dinámicas observadas y prácticas concretas de afrontamiento, mostrando que la protección no depende solo de que una persona sepa qué hacer, sino de redes, formación, apoyo experto y continuidad de cuidado frente al abuso facilitado por tecnología.

Esta distinción es útil para la presente investigación porque permite ubicar conceptos como violencia sexual digital, consentimiento o poder en el plano teórico; dinámicas como estigma o culpabilización en el plano analítico; y prácticas como bloqueo, perfiles privados o denuncia en plataformas en el plano operativo.

El enfoque ecológico permite además comprender por qué la prevención no puede limitarse a campañas individuales de autocuidado. Si la violencia se sostiene en normas de género, silencios adultos, baja confianza institucional, desconocimiento legal, fallas de plataformas y circulación entre pares, entonces la respuesta debe ser igualmente integral. Esto implica educación sexual integral con dimensión digital, rutas de denuncia accesibles, alfabetización tecnológica, fortalecimiento de redes familiares y comunitarias, responsabilidad de plataformas y atención institucional no revictimizante.

Para este estudio, esta perspectiva resulta clave porque articula los hallazgos cuantitativos y cualitativos. Los datos muestran que existe alta conectividad, así como centralidad del celular propio, un uso intensivo de WhatsApp, TikTok, juegos y redes, además de exposición a contenido no solicitado, que al final genera tendencia al silencio y un conocimiento no solvente sobre las posibles rutas de atención. El análisis cualitativo, por su parte, muestra cómo estas experiencias se conectan con estigma, presión de pares, desigualdades de género, desconfianza institucional y estrategias juveniles de autogestión. En conjunto, estos elementos muestran que la violencia sexual digital no solo ocurre en internet, sino que se configura mediante la interacción entre factores digitales, familiares, escolares, comunitarios e institucionales.

## 4.8 Perspectiva de derechos, género, autonomía progresiva y generacionalidad

Para fortalecer el marco analítico propuesto, el enfoque de derechos, género, autonomía progresiva y generacionalidad debe desarrollarse como una perspectiva articulada que permita comprender la violencia sexual digital no solo como un fenómeno tecnológico, sino como una expresión de desigualdades estructurales que se reproducen y reconfiguran en entornos digitales. Esta mirada integral e interseccional permite situar las experiencias de adolescentes y jóvenes en el cruce entre relaciones de poder, condiciones sociales, distinto acceso a recursos y capacidades diferenciadas para ejercer derechos y participar en la vida digital de manera segura y autónoma

Desde el enfoque de derechos humanos, la violencia sexual digital contra adolescentes y jóvenes implica la vulneración de derechos fundamentales reconocidos en instrumentos internacionales como la UNICEF y la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente el derecho a la integridad personal, la privacidad, la dignidad y la protección contra toda forma de violencia. En el entorno digital, estos derechos adquieren nuevas dimensiones, dado que la exposición, reproducción y permanencia de contenidos en línea amplifican el daño y dificultan la restitución de derechos. La CEPAL (2022) subraya que los Estados deben adaptar sus marcos normativos y políticas públicas para garantizar estos derechos en entornos digitales, incorporando medidas de prevención, protección y acceso a la justicia.

Vinculado a ello, el principio de autonomía progresiva resulta central para comprender la participación de adolescentes y jóvenes en entornos digitales y el ejercicio de sus derechos en estos espacios. Este principio, reconocido por el Comité de los Derechos del Niño (2009), sostiene que niñas, niños y adolescentes desarrollan capacidades graduales para tomar decisiones y ejercer autonomía de acuerdo con su evolución y madurez. En el contexto digital, ello implica reconocer que no son únicamente sujetos pasivos de protección, sino también actores con capacidad de decisión, participación y construcción de ciudadanía digital.

Por su parte, la perspectiva de género permite identificar cómo las violencias digitales se inscriben en sistemas de desigualdad preexistentes y eventualmente predominantes. En América Latina, diversos estudios muestran que niñas y adolescentes mujeres están más expuestas a formas específicas de violencia sexual digital, como la difusión no consentida de contenido íntimo, el acoso sexual en línea y la sextorsión, fenómenos que se articulan con patrones de control sobre su sexualidad (Plan International, 2020). Asimismo, esta perspectiva permite visibilizar la situación de personas LGBTQ+, quienes enfrentan mayores riesgos de violencia sexual digital basada en prejuicios y discriminación. En este sentido, ECPAT International (2024) destaca que la explotación sexual en línea reproduce y amplifica desigualdades de género, requiriendo respuestas diferenciadas y sensibles a estas dinámicas.

El enfoque generacional o intergeneracional aporta una comprensión de las relaciones de poder entre personas adultas, adolescentes y niñas/os en los entornos digitales. Este enfoque reconoce que, aunque adolescentes y jóvenes suelen desarrollar competencias tecnológicas significativas, continúan enfrentando situaciones de vulnerabilidad frente a personas adultas que ejercen control, manipulación o violencia, como ocurre en casos de grooming, coerción o captación con fines de explotación.



Asimismo, permite problematizar las respuestas adultocéntricas que tienden a responsabilizar a las víctimas por su exposición digital, en lugar de focalizar en los agresores y en las estructuras que facilitan la violencia. La Defensoría del Pueblo de Bolivia (2023) enfatiza la necesidad de incorporar la voz de adolescentes en el diseño de políticas públicas, reconociéndolos como sujetos de derechos y actores con capacidad de participación en la construcción de respuestas frente a las violencias digitales.

La articulación de estos enfoques implica adoptar además una mirada interseccional, que considere cómo variables: género, edad, condición socioeconómica, acceso digital, pertenencia territorial y diversidad sexual, toda vez que estas configuran distintas experiencias de riesgo, protección y vulneración. En el caso boliviano, esta perspectiva resulta especialmente relevante debido a las brechas digitales y desigualdades estructurales que afectan de manera diferenciada a adolescentes y jóvenes en distintos contextos sociales y territoriales. Este enfoque integral permite no solo comprender de manera más compleja el fenómeno, sino también orientar intervenciones más efectivas, inclusivas y respetuosas de los derechos humanos.





**Marco  
Normativo  
Nacional e  
Internacional**



## 5. Marco normativo nacional e internacional

La revisión normativa sobre violencia sexual digital contra adolescentes y jóvenes en Bolivia da cuenta de un campo todavía en construcción. El marco nacional cuenta con disposiciones que permiten abordar algunas manifestaciones de violencia facilitada por tecnologías, pero aún no existe una regulación integral que reconozca de manera expresa y sistemática la violencia sexual digital como fenómeno específico, con sus dimensiones de prevención, atención, protección, investigación, sanción y reparación. Esta situación obliga a revisar la normativa vigente de manera articulada: por un lado, desde las normas de protección de niñas, niños y adolescentes; por otro, desde el derecho penal aplicable a delitos cometidos mediante tecnologías; y, finalmente, desde los planes nacionales y experiencias subnacionales que recientemente han empezado a incorporar el entorno digital como parte de la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes.

En el ámbito nacional, la Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente, constituye uno de los pocos instrumentos que reconoce expresamente una forma de violencia vinculada al uso de tecnologías. En su artículo 151 identifica la "violencia cibernética en el sistema educativo" como aquellas acciones de hostigamiento, amenaza, acoso, difamación, humillación u otras que causen angustia emocional cuando se realizan mediante correos electrónicos, videojuegos conectados a internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea u otras tecnologías de información y comunicación. Sin embargo, el alcance de esta previsión es limitado, porque se circunscribe al sistema educativo y no desarrolla el entorno digital como un espacio autónomo de interacción social donde también pueden producirse violencias sexuales, extorsión, captación, difusión no consentida de contenido íntimo u otras formas de afectación fuera de la escuela.

La Ley N° 1636 de Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales, promulgada el 10 de septiembre de 2025, representa una actualización importante del sistema penal boliviano frente a los delitos sexuales cometidos mediante redes sociales, aplicaciones, plataformas digitales y otras Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). La norma está dirigida exclusivamente a la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA), reconociendo que muchas formas de violencia digital no estaban claramente contempladas en el Código Penal.

A través de su Artículo 5, la ley modifica el Código Penal e incorpora nuevos delitos específicos relacionados con la violencia sexual digital contra menores de edad. Uno de ellos es el Artículo 312 Quinquies: "Contacto con niñas, niños o adolescentes con fines sexuales a través de TIC", que sanciona a quienes contacten a menores mediante engaños, manipulación o falsas identidades para obtener encuentros sexuales o material íntimo.

También se incorpora el Artículo 312 Sexies: "Abuso sexual de niñas, niños o adolescentes por medios digitales", que penaliza el envío de contenido erótico o sexual real o simulado a menores de edad mediante medios digitales.

Otro nuevo delito es el Artículo 318 Bis: "Exposición a contenido sexual", que castiga a quienes exhiban material pornográfico o sexual a niñas, niños y adolescentes, estableciendo una protección reforzada cuando la víctima es menor de 12 años.

La ley también incorpora el Artículo 323 Ter: "Producción de material de abuso sexual", que sanciona la creación o grabación de contenido de explotación sexual infantil. Asimismo, el Artículo 323 penaliza la posesión, almacenamiento, distribución o comercialización de este material.

Un aspecto innovador de la norma es el reconocimiento del "Contenido sexual simulado" (Art. 4.12), que permite sancionar imágenes, videos o montajes creados mediante inteligencia artificial que simulen a menores en situaciones sexuales, incluso si no existe una víctima real en la producción del contenido.

Además de las modificaciones al Código Penal, la Ley N° 1636 incorpora herramientas especiales de investigación y protección, como el "Agente Encubierto en Entornos Digitales" (Art. 8), el "alejamiento virtual" y la eliminación obligatoria de contenidos digitales violentos (Art. 7). También obliga a empresas de telecomunicaciones a conservar metadatos durante dos años y entregarlos a las autoridades en un plazo máximo de 24 horas (Art. 14).

Además de las modificaciones al Código Penal, la Ley N° 1636 incorpora herramientas especiales de investigación y protección, como el “Agente Encubierto en Entornos Digitales” (Art. 8), el “alejamiento virtual” y la eliminación obligatoria de contenidos digitales violentos (Art. 7). También obliga a empresas de telecomunicaciones a conservar metadatos durante dos años y entregarlos a las autoridades en un plazo máximo de 24 horas (Art. 14). Asimismo, la norma modificó el delito de pornografía previsto en el Código Penal, que anteriormente había sido reformado por la Ley N° 263 contra la Trata y Tráfico de Personas. Antes de la promulgación de la Ley N° 1636, este delito era utilizado de manera amplia para iniciar investigaciones vinculadas a violencia sexual digital, incluyendo casos que afectaban a niñas, niños y adolescentes. Con la nueva ley, varias de estas conductas pasan a ser abordadas mediante tipos penales específicos orientados a la protección de NNA en entornos digitales, mientras que el delito de pornografía quedó principalmente asociado a hechos que involucran a personas adultas, especialmente en casos de difusión no consentida de contenido íntimo.

Luego, la Ley N.º 348, “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, constituye un antecedente central al reconocer distintas formas de violencia basadas en género y establecer obligaciones estatales de prevención, protección y atención integral. Si bien la norma fue promulgada antes de la expansión actual de las violencias digitales, sus disposiciones vinculadas a la protección de la dignidad, integridad psicológica y sexual de las mujeres permiten interpretar y abordar diversas expresiones de violencia digital de género, particularmente aquellas relacionadas con acoso, hostigamiento, difusión no consentida de contenidos íntimos y violencia psicológica mediada por tecnologías.

Por otro lado, en los últimos años se han presentado proyectos de ley orientados a regular distintas expresiones de violencia digital. Algunos se centraron en la violencia digital contra mujeres, otros propusieron incorporar figuras como grooming, ciberacoso, ciberbullying o sexting, y otros buscaron reconocer la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, la suplantación de identidad o medidas de prevención y protección. Sin embargo, varios de estos proyectos presentan limitaciones: algunos reducen el problema a respuestas punitivas, otros no incorporan suficientemente una perspectiva de género y derechos humanos, y otros no desarrollan de manera integral las dimensiones de prevención, atención y reparación; y quizás lo peor es que no avanzan legislativamente debido a la dispersión o ausencia de interés político sobre este tema.

Los planes nacionales muestran avances parciales, a pesar de que a tiempo de la elaboración de este documento, esta información no se encuentra actualizada para el año 2026 en adelante. No obstante, el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien contra la Trata y Tráfico de Personas 2021-2025 reconoce el riesgo de captación de niñas, niños y adolescentes mediante TIC con fines de explotación sexual, especialmente por la interacción con personas desconocidas en entornos digitales. También identifica como desafío la falta de concientización sobre la captación mediante tecnologías y plantea estrategias para promover una cultura digital segura y responsable. Por su parte, el Plan Integral de Prevención Social de la Violencia y el Delito en Adolescentes 2021-2025 incorpora datos sobre conectividad, riesgos en redes sociales y violencias digitales, y señala la importancia de considerar la digitalidad en los planes de prevención e intervención dirigidos a adolescentes. Aun así, estos instrumentos no desarrollan todavía una política integral y especializada sobre violencia sexual digital.

A nivel municipal también existen experiencias relevantes, aunque todavía incipientes y heterogéneas. El Plan Municipal de Niñez y Adolescencia de Sucre incorpora lineamientos de prevención, atención y protección frente a distintos tipos de violencia, incluida la digital. En Cochabamba, además del Proyecto de Ley Municipal de Prevención de la Violencia Digital contra Niñas, Niños y Adolescentes presentado en 2024, se han impulsado iniciativas normativas orientadas a prevenir y atender situaciones de violencia digital, particularmente aquellas que afectan a mujeres y adolescentes en redes sociales y plataformas digitales. Estas propuestas buscan fortalecer el marco institucional municipal, promover mecanismos de denuncia y prevención, así como incorporar procesos de sensibilización y participación comunitaria frente a las violencias mediadas por tecnologías.

Por su parte, en El Alto, el Protocolo de intervención de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia reconoce el ambiente tecnológico como parte del entorno cotidiano de niñas, niños y adolescentes y establece procedimientos para la recepción y atención de casos desde las áreas social, psicológica y legal. Más recientemente, el municipio de Coroico ha impulsado iniciativas pioneras vinculadas a la protección digital y la prevención de la violencia digital de género, incluyendo la implementación de la Ley Municipal de Digitalización y Gestión de Datos en 2023, el desarrollo de protocolos locales de prevención y atención, así como materiales educativos y procesos participativos dirigidos a adolescentes, familias y unidades educativas.

Estas experiencias muestran un avance progresivo hacia enfoques territoriales e intersectoriales de protección digital y prevención de violencias en línea, incorporando gradualmente la necesidad de adaptar las políticas públicas y los mecanismos de protección a las transformaciones del ecosistema digital. No obstante, persisten importantes desafíos relacionados con la institucionalización de estas iniciativas, su articulación con marcos nacionales, la disponibilidad de recursos técnicos y humanos, y la sostenibilidad de las acciones de prevención, atención y restitución de derechos frente a las violencias digitales.

En el plano internacional, la normativa comparada en el marco de derechos de la niñez exige que los Estados protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes también en el entorno digital. La Observación General N° 25 del Comité de los Derechos del Niño establece que los Estados deben aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño en relación con el entorno digital y adoptar medidas legislativas, administrativas y de política pública para garantizar derechos, prevenir riesgos y responder a vulneraciones en línea. Este estándar es relevante para Bolivia porque desplaza la idea de que internet es un espacio externo a la protección estatal: por el contrario, obliga a entender la vida digital como parte del ejercicio de derechos a la privacidad, integridad, protección contra la violencia, acceso a información, participación y desarrollo.


Desde la región, la legislación comparada muestra que varios países latinoamericanos han avanzado en el reconocimiento de formas específicas de violencia digital o violencia sexual digital. Argentina incorporó el delito de grooming en el Código Penal mediante la Ley 26.904 y creó, mediante la Ley 27.590, un programa nacional de prevención y concientización sobre grooming o ciberacoso contra niñas, niños y adolescentes. Además, la Ley Olimpia argentina incorporó la violencia digital o telemática como modalidad de violencia de género. Chile reconoce, a través de la Ley 21.430, el derecho de niñas, niños y adolescentes a la protección contra la violencia y el acoso, y su legislación sobre violencia escolar reconoce el uso de medios tecnológicos como herramienta para cometer agresiones entre estudiantes. Colombia ratificó el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia mediante la Ley 1928, con implicaciones para la investigación y cooperación internacional frente a delitos vinculados con explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales.

Otros países de la región han desarrollado respuestas más específicas. Por ejemplo, Costa Rica cuenta con la Ley 10020 contra el grooming, orientada a la prevención y respuesta frente a la explotación y abuso sexual de niñas, niños y adolescentes en línea. El Salvador sanciona conductas sexuales indeseadas realizadas mediante tecnologías de información y comunicación. Paraguay cuenta con una ley dirigida a proteger a niñas, niños y adolescentes frente a contenidos nocivos en internet. Perú incorporó, mediante el Decreto Legislativo N° 1410, figuras como acoso, difusión de imágenes o materiales audiovisuales con contenido sexual, acoso sexual y chantaje sexual, incluyendo el uso de TIC y agravantes vinculadas a la difusión masiva. México, mediante la Ley Olimpia, modificó su Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal para reconocer la violencia digital y sancionar la violación a la intimidad sexual, incluyendo la divulgación no consentida de contenido sexual y contenidos falsificados que pueden asociarse a deepfakes, es un avance relevante a nivel regional.

Una lectura comparada permite identificar tres tendencias relevantes para el caso boliviano. La primera es la incorporación de figuras penales específicas, especialmente grooming, difusión no consentida de contenido íntimo, chantaje sexual y producción o circulación de material de abuso sexual infantil. La segunda es el tránsito desde respuestas exclusivamente penales hacia modelos que incluyen prevención, alfabetización digital, capacitación del sistema educativo, rutas de denuncia, protección de víctimas y retiro de contenidos. La tercera es la articulación entre violencia digital, violencia basada en género y derechos de niñas, niños y adolescentes. En esa línea, los estándares internacionales de terminología recomiendan evitar expresiones que responsabilicen o estigmaticen a niñas, niños y adolescentes, como "pornografía infantil", y utilizar categorías más precisas como material de abuso sexual infantil o explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

En consecuencia, el marco normativo boliviano ofrece una base inicial para abordar algunas expresiones de violencia sexual digital, pero aún presenta vacíos importantes frente a la complejidad del fenómeno. La violencia sexual digital contra adolescentes y jóvenes requiere una respuesta normativa que no se limite a la sanción penal, sino que incorpore prevención, educación sexual integral con dimensión digital, alfabetización tecnológica, protección de datos, rutas accesibles de denuncia, atención psicosocial, reparación, retiro de contenidos y corresponsabilidad de plataformas. Para este estudio, la revisión normativa permite sostener que Bolivia se encuentra en una etapa de transición: existen normas y planes que reconocen parcialmente los riesgos digitales, pero todavía falta consolidar un marco integral, especializado y con enfoque de derechos, género y generacionalidad.

No obstante, la complejidad de la violencia sexual digital contra adolescentes y jóvenes continúa exigiendo respuestas integrales que vayan más allá de la sanción penal. Persisten desafíos relacionados con la prevención, la educación sexual integral con dimensión digital, la alfabetización tecnológica, la protección de datos personales, las rutas accesibles de denuncia, la atención psicosocial, la reparación integral de las víctimas, el retiro efectivo de contenidos y la corresponsabilidad de plataformas digitales e instituciones públicas.



**Enfoque  
Metodológico**



## 6. Enfoque metodológico

La presente investigación adopta un enfoque de Investigación–Acción Participativa (IAP), entendido como una perspectiva metodológica y política que reconoce a adolescentes y jóvenes no solo como sujetos de estudio, sino como protagonistas centrales en la producción de conocimiento sobre la violencia sexual digital (VSD) en Bolivia. Desde este enfoque, la investigación busca articular la comprensión crítica de las problemáticas con la generación de propuestas de transformación construidas desde las propias experiencias juveniles.

En coherencia con los principios de la IAP, el proceso investigativo incorporó la participación activa de jóvenes menores de 25 años tanto en la problematización inicial como en la recolección de información en los nueve departamentos del país. Este involucramiento permitió fortalecer la pertinencia generacional de los instrumentos, facilitar procesos de diálogo entre pares y recoger experiencias situadas desde contextos territoriales, sociales y culturales diversos. La participación juvenil no se limitó a una función operativa, sino que constituyó un componente central para la construcción colectiva del análisis y la identificación de propuestas frente a la violencia sexual digital.

Metodológicamente, el estudio se desarrolló bajo un diseño mixto de carácter secuencial y complementario, articulando herramientas cuantitativas y cualitativas para abordar la complejidad del fenómeno desde una perspectiva integral. El componente cuantitativo permitió identificar tendencias, patrones de prevalencia y condiciones de uso de entornos digitales, mientras que el componente cualitativo profundizó en las experiencias subjetivas, significados, prácticas sociales y percepciones asociadas a la sexualidad y las violencias en espacios digitales.

Como antecedente metodológico, la presente investigación retoma y amplía un proceso previo de levantamiento de información desarrollado entre noviembre y diciembre de 2025, mediante la aplicación de una encuesta piloto sobre sexualidad digital, violencia sexual en entornos virtuales y situaciones de riesgo vinculadas a trata y tráfico de personas en espacios digitales, dirigida a adolescentes y jóvenes de distintos departamentos del país. Esta fase preliminar contó con la participación de 667 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años y permitió identificar tendencias iniciales, categorías emergentes y vacíos de información relevantes para el análisis de las violencias digitales que afectan a las juventudes en Bolivia.

A partir de los hallazgos obtenidos en esta primera experiencia, y en diálogo con recomendaciones de especialistas académicas en investigación de la Universidad Mayor de San Andrés y expertas en violencia digital, género, trata y tráfico y juventudes, el instrumento fue revisado, ajustado y ampliado para la segunda fase de investigación desarrollada en 2026. En este proceso se mantuvieron algunas preguntas iguales o conceptualmente equivalentes particularmente aquellas relacionadas con recepción de contenido sexual no consentido, sextorsión, acoso sexual digital, manipulación de imágenes, rutas de denuncia, acceso a información sobre sexualidad y situaciones de captación vinculadas a trata y tráfico con el objetivo de garantizar comparabilidad analítica y fortalecer la representatividad territorial y generacional del estudio.

Considerando un universo acumulado de 1.650 participantes de entre 14 y 28 años a nivel nacional, permitiendo ampliar la capacidad descriptiva y analítica de la investigación en torno a las experiencias de violencia sexual digital, consentimiento, sexualidad, acceso a información y riesgos asociados a explotación y captación en entornos digitales. Asimismo, la versión final del instrumento incorporó nuevas dimensiones vinculadas a inteligencia artificial, deepfakes, consentimiento digital y percepción sobre mecanismos institucionales de atención, posibilitando un análisis más actualizado y contextualizado de las transformaciones recientes en los entornos digitales juveniles.

En función de los objetivos específicos planteados, la estrategia metodológica articuló distintas técnicas e instrumentos de investigación cuantitativa y cualitativa. Para el primer objetivo específico (OE1), orientado a identificar la prevalencia, manifestaciones y condiciones de exposición a la violencia sexual digital, se aplicó un cuestionario estructurado mediante encuesta digital dirigido a adolescentes y jóvenes de los nueve departamentos de Bolivia.

El componente cuantitativo alcanzó un total de 893 encuestas aplicadas en la segunda fase de investigación, organizadas en dos grupos etarios: de 12 a 17 años y de 18 a 24 años. Sumado al proceso piloto desarrollado en 2025, algunas variables comparables serán analizadas considerando un universo acumulado de 1.560 participantes, fortaleciendo la capacidad descriptiva y analítica del estudio a nivel territorial y generacional.

El instrumento abordó dimensiones relacionadas con tipos de violencia sexual digital, espacios digitales de ocurrencia, relación con las personas agresoras, niveles de reconocimiento de la violencia, acceso a información sobre sexualidad, rutas de denuncia y situaciones de riesgo vinculadas a trata y tráfico en entornos digitales. La aplicación fue realizada con apoyo de jóvenes facilitadoras y facilitadores y los equipos de las socias de ChildFund, para promover procesos de acercamiento más horizontales y una mayor confianza en el tratamiento de temas sensibles vinculados a sexualidad y violencia digital.

Para el segundo objetivo específico (OE2), orientado a comprender las experiencias y percepciones sobre violencia sexual digital, sexualidad y educación sexual integral, se desarrollaron grupos focales mediante guías semiestructuradas. Estos espacios abordaron dimensiones relacionadas con el impacto de la VSD en la vivencia de la sexualidad, el acceso y calidad de la Educación Sexual Integral (ESI), el conocimiento sobre la Ley N.º 1636, las prácticas de consentimiento y la percepción de utilidad de las respuestas institucionales existentes.

En el marco del tercer objetivo específico (OE3), se continuó con el grupo focal, pero orientado a identificar mitos, estereotipos y normas de género presentes en los entornos digitales, así como recoger propuestas juveniles para estrategias de prevención y campañas comunicacionales. Este componente permitió transitar de una lógica centrada únicamente en el diagnóstico hacia la construcción colectiva de respuestas y propuestas elaboradas desde las propias juventudes, en coherencia con el enfoque de investigación-acción participativa.

En total, para el componente cualitativo se desarrollaron 10 grupos focales en contextos urbanos y periurbanos de los nueve departamentos del país, con la participación de 90 adolescentes y jóvenes. La composición de los grupos buscó garantizar diversidad territorial, de género y etaria, contando con la participación de 49 mujeres y 41 hombres, organizados en rangos de edad diferenciados de adolescentes de 14 a 18 años y jóvenes de 19 a 28 años para favorecer condiciones de diálogo y confianza.

Finalmente, para el cuarto objetivo específico (OE4), se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores institucionales clave, orientadas a analizar las rutas de atención existentes, las barreras de acceso, la capacidad institucional de respuesta y los elementos necesarios para fortalecer modelos de atención frente a la violencia sexual digital en Bolivia.

La investigación se desarrolló bajo un marco ético riguroso, particularmente relevante debido a la participación de adolescentes y jóvenes y a la sensibilidad de las temáticas abordadas. Se aplicaron principios de consentimiento y asentimiento informado, confidencialidad, anonimato y participación voluntaria. Asimismo, se establecieron medidas de cuidado y contención frente a posibles situaciones de violencia identificadas durante el proceso, incluyendo la socialización de rutas de apoyo y orientación institucional.

Finalmente, es importante reconocer algunas limitaciones metodológicas del estudio. El uso de encuestas digitales puede introducir sesgos asociados al acceso desigual a internet y dispositivos tecnológicos, particularmente en contextos rurales o con menor conectividad. Asimismo, al tratarse de información autodeclarada sobre experiencias sensibles, existe la posibilidad de subregistro o silenciamiento. No obstante, la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, junto con la incorporación de metodologías participativas y procesos de diálogo entre pares, contribuyó a fortalecer la profundidad analítica y la validez contextual de los hallazgos.





**Hallazgos  
Cuantitativos  
y Cualitativos  
del Estudio**



## 7. Hallazgos cuantitativos y cualitativos del estudio

La presente sección integra los hallazgos cuantitativos y cualitativos del estudio a partir de una organización temática orientada a comprender de manera más amplia y articulada las experiencias digitales de adolescentes y jóvenes en Bolivia. En lugar de presentar los resultados diferenciados exclusivamente por metodología, el análisis se estructura en torno a tres grandes ejes: i) el ejercicio de la sexualidad en entornos digitales; ii) la violencia sexual digital y su relación con el ejercicio de la sexualidad; y iii) los riesgos digitales y la trata de personas facilitada por tecnologías. Este planteamiento permite poner en diálogo los datos estadísticos obtenidos mediante la encuesta nacional con las narrativas, percepciones y experiencias recogidas en los grupos focales, favoreciendo una comprensión más integral de las dinámicas que atraviesan la vida digital de adolescentes y jóvenes.

La encuesta aplicada a adolescentes y jóvenes a nivel nacional permitió identificar patrones relevantes relacionados con el uso de entornos digitales, las prácticas de socialización y sexualidad mediadas por tecnologías, las experiencias de violencia sexual digital y la exposición a situaciones de riesgo en plataformas virtuales. En coherencia con el enfoque de investigación-acción participativa y el diseño metodológico mixto del estudio, los resultados cuantitativos no son abordados únicamente como indicadores de frecuencia o prevalencia, sino como expresiones de procesos sociales, culturales y relacionales más amplios que configuran las experiencias juveniles en el ecosistema digital. En este sentido, la evidencia recogida permite aproximarse no solo a la magnitud de fenómenos como la violencia sexual digital, sino también a las formas en que adolescentes y jóvenes ejercen su agencia y ciudadanía digital, construyen vínculos, negocian límites y enfrentan desigualdades y riesgos en entornos mediados por tecnologías.

El proceso analítico cualitativo se desarrolló mediante una matriz de categorización construida a partir de la matriz de operacionalización del estudio, organizada en función de los principales ejes temáticos de investigación. Ésta fue aplicada sobre el componente cualitativo del estudio que se desarrolló a través de grupos focales implementados en los nueve departamentos de Bolivia. Entre las categorías analizadas se incluyeron: experiencias de sexualidad digital, prácticas de consentimiento, dinámicas de género y poder, violencia sexual digital, riesgos digitales, mecanismos de captación, acceso y calidad de la Educación Sexual Integral (ESI), estrategias de afrontamiento y búsqueda de apoyo, así como el rol de la familia, la escuela, las instituciones y las plataformas digitales. Asimismo, se incorporaron categorías relacionadas con ciudadanía digital, autonomía progresiva, estereotipos de género, presión social y propuestas juveniles para la prevención y comunicación.

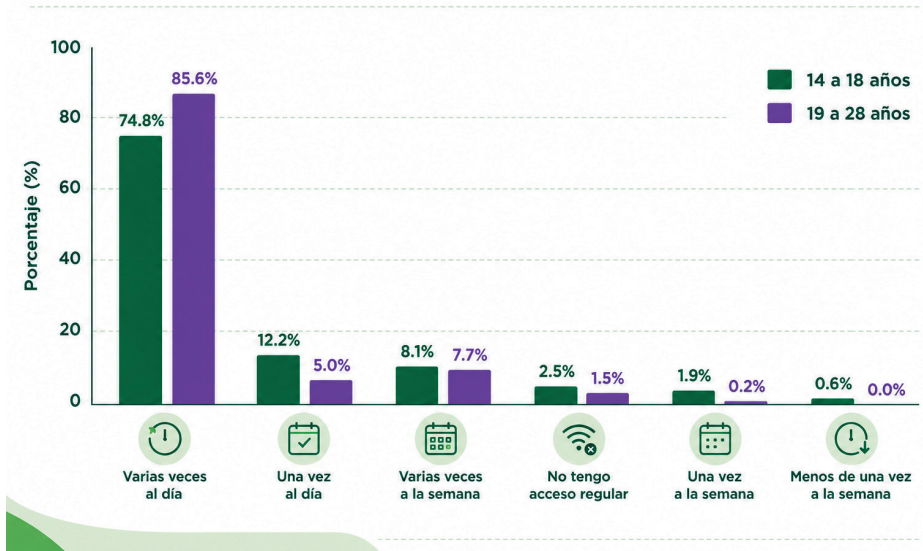
En conjunto, los hallazgos permiten comprender cómo los entornos digitales se configuran simultáneamente como espacios de socialización, exploración, construcción de identidad y ejercicio de derechos, pero también como escenarios donde se reproducen relaciones de poder, dinámicas de control y distintas formas de vulneración. De este modo, las experiencias digitales de adolescentes y jóvenes deben interpretarse a la luz de desigualdades estructurales vinculadas al género, la edad, el acceso digital y las relaciones intergeneracionales, reconociendo que estas desigualdades atraviesan también las formas en que se ejerce la sexualidad, se experimentan los riesgos y se activan mecanismos de protección y respuesta en el entorno digital.

## 7.1 Acceso y uso de plataformas digitales

A continuación, se presentan los resultados relacionados con el acceso y uso de plataformas digitales entre adolescentes y jóvenes participantes del estudio. Este apartado busca identificar cuáles son los principales espacios digitales utilizados por la población encuestada, así como las diferencias existentes según grupos etarios y dinámicas de uso. El análisis permite comprender qué plataformas ocupan un lugar central en la vida cotidiana de las y los jóvenes, reconociendo que los entornos digitales constituyen hoy espacios fundamentales de socialización, entretenimiento, comunicación e interacción interpersonal. Asimismo, estos datos ofrecen elementos relevantes para contextualizar y situar las experiencias de violencia digital y sexual analizadas posteriormente en este documento.

### Ilustración 1: ¿Con qué frecuencia te conectas a internet?

#### Frecuencia de conexión a internet por grupo etario



Fuente: elaboración propia

El análisis de la frecuencia de conexión a internet por grupo etario muestra un patrón claro de alta intensidad de uso digital tanto en adolescentes como en jóvenes, aunque con matices relevantes entre ambos grupos.

Esto quiere decir que 8 de cada 10 jóvenes de entre 19 a 28 años se conectan a la internet varias veces al día, y 7 de cada 10 adolescentes de 14 a 18 años, se conectan con similar frecuencia. Este dato evidencia que la conexión constante forma parte estructural de la vida cotidiana juvenil y consolida los entornos digitales como espacios centrales de interacción social, acceso a información y construcción de vínculos. Esta diferencia porcentual también sugiere que, a medida que aumenta la edad, la intensidad de uso tiende a incrementarse levemente, posiblemente asociada a mayores niveles de autonomía, acceso a dispositivos propios y necesidades vinculadas a estudio, trabajo y también vida social.

Luego, la conexión a la red “una vez al día” aparece con mayor peso en adolescentes (12,2%) en comparación con jóvenes (5,0%), lo que podría interpretarse como una menor intensidad relativa de conexión en el grupo más joven, aunque igualmente dentro de un patrón de uso frecuente. A su vez, las categorías de menor frecuencia, como “varias veces a la semana” (8,1% en adolescentes y 7,7% en jóvenes), presentan valores cercanos entre ambos grupos, indicando la existencia de un segmento minoritario con prácticas de conexión menos intensas pero aún regulares. Finalmente, las respuestas que reflejan situaciones de acceso limitado o intermitente, como: “no tengo acceso regular” (2,5% en adolescentes y 1,5% en jóvenes), “una vez a la semana” (1,9% y 0,2%) y “menos de una vez a la semana” (0,6% y prácticamente nulo en jóvenes), muestran porcentajes bajos pero no dejan de evidenciar la persistencia de brechas de acceso que afectan de manera más marcada al grupo adolescente. En conjunto, estos resultados permiten afirmar que la mayoría de la población adolescente y joven comprendida entre los 14 y 28 años en Bolivia se caracteriza por una conectividad cotidiana intensiva, donde la mayoría accede a internet múltiples veces al día, configurando un acceso a entornos digitales permanente que amplía oportunidades, pero que a la vez incrementa la exposición a riesgos y desigualdades en el acceso.

**Tabla 3 ¿Desde qué dispositivo(s) te conectas principalmente?**

Dispositivo	Frecuencia	Porcentaje
Celular propio	825	70,4%
Computadora propia	123	10,5%
Computadora compartida (familiar, escolar, cabina)	111	9,5%
Celular prestado o compartido	66	5,6%
Tablet	39	3,3%
No tengo acceso propio	8	0,7%

Fuente: elaboración propia

El análisis del acceso a internet según tipo de dispositivo, construido a partir del conteo de menciones en una pregunta de selección múltiple, permite identificar con mayor precisión las dinámicas reales de conexión de adolescentes y jóvenes, considerando que una misma persona puede utilizar más de un dispositivo. En este sentido, los resultados muestran un predominio ampliamente mayoritario del celular propio, que concentra el 70,4% del total de menciones, evidenciando que el teléfono móvil constituye el principal punto de acceso a internet y, por tanto, el dispositivo central en la vida digital de esta población.

A considerable distancia, aparecen la computadora propia (10,5%) y la computadora compartida (9,5%), lo que indica que, si bien el acceso a equipos de mayor capacidad sigue siendo relevante, este se da en menor medida y muchas veces bajo condiciones de uso compartido, lo que puede influir en las formas de interacción, privacidad y continuidad del acceso. Por su parte, el celular compartido (generalmente prestado) representa el 5,6% de las menciones, mientras que el uso de tablet alcanza un 3,3%, mostrando un papel más marginal dentro del ecosistema de dispositivos utilizados.

Desde una perspectiva analítica, estos resultados deben interpretarse considerando que los porcentajes no refieren a proporciones de personas, sino a la distribución relativa de dispositivos utilizados, dado que las y los participantes podían seleccionar múltiples opciones.

Esto permite observar no solo cuál es el dispositivo predominante, sino también la coexistencia de distintos modos de acceso, lo que aporta una lectura más compleja sobre las condiciones de conectividad. En este marco, la fuerte centralidad del celular propio sugiere una experiencia digital altamente individualizada, portátil y permanente, lo que puede favorecer tanto la intensificación del uso como la exposición continua a entornos digitales.

Al mismo tiempo, la presencia no menor de dispositivos compartidos y de acceso no propio, aunque minoritaria, evidencia la persistencia de desigualdades en el acceso, que pueden incidir en las oportunidades de uso, la autonomía digital y la capacidad de gestionar riesgos en línea.

En conjunto, estos hallazgos permiten comprender que la conectividad en adolescentes y jóvenes en Bolivia se configura en torno a una combinación de acceso intensivo y móvil, junto con brechas aún existentes que deben ser consideradas en el análisis de las prácticas digitales y sus implicaciones.

**Tabla 4 ¿Cuáles son las plataformas digitales que más utilizas?**

Plataforma	Frecuencia	Porcentaje
WhatsApp	801	20,4%
TikTok	741	18,9%
Juegos en línea	735	18,7%
Facebook	417	10,6%
YouTube	402	10,3%
Instagram	380	9,7%
Plataformas de videollamada	224	5,7%
Telegram	78	2,0%
Snapchat	57	1,5%
Discord	41	1,0%
Twitch	29	0,7%
Aplicaciones de citas	16	0,4%

Fuente: elaboración propia

**El análisis de las plataformas digitales utilizadas por adolescentes y jóvenes, construido a partir del conteo de menciones en una pregunta de selección múltiple, permite identificar las dinámicas reales de uso en el ecosistema digital, considerando que una misma persona puede interactuar con múltiples aplicaciones de manera simultánea.**

**En este sentido, los resultados evidencian una fuerte concentración en plataformas de mensajería y entretenimiento, donde WhatsApp lidera con el 20,4% del total de menciones, seguido de TikTok (18,9%) y los juegos en línea (18,7%), lo que refleja un patrón de uso intensivo orientado tanto a la comunicación interpersonal inmediata como al consumo de contenido audiovisual y experiencias interactivas. En un segundo nivel, plataformas como Facebook (10,6%), YouTube (10,3%) e Instagram (9,7%) mantienen una presencia relevante, consolidándose como espacios híbridos donde convergen socialización, información y entretenimiento, aunque con menor peso relativo frente a las plataformas más dinámicas y de consumo rápido.**

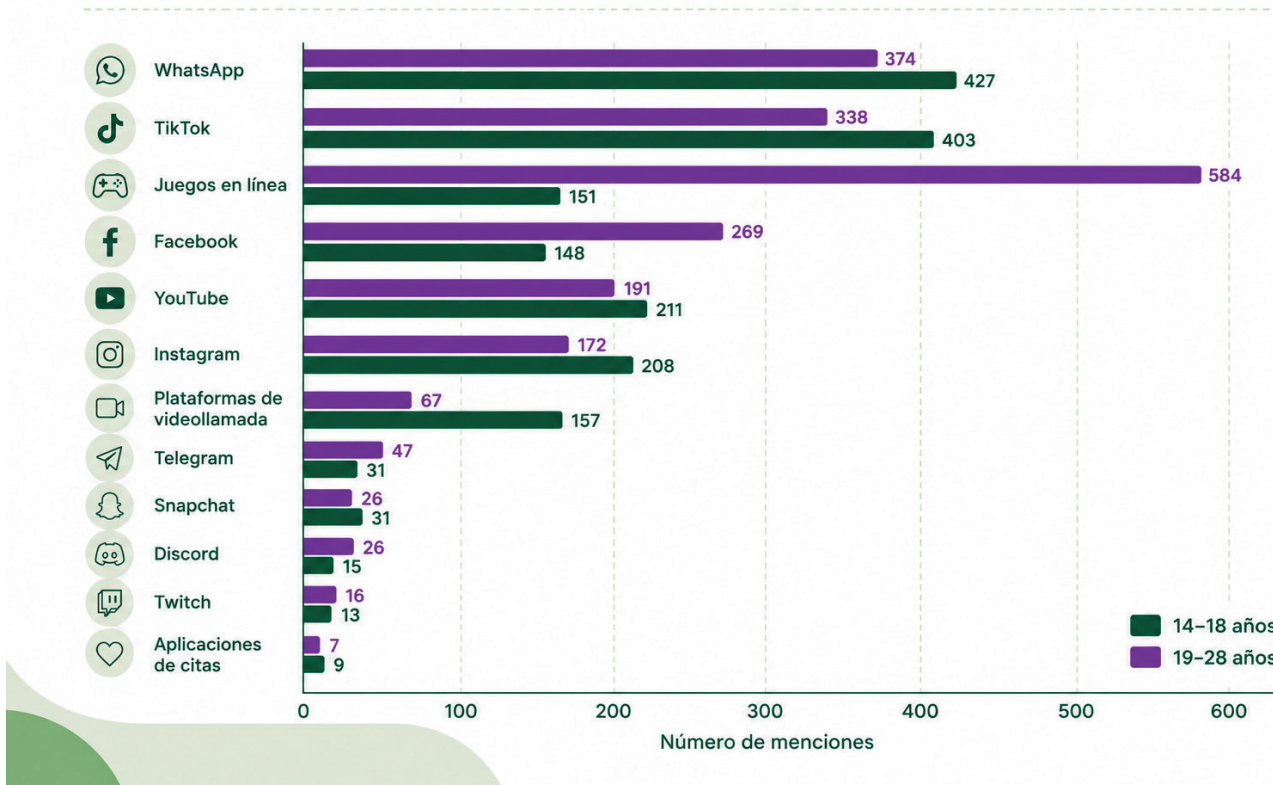
**Por otra parte, las plataformas de videollamada alcanzan un 5,7% de las menciones, lo que sugiere un uso funcional vinculado a actividades educativas, laborales o de coordinación, más que a la interacción cotidiana.**

**En contraste, aplicaciones como Telegram (2,0%), Snapchat (1,5%), Discord (1,0%) y Twitch (0,7%) presentan niveles de uso más bajos, aunque relevantes para nichos específicos, mientras que las aplicaciones de citas (0,4%) tienen una presencia marginal dentro del conjunto analizado.**

Desde una perspectiva metodológica, estos resultados deben interpretarse como una distribución del total de menciones y no como proporciones de usuarios, dado que las y los participantes podían seleccionar múltiples opciones, lo que permite captar de manera más precisa la coexistencia de plataformas en la experiencia digital. En conjunto, los datos muestran un ecosistema caracterizado por la simultaneidad de usos, donde la comunicación constante, el entretenimiento digital y la interacción social mediada por contenidos configuran el núcleo de la vida digital de adolescentes y jóvenes en Bolivia, al mismo tiempo que revelan la diversificación de espacios digitales con distintos niveles de centralidad e intensidad de uso.

## Ilustración 2 Plataformas más utilizadas por rango etario

### ■ ■ **Uso de plataformas según rango etario**



Fuente: elaboración propia

El análisis de las plataformas utilizadas según rango etario muestra diferencias importantes en los patrones de consumo digital entre adolescentes de 14 a 18 años y jóvenes de 19 a 28 años.

En términos generales, las personas más jóvenes concentran una mayor presencia en plataformas asociadas al entretenimiento, la socialización inmediata y la interacción lúdica, como TikTok, YouTube, Snapchat, Discord y Twitch. Particularmente, TikTok registra una fuerte predominancia en el grupo de 14 a 18 años, lo que confirma su centralidad dentro de las dinámicas juveniles contemporáneas de consumo audiovisual breve, viralidad y producción de contenido cotidiano. Del mismo modo, plataformas como Discord y Twitch presentan una marcada concentración en adolescentes, especialmente vinculadas a espacios de videojuegos, transmisión en vivo y comunidades digitales especializadas.

Por otro lado, el grupo de 19 a 28 años presenta una mayor presencia relativa en plataformas asociadas a comunicación funcional, redes de sociabilidad más amplias o usos híbridos entre lo personal y lo laboral, como Facebook, Telegram y plataformas de videollamada. Facebook destaca como una de las pocas redes donde el grupo de mayor edad supera claramente al segmento adolescente, lo que sugiere un desplazamiento generacional en el uso de esta plataforma. Asimismo, Telegram y las plataformas de videollamada muestran una concentración importante en personas jóvenes adultas, posiblemente vinculadas a dinámicas universitarias, laborales o de coordinación grupal.

Sin embargo, algunas plataformas presentan un comportamiento más transversal. WhatsApp aparece como el espacio digital de uso más extendido entre ambos grupos etarios, manteniendo niveles muy altos tanto en adolescentes como en jóvenes adultos, lo que evidencia su carácter prácticamente universal como herramienta de comunicación cotidiana. Instagram y YouTube también muestran distribuciones relativamente equilibradas, aunque con una ligera predominancia del grupo adolescente. En conjunto, los datos reflejan que los entornos digitales juveniles no son homogéneos, sino que responden a formas diferenciadas de socialización, entretenimiento y comunicación según la etapa etaria.

## 7.2 Ejercicio de la sexualidad en entornos digitales (ESI y conocimiento normativo- Consentimiento)

El presente apartado desarrolla los hallazgos vinculados al ejercicio de la sexualidad en entornos digitales a partir de la articulación de resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en la investigación.

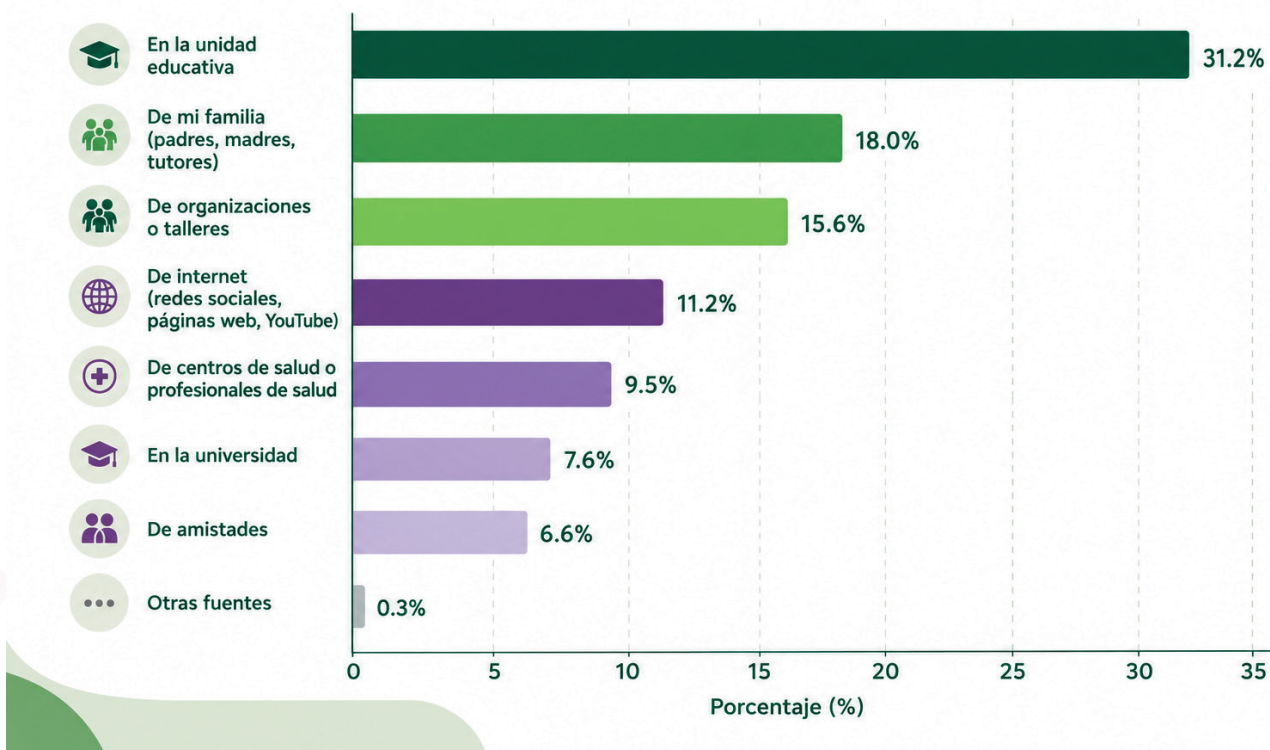
A través del análisis de la encuesta y de los resultados de los grupos focales, se exploran las formas en que adolescentes y jóvenes utilizan las plataformas digitales para socializar, construir vínculos afectivos, interactuar en torno a la sexualidad y ejercer su ciudadanía digital.

Asimismo, se examinan las prácticas, percepciones y dinámicas que configuran estas experiencias, incluyendo condiciones de acceso y uso de tecnologías, formas de relacionamiento mediadas por redes sociales, construcción de identidad, prácticas de consentimiento, exposición a contenidos sexuales y tensiones entre autonomía, exploración y riesgo en el ecosistema digital.

De este modo, el análisis busca comprender cómo la sexualidad digital forma parte de la vida cotidiana juvenil y cómo estas experiencias se encuentran atravesadas por desigualdades de género, dinámicas intergeneracionales y condiciones sociales y tecnológicas específicas del contexto boliviano.

Ilustración 3 ¿De qué fuentes has recibido principalmente educación sexual? (ESI)

## Fuente principal de información sobre sexualidad y prevención



Fuente: elaboración propia

El análisis de las fuentes de información sobre educación sexual se construye a partir de quienes respondieron afirmativamente haber recibido este tipo de contenidos, que constituyen una amplia mayoría dentro de la muestra (92,4%). En este sentido, el gráfico refleja únicamente a este grupo, lo que permite observar con mayor precisión desde dónde proviene la información en los casos en que efectivamente existe algún tipo de exposición. Este recorte es relevante, ya que evita mezclar experiencias de acceso con aquellas donde la información no estuvo presente, y permite centrarse en las dinámicas reales de circulación de contenidos educativos en sexualidad.

**En este marco, se observa con claridad que la principal fuente de información es la unidad educativa, que concentra aproximadamente un tercio de las menciones (31,2%), lo que evidencia el rol central que siguen teniendo las instituciones educativas en la transmisión de contenidos vinculados a la sexualidad. Sin embargo, este predominio no es exclusivo, sino que se articula con otros espacios igualmente relevantes.**

**En particular, la familia aparece como la segunda fuente más mencionada (18,0%), lo que indica que los entornos familiares continúan siendo un espacio significativo de socialización en estos temas, aunque probablemente con variaciones en la calidad, profundidad o enfoque de la información transmitida.**

**A su vez, destaca la presencia de organizaciones o talleres (15,6%), lo que sugiere la importancia de intervenciones externas, muchas veces impulsadas por programas sociales o iniciativas comunitarias, que complementan o suplen vacíos en la educación formal.**

**En un nivel intermedio se ubican las fuentes digitales, como internet y redes sociales (11,2%), que si bien no ocupan el primer lugar, constituyen un canal relevante de acceso a información, especialmente en contextos de alta conectividad juvenil.**

**Más atrás aparecen los centros de salud o profesionales de salud (9,5%) y la universidad (7,6%), lo que indica que, aunque existen canales institucionales especializados, su alcance es más limitado en comparación con otros espacios.**

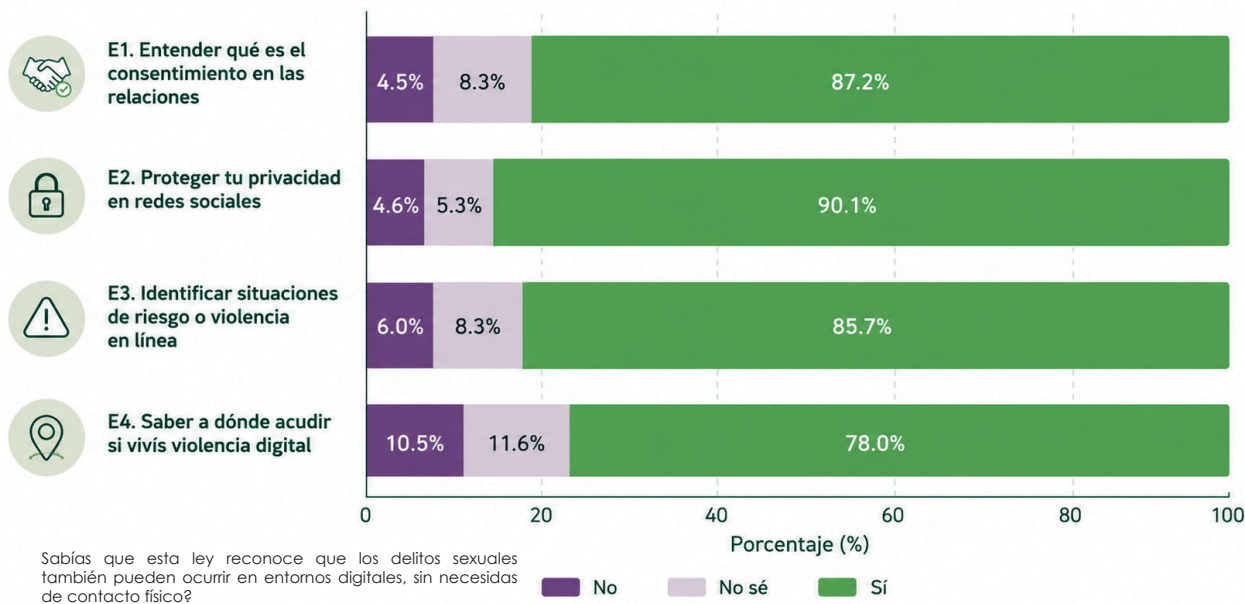
**Finalmente, las amistades (6,6%) aparecen como una fuente menos frecuente, aunque no por ello irrelevante, ya que pueden desempeñar un papel importante en la circulación informal de información, interpretaciones y experiencias.**

En conjunto, estos resultados muestran que la educación sexual en adolescentes y jóvenes en Bolivia no proviene de una única fuente, sino que se configura a partir de una combinación de espacios formales, familiares, comunitarios y digitales, lo que plantea la necesidad de comprender no sólo la existencia de información, sino también su diversidad, coherencia y calidad en los distintos entornos donde se produce y circula.

#### Ilustración 4 ¿Consideras que la información que recibiste sobre ESI fue útil para..?



### Conocimientos adquiridos



Fuente: elaboración propia

El análisis de las respuestas vinculadas a la utilidad de la información recibida sobre sexualidad, consentimiento y violencia digital permite identificar una valoración predominantemente positiva por parte de adolescentes y jóvenes. En términos generales, los resultados muestran que la mayoría de las y los adolescentes encuestados considera que la información a la que accedió fue útil para comprender aspectos centrales relacionados con el consentimiento, la privacidad digital y la identificación de situaciones de riesgo en línea. Sin embargo, también emergen diferencias relevantes entre dimensiones, particularmente cuando se trata del conocimiento sobre rutas de apoyo y denuncia frente a situaciones de violencia digital.

La afirmación con mayor nivel de valoración positiva corresponde a la utilidad de la información para proteger la privacidad en redes sociales (E2), donde el 90,1% de las y los participantes respondió afirmativamente. Este dato sugiere que las narrativas preventivas vinculadas a seguridad digital, autocuidado y manejo de información personal han logrado una importante circulación entre adolescentes y jóvenes, probablemente debido a la mayor presencia de estos temas en redes sociales, campañas institucionales, contenidos digitales y espacios educativos. Asimismo, evidencia que las juventudes desarrollan mayores niveles de apropiación respecto a herramientas de protección individual en entornos digitales.

De manera similar, el 87,2% señaló que la información recibida fue útil para entender qué es el consentimiento en las relaciones (E1), mientras que el 85,7% indicó que dicha información les permitió identificar situaciones de riesgo o violencia en línea (E3). Estos resultados reflejan niveles relativamente altos de reconocimiento conceptual sobre consentimiento y violencia digital, lo que podría indicar una mayor presencia pública y social de estas discusiones en los últimos años. No obstante, resulta relevante observar que el 8,3% manifestó "no saber" si la información recibida había sido útil tanto para comprender el consentimiento como para identificar situaciones de violencia digital, mientras que entre el 4,5% y el 6% respondió negativamente. Aunque porcentualmente menores, estos grupos evidencian que persisten brechas en la comprensión o apropiación de contenidos vinculados a sexualidad, consentimiento y prevención de violencia digital.

Las mayores dificultades aparecen en relación con la capacidad de identificar rutas de apoyo o denuncia frente a situaciones de violencia digital (E4). Si bien el 78% considera que la información recibida fue útil para saber a dónde acudir, este porcentaje es significativamente menor en comparación con las otras dimensiones evaluadas. Además, el 10,5% respondió que la información no le resultó útil para este propósito y el 11,6% manifestó no saber, constituyendo los porcentajes más altos de incertidumbre y valoración negativa dentro de esta sección.

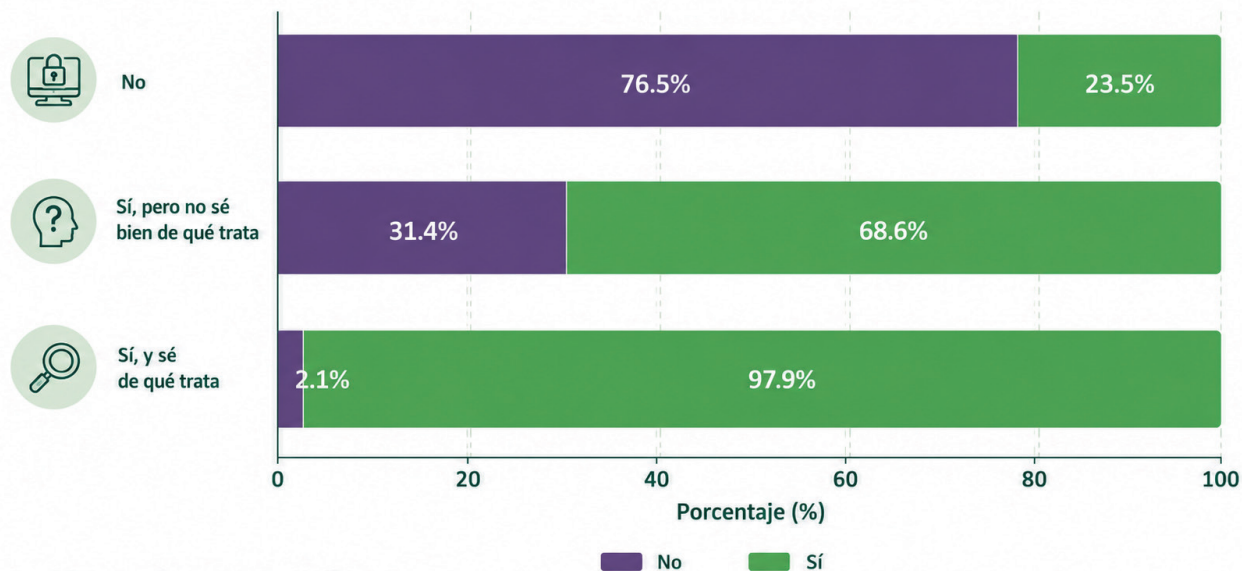
**En términos prácticos, esto implica que cerca de 2 de cada 10 adolescentes y jóvenes no cuentan con claridad suficiente sobre rutas de apoyo o denuncia frente a situaciones de violencia digital, ya sea porque consideran que la información recibida no fue útil o porque manifiestan incertidumbre al respecto.**

**Este grupo se distribuye de manera similar entre adolescentes de 14 a 18 años y jóvenes de 19 a 29 años, evidenciando que la falta de conocimiento sobre mecanismos de protección está presente en ambos grupos etarios. Asimismo, se observa una ligera diferencia por género, con una proporción de mujeres superior en 1,2 puntos porcentuales respecto a los hombres.**

En otras palabras, adolescentes y jóvenes parecen reconocer con mayor facilidad qué constituye una situación de violencia o cómo proteger parcialmente su privacidad digital, pero enfrentan mayores dificultades al momento de identificar rutas concretas de acción y respuesta institucional. Esto puede estar relacionado con la escasa difusión de mecanismos de denuncia, la desconfianza hacia instituciones de protección, la complejidad de las rutas existentes o la percepción de que las respuestas institucionales son insuficientes frente a las dinámicas de violencia digital.

## Ilustración 5 ¿Has escuchado hablar de la Ley N.º 1636 de Protección de la Integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales?

### Conocimiento de ley sobre delitos sexuales en entornos digitales



488 personas de 14 a 18 años y N = 404 personas de 19 a 28 años; se excluyen registros sin respuesta en la pregunta

Fuente: elaboración propia

El análisis de las respuestas relacionadas con el conocimiento de la Ley N.º 1636 para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales evidencia una importante diferencia entre el reconocimiento nominal de la norma y la comprensión efectiva de su contenido y alcance. Si bien una proporción significativa de adolescentes y jóvenes afirma haber escuchado hablar de esta ley, los resultados muestran que dicho conocimiento no necesariamente implica claridad sobre sus mecanismos de protección, derechos o alcances específicos.

**En términos generales, el 97,9% de las y los participantes señalaron haber escuchado hablar de la Ley N.º 1636, mientras que únicamente el 2,1% indicó no conocerla.** Este dato refleja una alta circulación pública del nombre de la norma y su presencia en determinados espacios institucionales, educativos, mediáticos o digitales. En términos prácticos, esto implica que casi la totalidad de adolescentes y jóvenes encuestados ha tenido algún nivel de exposición a la existencia de esta legislación.

Sin embargo, al profundizar en el nivel de comprensión de la ley, los resultados muestran matices importantes. **El 68,6% afirmó haber escuchado sobre la norma, aunque sin conocer claramente de qué trata, mientras que el 31,4% señaló que sí comprende su contenido o alcance. Esta diferencia evidencia que el reconocimiento superficial de la ley no necesariamente se traduce en apropiación informativa o comprensión práctica de los derechos y mecanismos de protección vinculados a violencia sexual digital.**

**Asimismo, el 23,5% manifestó directamente no conocer la Ley N.º 1636, lo que equivale aproximadamente a 1 de cada 4 adolescentes y jóvenes participantes.** Este dato resulta particularmente relevante considerando que se trata de una normativa orientada específicamente a la protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales. La existencia de este nivel de desconocimiento evidencia limitaciones en los procesos de difusión, socialización y educación pública sobre derechos digitales y mecanismos de protección frente a la violencia sexual digital.

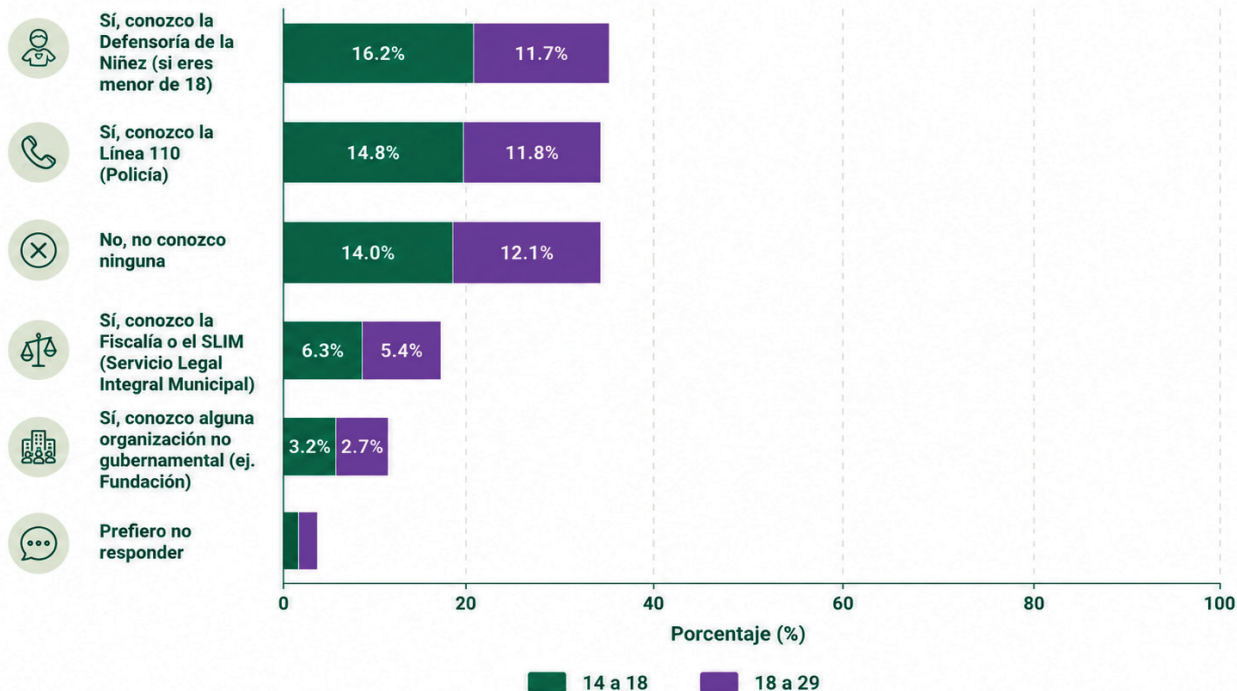
Al desagregar los resultados por grupos etarios, se observan diferencias moderadas en el nivel de conocimiento de la Ley N.º 1636. **Entre las y los adolescentes de 14 a 18 años, el 49,1% señaló haber escuchado sobre la norma, aunque sin conocer claramente su contenido, mientras que el 24,7% afirmó conocerla y saber de qué trata. Asimismo, el 26,2% indicó no conocerla, lo que equivale aproximadamente a 3 de cada 10 adolescentes.** Por su parte, **entre las y los jóvenes de 19 a 28 años, el 42,3% manifestó haber escuchado hablar de la ley sin conocer sus alcances específicos, el 29,2% señaló conocerla y comprender su contenido, y el 28,5% indicó no conocerla, equivalente también a casi 3 de cada 10 jóvenes.** Estos resultados muestran que el grupo de mayor edad presenta un nivel ligeramente superior de comprensión de la normativa; sin embargo, en ambos grupos predomina un conocimiento parcial o insuficiente sobre sus alcances.

Los resultados sugieren que existe una brecha entre la visibilidad pública de la Ley N.º 1636 y su comprensión efectiva por parte de adolescentes y jóvenes. Aunque la norma parece haber alcanzado cierto posicionamiento nominal, todavía persisten dificultades para que sus contenidos sean apropiados de manera clara y útil por las poblaciones directamente involucradas.

**Ilustración 6. Conocimiento de alguna otra norma, institución o ruta de denuncia en caso de violencia sexual digital por infancia y por grupo etareo**



## Conocimiento de instituciones de apoyo



Nota: La suma de los porcentajes por fila corresponde al total reportado.

Fuente: elaboración propia

Sobre el conocimiento de normas, instituciones o rutas de denuncia frente a situaciones de violencia sexual digital permite observar un panorama fragmentado y desigual en relación con el acceso a información sobre mecanismos de apoyo y protección. Si bien una parte de adolescentes y jóvenes logra identificar algunas instancias de apoyo y protección, los resultados evidencian que el conocimiento se concentra principalmente en algunas instancias institucionales específicas, mientras que una proporción importante de adolescentes y jóvenes manifiesta no conocer ninguna ruta de atención.

**Las instituciones más reconocidas corresponden a la Defensoría de la Niñez, mencionada por el 27,9% de las y los participantes, y la Línea 110 de la Policía, identificada por el 26,6%.** Estos resultados sugieren que ambas instancias han alcanzado una mayor visibilidad dentro del imaginario juvenil y constituyen los principales referentes institucionales cuando se piensa en mecanismos de protección o denuncia. La distribución entre adolescentes y jóvenes muestra niveles de reconocimiento relativamente similares, con una ligera mayor presencia entre adolescentes, particularmente en el caso de la Defensoría de la Niñez, probablemente debido a su vinculación directa con la protección de personas menores de edad.

**En un segundo nivel de reconocimiento se encuentran la Fiscalía y los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), identificados por el 11,7% de las personas encuestadas. Esto implica que apenas poco más de 1 de cada 10 adolescentes y jóvenes reconoce estas instancias como posibles espacios de atención frente a situaciones de violencia sexual digital. De manera similar, únicamente el 5,9% mencionó conocer organizaciones no gubernamentales o fundaciones que trabajan en la temática, lo que equivale aproximadamente a 1 de cada 20 participantes.** Estos datos sugieren que diversos actores que forman parte de los sistemas de protección continúan teniendo una presencia limitada en el conocimiento cotidiano de las juventudes.

**Resulta relevante que el 26,1% manifestó no conocer ninguna norma, institución o ruta de denuncia frente a situaciones de violencia sexual digital. Esto implica que aproximadamente 1 de cada 4 adolescentes y jóvenes no identifica con claridad a dónde acudir en caso de enfrentar una situación de violencia en entornos digitales. A ello se suma un 1,8% que prefirió no responder, lo que podría estar asociado a incertidumbre, desconfianza o desconocimiento parcial sobre estas rutas de atención.**

Los resultados muestran que el acceso a información sobre mecanismos de apoyo y denuncia no es homogéneo, sino que se distribuye de manera desigual entre distintas fuentes e instituciones. Aunque algunas instancias estatales han alcanzado mayor reconocimiento entre adolescentes y jóvenes, el conocimiento sobre rutas de atención sigue siendo limitado y fragmentado, especialmente respecto a mecanismos especializados o alternativas de acompañamiento fuera de las instituciones más visibles.

Este hallazgo resulta significativo porque evidencia que una parte importante de adolescentes y jóvenes puede identificar situaciones de violencia digital, pero no necesariamente sabe qué instituciones pueden brindar apoyo, orientación o acceso a justicia.

## 7.2.1 Consentimiento

El consentimiento en entornos digitales emerge como una de las dimensiones más complejas y tensionadas de la sexualidad juvenil contemporánea. En Bolivia, las experiencias de adolescentes y jóvenes muestran que las decisiones sobre compartir imágenes, establecer límites o retirar autorización sobre contenido íntimo no ocurren en condiciones plenamente libres o iguales, sino dentro de relaciones atravesadas por presión afectiva, desigualdades de género, manipulación emocional y dinámicas de control. La negociación del consentimiento digital se desarrolla, por tanto, en un contexto donde la autonomía personal convive con múltiples formas de coerción simbólica y social.

Las narrativas juveniles evidencian además que el consentimiento continúa siendo interpretado de manera contradictoria. Mientras algunos discursos reconocen su carácter reversible y permanente, otros sostienen la idea de que compartir inicialmente una imagen o contenido íntimo implica una autorización definitiva sobre su circulación y uso posterior. Esta tensión refleja importantes vacíos en la comprensión social del consentimiento digital y de los derechos asociados a la privacidad y autonomía en entornos virtuales.

**"Si ya mandaste una foto... tienes todo el derecho de decir basta" (Hombre, 25 años, Beni).**

**"Si ya le mandaste una foto para qué poner límites después" (Mujer, 15 años, Cochabamba).**

Estos testimonios muestran la coexistencia de dos marcos culturales opuestos sobre el consentimiento. Por un lado, aparece la noción de reversibilidad, entendida como el derecho permanente a retirar el consentimiento, establecer límites o modificar decisiones previamente tomadas.

Por otro, persiste una lógica de renuncia permanente a la privacidad, donde el hecho de haber compartido contenido íntimo es interpretado como pérdida automática del derecho a controlar su circulación futura.

Desde el marco conceptual desarrollado, esta tensión resulta central para comprender la violencia sexual digital. El consentimiento no puede entenderse como una autorización ilimitada ni definitiva. Compartir una imagen, sostener una conversación íntima o participar en una interacción digital no implica aceptar amenazas, difusión, almacenamiento indefinido, manipulación o viralización posterior. Sin embargo, las narrativas muestran que esta comprensión aún no se encuentra plenamente incorporada en las relaciones juveniles ni en los imaginarios sociales sobre sexualidad digital.

Asimismo, los hallazgos evidencian cómo determinadas **formas de coerción son normalizadas bajo discursos afectivos como la “prueba de amor”, la confianza o la demostración de compromiso emocional**. En este sentido, la violencia no siempre adopta formas explícitas de amenaza; muchas veces opera mediante insistencia emocional, manipulación o culpabilización.

**La autonomía digital aparece entonces como un espacio de disputa permanente. La capacidad de decir “no”, bloquear, retirar consentimiento o limitar la circulación de contenido íntimo se convierte en una forma de soberanía sobre el propio cuerpo digital. Sin embargo, esta soberanía se encuentra constantemente amenazada por las características estructurales de los entornos digitales: viralidad, captura permanente, almacenamiento indefinido y circulación incontrolable de contenidos.**

Los testimonios también muestran que las tecnologías digitales generan experiencias ambiguas respecto a la capacidad de establecer límites. Para algunas adolescentes y jóvenes, la mediación tecnológica facilita expresar rechazo o cortar interacciones no deseadas.

### **"Decir no en WhatsApp es más fácil que en persona" (Mujer, 16 años, Santa Cruz).**

Este relato evidencia cómo los entornos digitales pueden ofrecer ciertas herramientas de control y distancia emocional que facilitan el ejercicio de autonomía. La posibilidad de bloquear, ignorar mensajes o interrumpir conversaciones permite a muchos jóvenes establecer límites que resultan más difíciles en interacciones presenciales atravesadas por presión social o emocional. Desde la perspectiva de agencia digital, estas prácticas pueden interpretarse como estrategias activas de protección y gestión del riesgo.

No obstante, las narrativas también muestran que esta capacidad de establecer límites continúa profundamente condicionada por dinámicas de manipulación afectiva y relaciones de poder.

### **"Le digo, 'No, bloquear'. Pero si estoy con esa persona al frente... esa persona se empieza a victimizar y empieza a manipularte" (Mujer, 20 años Pando).**

Este testimonio evidencia que el consentimiento no depende únicamente de la existencia de herramientas tecnológicas, sino de las condiciones relacionales en las que se toman las decisiones. La manipulación emocional, la victimización y la presión afectiva limitan la capacidad real de sostener límites, incluso cuando la persona reconoce claramente su incomodidad o desea detener una interacción. Esto confirma que el consentimiento debe analizarse no solo como una decisión individual, sino como una práctica situada dentro de relaciones de poder y dependencia emocional.

Asu vez, los hallazgos muestran que adolescentes y jóvenes desarrollan estrategias de afrontamiento y autodefensa frente a contextos de vulnerabilidad digital. Bloquear contactos, restringir perfiles, retirar conversaciones o evitar encuentros presenciales aparecen como mecanismos cotidianos de gestión del riesgo. Sin embargo, estas estrategias también reflejan una importante transferencia de responsabilidad hacia las propias juventudes, quienes terminan gestionando individualmente riesgos producidos por estructuras más amplias: vacíos educativos, débil alfabetización digital, respuestas institucionales insuficientes y plataformas que facilitan la circulación masiva de contenido.

Desde una perspectiva de derechos, los testimonios evidencian la necesidad urgente de fortalecer procesos de educación sexual integral con dimensión digital que aborden el consentimiento más allá de una lógica exclusivamente preventiva o moralizante. Resulta fundamental incorporar discusiones sobre reversibilidad, coerción emocional, presión de pares, privacidad digital y corresponsabilidad colectiva, especialmente en contextos donde persisten discursos que responsabilizan a las víctimas por haber compartido contenido íntimo inicialmente.

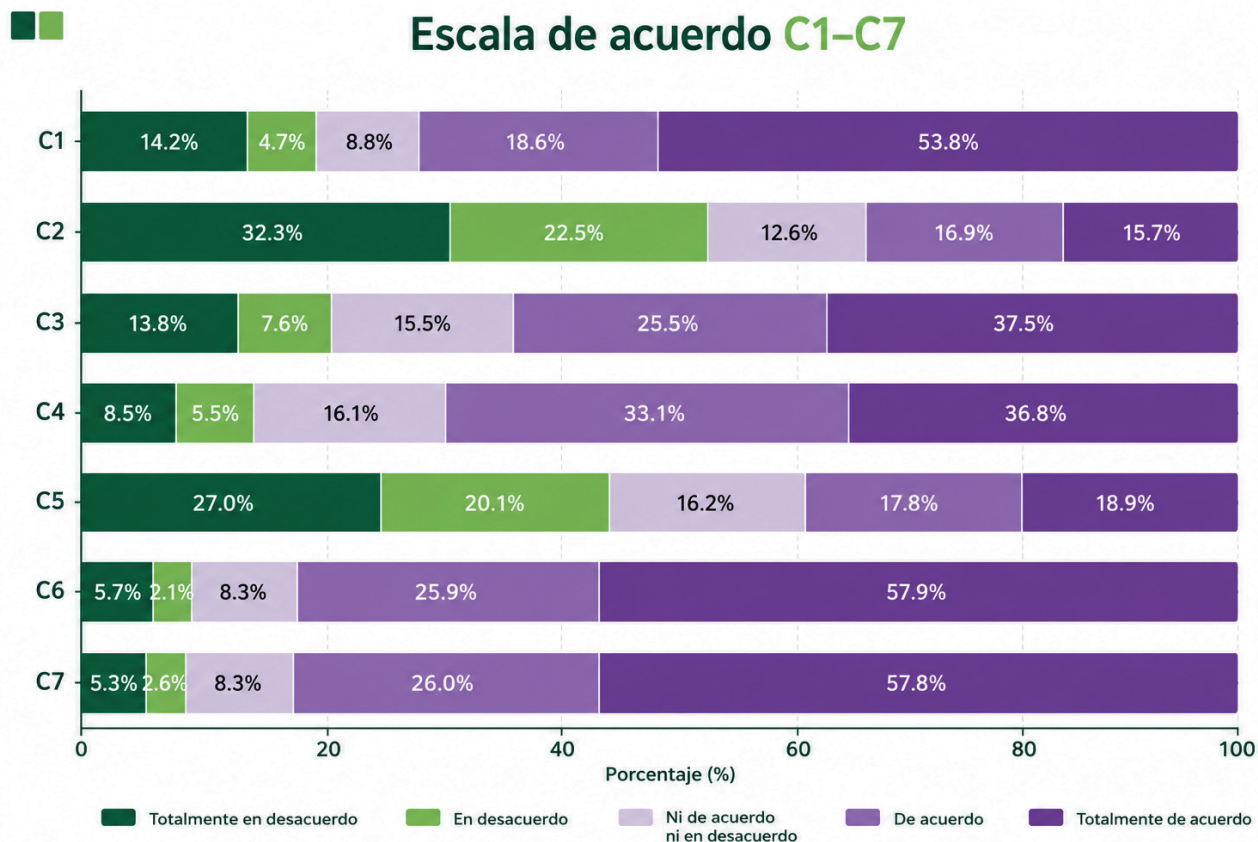
En consecuencia, el consentimiento digital en Bolivia aparece como un campo de disputa simbólica y práctica donde se enfrentan, por un lado, narrativas emergentes de autonomía y derecho a poner límites y, por otro, estructuras culturales que continúan legitimando el control, la presión y la pérdida de privacidad sobre los cuerpos digitalizados. Comprender estas tensiones resulta central para analizar cómo adolescentes y jóvenes negocian su autonomía en entornos digitales marcados por desigualdades de género, manipulación afectiva y riesgo permanente de exposición.

**Tabla 5 Percepciones sobre el consentimiento por departamento**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Santa Cruz, Beni y Tarija	El uso de WhatsApp como un amortiguador digital que facilita decir "no" sin la presión física inmediata del encuentro presencial, permitiendo redactar límites con mayor claridad al evitar la presión visual y el contacto físico inmediato.  Existe una defensa firme del derecho a la reversibilidad como pilar de la autonomía digital.
Oruro, Pando y Cochabamba	Prevalece el mito de la renuncia permanente, si ya mandaste una foto, perdiste el derecho a poner límites es la base de la sextorsión.
Oruro	Mercantilización del cuerpo femenino mediante apuestas de 50 bolivianos entre pares masculinos para obtener y difundir "packs", reforzando la idea de que la intimidad es un activo transaccionable.
La Paz	El uso de jergas como el concepto de "pack" actúa como una barrera para el consentimiento informado. Adolescentes acceden a peticiones sin comprender la magnitud técnica o el alcance social de lo solicitado.

Fuente: elaboración propia, con base en grupos focales departamentales

Ilustración 7. Grado de acuerdo con afirmaciones sobre percepción y reconocimiento de la VSD



- C1: Enviar fotos íntimas sin pedir permiso es una forma de violencia
- C2: Acosar sexualmente a alguien por redes sociales es menos grave que hacerlo en persona
- C3: Si alguien envía una foto íntima, debe asumir las consecuencias de lo que pasa después
- C4: En el entorno digital, las mujeres suelen ser más vigiladas o controladas que los hombres
- C5: Compartir un nude de alguien sin su permiso es una traición, pero no un delito
- C6: Las plataformas digitales deberían hacer más para prevenir la violencia sexual digital
- C7: Si veo que alguien está siendo acosado sexualmente en redes, me siento en la obligación de apoyarlo/a o reportar el hecho.

El análisis de las percepciones y niveles de reconocimiento sobre violencia sexual digital permite identificar la coexistencia de consensos relativamente consolidados, tensiones interpretativas y zonas de ambigüedad entre adolescentes y jóvenes. Los resultados muestran altos niveles de acuerdo en torno a la importancia del consentimiento, la necesidad de prevención de la violencia digital y el reconocimiento de desigualdades de género en entornos digitales. Sin embargo, también evidencian la persistencia de discursos de responsabilización hacia las víctimas y percepciones contradictorias respecto a la gravedad y el carácter delictivo de determinadas prácticas.

Uno de los hallazgos más significativos corresponde al reconocimiento de que enviar fotos íntimas sin consentimiento constituye una forma de violencia (C1). El 53,8% manifestó estar "totalmente de acuerdo" y el 18,5% "de acuerdo", lo que representa un 72,3% de aceptación de esta afirmación, esto implica que aproximadamente 7 de cada 10 adolescentes y jóvenes encuestados identifican claramente la ausencia de consentimiento en la circulación de contenido íntimo como una práctica violenta. Este resultado sugiere que existe una comprensión relativamente consolidada sobre la centralidad del consentimiento en las interacciones digitales y sobre los límites éticos en el intercambio de contenido sexual.

En la misma línea, se observa un amplio consenso respecto a la responsabilidad de las plataformas digitales en la prevención de la violencia sexual digital (C6). El 57,9% se mostró "totalmente de acuerdo" y el 25,8% "de acuerdo" con la afirmación de que redes sociales y aplicaciones deberían hacer más para prevenir estas violencias, acumulando un 83,7% de respaldo. Esto implica que más de 8 de cada 10 participantes consideran que las plataformas digitales no son espacios neutrales y que deben asumir un rol activo en la regulación y prevención de prácticas violentas en línea.

Asimismo, el 57,8% manifestó estar "totalmente de acuerdo" y el 26% "de acuerdo" con la idea de que, frente a situaciones de acoso sexual en redes, existe una responsabilidad de apoyar o reportar estos hechos (C7). El 83,8% de acuerdo acumulado evidencia una disposición importante hacia prácticas de acompañamiento, intervención o apoyo colectivo frente a situaciones de violencia digital, lo que podría interpretarse como un indicador de sensibilidad social y reconocimiento de responsabilidad comunitaria en entornos digitales.

En relación con las desigualdades de género, el 36,8% se mostró “totalmente de acuerdo” y el 33% “de acuerdo” con la afirmación de que las mujeres suelen ser más vigiladas o controladas en entornos digitales (C4), alcanzando un 69,8% de acuerdo total. Esto significa que aproximadamente 7 de cada 10 adolescentes y jóvenes encuestados reconocen que los entornos digitales reproducen dinámicas diferenciadas de control y vigilancia sobre las mujeres. Este dato es relevante porque evidencia una conciencia significativa sobre las desigualdades de género presentes en la vida digital y sobre la forma en que las relaciones de poder también operan en redes sociales y plataformas digitales.

No obstante, este nivel de reconocimiento convive con percepciones más contradictorias respecto a la responsabilidad y gravedad de ciertas prácticas. La afirmación “si alguien envía una foto íntima, debe asumir las consecuencias de lo que pase después” (C3) muestra uno de los escenarios más complejos. El 37,6% respondió estar “totalmente de acuerdo” y el 25,5% “de acuerdo”, acumulando un 63,1% de aceptación, esto implica que aproximadamente 6 de cada 10 adolescentes y jóvenes participantes mantienen algún nivel de acuerdo con discursos de responsabilización hacia quienes comparten contenido íntimo. Aunque un 21,5% expresó desacuerdo y un 15,4% se mantuvo en posiciones intermedias, los resultados reflejan la persistencia de marcos culturales que trasladan parte de la responsabilidad de la violencia hacia las propias víctimas, reproduciendo lógicas de culpabilización presentes también en otros tipos de violencia sexual.

Las tensiones interpretativas también aparecen en relación con la percepción de gravedad del acoso sexual digital. Frente a la afirmación de que “acosar sexualmente a alguien por redes sociales es menos grave que hacerlo en persona” (C2), el 32,4% respondió estar “totalmente en desacuerdo” y el 22,6% “en desacuerdo”, alcanzando un 55% de rechazo a esta idea. Sin embargo, el 32,5% manifestó algún nivel de acuerdo y el 12,5% se ubicó en posiciones intermedias. Esto significa que aproximadamente 3 de cada 10 adolescentes y jóvenes encuestados relativizan, total o parcialmente, la gravedad de la violencia sexual digital en comparación con la violencia física, por tanto todavía persisten percepciones que minimizan el impacto emocional, psicológico o social de las violencias que ocurren en entornos digitales.

Una situación similar se observa frente a la afirmación que plantea que compartir contenido íntimo sin consentimiento puede ser entendido como una traición, pero no necesariamente como un delito (C5). Aunque el desacuerdo acumulado alcanza el 47%, existe un 36,7% que manifiesta acuerdo y un 16,3% que mantiene posiciones intermedias. La dispersión de respuestas refleja importantes zonas de ambigüedad respecto al carácter legal y la gravedad de estas prácticas, sugiriendo vacíos en el conocimiento sobre violencia sexual digital y marcos normativos relacionados con consentimiento, privacidad y derechos digitales.

Existe panorama complejo donde coexisten consensos importantes respecto al consentimiento, la prevención y la responsabilidad de plataformas digitales, junto con tensiones persistentes vinculadas a la culpabilización de las víctimas, la relativización de la violencia digital y la limitada apropiación de marcos legales sobre delitos en entornos digitales.

## **7.2.2 Experiencias y narrativas sobre sexualidad digital**

La sexualidad digital en adolescentes y jóvenes debe comprenderse no como un fenómeno estrictamente tecnológico, sino como parte constitutiva de la vida social contemporánea. Los entornos digitales se han convertido en espacios centrales para la construcción de identidad, el aprendizaje afectivo-sexual, la exploración de vínculos y la búsqueda de información sobre el cuerpo, el deseo, las relaciones y el consentimiento. En este contexto, la experiencia juvenil de la sexualidad ya no ocurre únicamente en espacios físicos o institucionales tradicionales, sino en plataformas digitales mediadas por algoritmos, dinámicas de viralidad y sistemas de recomendación que organizan gran parte de la experiencia cotidiana.

La búsqueda de información sobre sexualidad ha mutado de manera acelerada. Mientras generaciones anteriores recurrían principalmente a buscadores o a referentes adultos, actualmente muchas y muchos jóvenes utilizan redes sociales visuales e Inteligencia Artificial (IA) como principales mecanismos de consulta y orientación. Esta transición refleja no solo cambios tecnológicos, sino también transformaciones profundas en las formas de socialización y construcción de confianza. Las plataformas digitales ya no son únicamente herramientas de entretenimiento o comunicación, sino espacios donde se aprende, se pregunta, se valida y se negocia la intimidad.

**"Estar en redes sociales como TikTok, Instagram o WhatsApp para mantenernos en contacto..." (Mujer, 19 años, Beni).**

La socialización digital en Bolivia ha dejado de ser una actividad periférica para constituirse en el eje gravitacional de la identidad juvenil. TikTok, Instagram y WhatsApp funcionan como espacios de interacción cotidiana donde circulan narrativas sobre relaciones, cuerpos, deseo, masculinidades, feminidades y prácticas sexuales. En ausencia de canales de diálogo abiertos entre la familia, la unidad educativa o los servicios de salud, estas plataformas ocupan un vacío institucional y afectivo, configurándose como las nuevas "plazas públicas" donde adolescentes y jóvenes aprenden a relacionarse.

Este hallazgo dialoga directamente con el concepto de ecosistema de la violencia desarrollado en el marco conceptual. La experiencia digital juvenil no puede analizarse de manera aislada del contexto social que la produce. La limitada educación sexual integral, el silencio adulto frente a la sexualidad y la persistencia de respuestas moralizantes generan condiciones donde internet y las plataformas digitales pasan a cumplir funciones pedagógicas y emocionales que antes correspondían a otros espacios de socialización.

En consecuencia, las decisiones juveniles sobre sexualidad digital se producen dentro de un ecosistema donde las tecnologías no solo median interacciones, sino también acceso a conocimiento, reconocimiento y apoyo emocional.

Asimismo, el análisis muestra una transformación significativa en las fuentes de confianza. La Inteligencia Artificial aparece no sólo como un recurso informativo, sino como un interlocutor emocionalmente seguro frente al temor al juicio adulto.

**"En la inteligencia artificial... Uso ChatGPT, Dixie, Gemini o Dola... le pido que me hable como un amigo." (Niña, 12 años, Santa Cruz).**

Este testimonio resulta especialmente relevante porque muestra cómo la IA comienza a ocupar un lugar relacional y afectivo en la experiencia juvenil. La búsqueda de conversación "como un amigo" evidencia la necesidad de espacios de escucha libres de sanción moral. La IA es percibida como una presencia disponible, privada y no juzgadora, lo que permite comprender por qué adolescentes y jóvenes recurren a estas herramientas para abordar dudas vinculadas con sexualidad, relaciones, emociones o violencia.

Desde la perspectiva de agencia digital, este uso puede interpretarse como una estrategia de autogestión del conocimiento y del cuidado emocional. Las y los jóvenes despliegan capacidades activas para buscar información, resolver dudas y construir respuestas frente a situaciones que sienten difíciles de hablar en otros espacios. Sin embargo, esta agencia se desarrolla en condiciones profundamente desiguales. La confianza depositada en sistemas automatizados también refleja vacíos estructurales en educación sexual, limitaciones en el acompañamiento y diálogo familiar, especialmente por parte de madres, padres o tutores, así como insuficiencias en la respuesta institucional y acceso a información confiable y accesible.

En este sentido, la IA no sustituye únicamente a Google, sino que comienza a reemplazar funciones tradicionalmente asociadas al acompañamiento humano: escuchar, orientar, responder sin juzgar. Este fenómeno evidencia una transformación relevante en las dinámicas de socialización contemporánea, donde la mediación algorítmica se incorpora incluso en procesos íntimos de exploración emocional y sexual.

Otro aspecto central identificado en los testimonios es el miedo al juicio moral en espacios institucionales de salud o educación.

**"Busco información... en Chat GPT puede ser o puede ser en Google... por el mismo miedo de ir a preguntar al hospital." (Mujer, 22 años Pando).**

Este relato evidencia cómo el acceso a información sobre sexualidad no está condicionado únicamente por disponibilidad tecnológica, sino también por relaciones de poder, estigma y confianza institucional. El temor a ser juzgada en servicios de salud muestra que muchas experiencias juveniles de sexualidad continúan atravesadas por respuestas adultocéntricas y moralizantes, especialmente hacia mujeres jóvenes. En este contexto, internet y la IA aparecen como alternativas percibidas como menos riesgosas emocionalmente.

La persistencia de estos temores confirma que el estigma continúa operando como una barrera estructural para el ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos. El problema no radica únicamente en la falta de información, sino en las condiciones sociales bajo las cuales esa información puede o no ser buscada. Cuando adolescentes y jóvenes anticipan censura, vergüenza o culpabilización, optan por mecanismos de consulta donde sienten mayor autonomía y menor exposición.

A su vez, estos hallazgos permiten observar una tensión central entre autonomía y vulnerabilidad. Por un lado, las y los jóvenes despliegan estrategias activas de búsqueda, selección y aprendizaje digital; por otro, esa exploración ocurre en entornos caracterizados por desinformación, hiperexposición, algoritmos opacos y ausencia de acompañamiento crítico. La sexualidad digital se construye entonces en un escenario donde la agencia juvenil convive con importantes condiciones de riesgo estructural.

La evidencia cualitativa muestra además que TikTok, Instagram y herramientas de IA se consolidan como espacios alternativos de educación sexual informal. No obstante, esta educación ocurre sin garantías de calidad, enfoque de derechos o acompañamiento pedagógico. Los algoritmos priorizan contenido atractivo, emocional o viral, no necesariamente información segura o basada en evidencia. Esto implica que adolescentes y jóvenes pueden acceder simultáneamente a contenidos útiles, desinformación, discursos misóginos, presión estética, sexualización temprana o narrativas normalizadoras de prácticas violentas.

En consecuencia, la brecha entre la curiosidad juvenil y el silencio institucional empuja a adolescentes y jóvenes a construir conocimientos sobre sexualidad a partir de plataformas digitales y sistemas de IA, muchas veces sin mediación crítica ni apoyo adulto significativo. Esta situación no debe interpretarse como una "dependencia tecnológica" individual, sino como el resultado de condiciones estructurales donde las instituciones tradicionales han perdido legitimidad, capacidad de escucha o cercanía con las experiencias juveniles.

Desde una perspectiva de derechos, estos hallazgos evidencian la necesidad de fortalecer respuestas institucionales que reconozcan a adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos y no únicamente como poblaciones "en riesgo". La sexualidad digital no puede abordarse exclusivamente desde la prohibición o el control, porque forma parte constitutiva de la experiencia social contemporánea. En cambio, resulta necesario promover procesos de Educación Sexual Integral con dimensión digital, alfabetización mediática crítica y acompañamiento no punitivo que permita construir entornos de confianza.

Las y los adolescentes y jóvenes ejercen su sexualidad de manera activa en entornos digitales, incorporando plataformas, redes sociales, aplicaciones de mensajería, inteligencia artificial y espacios virtuales como parte cotidiana de sus procesos de exploración afectiva, interacción relacional, construcción identitaria y acceso a información sobre sexualidad. Lejos de constituir un espacio separado de la vida offline, la digitalidad aparece integrada a las formas contemporáneas de vinculación, comunicación y expresión sexual juvenil.

En este marco, la sexualidad digital puede entenderse como el conjunto de experiencias, prácticas e interacciones vinculadas a la sexualidad que ocurren en plataformas y entornos digitales, incluyendo el sexting, el consumo de contenido sexual, la búsqueda de información, la interacción en redes sociales, el uso de aplicaciones y la exploración de vínculos afectivos o eróticos mediados por tecnologías digitales. Esta dimensión adquiere una relevancia creciente en contextos donde internet y las plataformas digitales ocupan un lugar central en la vida cotidiana de las y los adolescentes y jóvenes.

Los relatos recogidos muestran que las juventudes utilizan los espacios digitales no únicamente para el entretenimiento o la socialización, sino también como mecanismos de aprendizaje, exploración y acompañamiento emocional frente a temas vinculados con sexualidad, consentimiento, placer, relaciones afectivas, identidad y salud sexual. En distintos departamentos del país se identificó que herramientas como TikTok, Instagram, foros digitales e incluso sistemas de Inteligencia Artificial son utilizadas para resolver dudas, buscar orientación o acceder a información que muchas veces no encuentran en espacios familiares, educativos o institucionales.

Este fenómeno se vuelve visible en contextos donde persisten barreras morales, religiosas o adultocéntricas para hablar de sexualidad. En departamentos como Pando, por ejemplo, las y los participantes señalaron que recurren a herramientas de Inteligencia Artificial para consultar sobre salud sexual debido al miedo al juicio social o institucional, mientras que en Santa Cruz algunas juventudes describieron a la IA como un espacio de escucha emocional o acompañamiento "sin juzgamiento". A nivel nacional, los hallazgos sugieren que la Inteligencia Artificial comienza a ocupar un lugar relevante como fuente de información sexual frente al silencio adulto y las limitaciones de la Educación Sexual Integral tradicional. Sin embargo, el ejercicio de la sexualidad digital no ocurre en condiciones neutras ni completamente seguras. La investigación muestra que estas experiencias están atravesadas por desigualdades de género, dinámicas de vigilancia, estigmatización y distintas formas de violencia sexual digital. Aunque las juventudes reconocen cada vez más la importancia del consentimiento y la privacidad digital, persisten imaginarios culturales que responsabilizan especialmente a mujeres adolescentes y jóvenes por la circulación de contenido íntimo, reproduciendo lógicas de control sobre sus cuerpos y sexualidades.

Asimismo, los resultados evidencian que la sexualidad digital se desarrolla en un escenario marcado por tensiones permanentes entre autonomía y vulnerabilidad. Por un lado, las tecnologías digitales amplían posibilidades de exploración, acceso a información y construcción de redes de apoyo; pero, por otro, exponen a adolescentes y jóvenes a riesgos asociados con sextorsión, difusión no consentida de contenido íntimo, grooming, manipulación mediante inteligencia artificial, humillación pública y violencia simbólica. Estas experiencias no afectan de manera homogénea a todas las juventudes, sino que adquieren características diferenciadas según género, territorio, nivel de acceso a información y contextos socioculturales específicos.

En este sentido, la investigación permite afirmar que las y los jóvenes no son únicamente "víctimas" pasivas de las tecnologías digitales, sino sujetos que negocian constantemente formas de cuidado, exposición, placer, reconocimiento y pertenencia en entornos digitales complejos y desiguales. No obstante, dichas negociaciones ocurren en contextos donde las respuestas institucionales siguen siendo insuficientes, fragmentadas o poco adaptadas a las dinámicas contemporáneas de la vida digital juvenil.

La sexualidad digital constituye hoy una dimensión estructural de la experiencia juvenil contemporánea en Bolivia. Su comprensión requiere superar enfoques exclusivamente moralizantes o centrados únicamente en el riesgo, incorporando perspectivas que reconozcan simultáneamente las capacidades de agencia de las y los adolescentes y jóvenes, las oportunidades que ofrecen los entornos digitales y las condiciones estructurales de desigualdad y violencia que atraviesan dichas experiencias

Finalmente, las narrativas analizadas muestran que la sexualidad digital juvenil en Bolivia se encuentra profundamente atravesada por transformaciones tecnológicas, vacíos institucionales y nuevas formas de socialización mediadas algorítmicamente. Las plataformas y la IA aparecen simultáneamente como espacios de autonomía, exploración, apoyo emocional y riesgo. Comprender esta complejidad resulta fundamental para evitar lecturas simplistas centradas únicamente en el peligro tecnológico y avanzar hacia enfoques que reconozcan tanto la capacidad de agencia juvenil como las condiciones estructurales que producen vulnerabilidad en los entornos digitales.

**Tabla 6 Narrativas sobre sexualidad por departamento**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Chuquisaca	Desplazamiento de buscadores por DeepSeek percibida como más privada que Chat GPT. Confusión funcional de marcas de condones Pantera confundidas con alimentos por falta de ESI básica.
La Paz	Escepticismo hacia la veracidad de TikTok. Se identifica una brecha de privilegio entre quienes tienen diálogo familiar y quienes navegan la desinformación en soledad.
Pando	No se implementa la ESI por resistencia religiosa. El uso de IA es un mecanismo de supervivencia para consultar sobre salud sexual ante el miedo al juicio moral en hospitales.
Santa Cruz	La IA funciona como un reemplazo afectivo o psicólogo; las y los jóvenes le piden que les hable "como un amigo" para recibir consejos sin el estigma del mundo adulto.
Nacional	La IA se consolida como la fuente primaria de información sexual ante el silencio y la moralización institucional.

Fuente: elaboración propia, con base en grupos focales departamentales

### 7.2.3 Dinámicas Sociales, Estima y el Ecosistema de la Violencia

El diagnóstico en los nueve departamentos revela patrones transversales de una cultura de culpabilización y un doble estándar de género asfixiante. Mientras la curiosidad sexual masculina se valida grupalmente, la identidad digital femenina es sometida a una vigilancia estética y moral permanente. El silencio adulto ha provocado que los algoritmos y la Inteligencia Artificial (IA) se conviertan en los nuevos educadores sexuales. Sin embargo, esta búsqueda de refugio en lo digital es ambivalente: las juventudes recurren a la tecnología para evadir el juicio humano, pero quedan expuestas a sesgos algorítmicos y a la falta de contención ética ante situaciones de crisis.

### 7.2.4 Mitos culturales más persistentes en el imaginario juvenil

Los hallazgos muestran que la violencia sexual digital no se sostiene únicamente por las posibilidades técnicas de las plataformas, sino también por un conjunto de creencias culturales profundamente naturalizadas que organizan la manera en que las y los adolescentes y jóvenes interpretan el consentimiento, la intimidad, la responsabilidad y el valor social de los cuerpos. Estos imaginarios funcionan como marcos de sentido que legitiman prácticas de control, culpabilización y violencia, especialmente hacia mujeres y adolescentes, reproduciendo desigualdades de género ya existentes en el espacio offline.

En este contexto, los mitos culturales operan como mecanismos de normalización de la violencia. No aparecen necesariamente como discursos explícitos o institucionalizados, sino como ideas cotidianas repetidas en grupos de pares, familias, relaciones afectivas y redes sociales, que terminan definiendo qué prácticas son toleradas, qué conductas son sancionadas y quién carga con la responsabilidad del daño.

Estas narrativas influyen directamente en la forma en que las juventudes negocian su autonomía digital, interpretan los límites del consentimiento y responden frente a situaciones de exposición o violencia sexual digital.

Asimismo, el análisis evidencia que muchos de estos imaginarios están atravesados por un fuerte componente moralizante y adultocéntrico. La sexualidad juvenil, especialmente la femenina, continúa siendo evaluada bajo parámetros de vigilancia, respetabilidad y control social, donde la circulación de contenido íntimo suele interpretarse más como una falla moral de la víctima que como una vulneración de derechos. Esto fortalece el estigma, dificulta la denuncia y amplifica el poder de chantaje y humillación asociado a la violencia sexual digital.

En este marco, los siguientes mitos culturales emergen como algunos de los más persistentes en el imaginario juvenil boliviano y permiten comprender cómo determinadas creencias continúan legitimando prácticas de control, coerción y culpabilización en los entornos digitales:

- **La irrevocabilidad del consentimiento por la creencia de que enviar una fotografía íntima constituye una renuncia permanente al derecho a la privacidad. En regiones como Pando, esto se internaliza como una "autofalta de respeto" que justifica agresiones posteriores.**
- **La responsabilidad por la estética se observa en la narrativa persistente de que la agresión es consecuencia de la vestimenta "usar cortito" o la "baja autoestima", desplazando la responsabilidad ética del agresor hacia la psicología de la víctima.**
- **El afecto como transacción de contenido a través del mito de la "prueba de amor", donde la entrega de material íntimo es exigida como requisito de fidelidad, instrumentalizando el vínculo afectivo para establecer dinámicas de control.**

## 7.2.5. Territorialidad y Modos de Agresión

La respuesta a la VSD en Bolivia no puede ser genérica, pues los códigos de control y las manifestaciones de violencia varían drásticamente según la geografía y la estructura social local:

**Tabla 7 Contrastes Culturales por departamento**

DEPARTAMENTOS	DINÁMICA CULTURAL ESPECÍFICA	MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA Y BARRERAS
Potosí y Chuquisaca	Honor y Conservadurismo por el fuerte peso de la influencia religiosa y el castigo físico como método de protección.	Trauma físico y religioso; uso de videos de abortos para disciplinar. La VSD se percibe como una amenaza directa al posicionamiento social de la familia bajo códigos de honor tradicionales.
Santa Cruz y Cochabamba	Sociedades de alta visualidad. La reputación se mide en "cuentas de confesiones" de Instagram. En Cochabamba, se menciona que la policía ejerce una corrupción sistémica, solicitando pagos por adelantado para investigar.	Aniquilación Simbólica con uso de Deepface Eróticos y hostigamiento anónimo (NGL). La agresión busca la destrucción irreversible de la imagen pública de las jóvenes.
Pando y Beni	Círculos cerrados donde la reputación digital es un "carnet de identidad" inamovible. Crisis de salud pública: el 43% de casos de VIH en Pando son adolescentes (14-18 años).	VSD vinculada a riesgos sanitarios y trata. Ante la ineficacia institucional, surge la necesidad de fortalecer a las familias y pares como primeros respondientes.

Oruro	Mercantilización del cuerpo femenino como moneda de cambio para validar la virilidad masculina en jerarquías de pares.	Apuestas económicas para obtener y difundir "packs". El acoso es un reto de competitividad entre varones.
La Paz y Tarija	La digitalidad es el escenario protagónico de la identidad. Presencia de riesgos específicos de grooming en videojuegos como Free Fire.	La difusión de material conduce al aislamiento, abandono escolar y riesgo de ideación suicida.  Desconfianza en la policía por ser un entorno machista y burocrático.

Fuente: elaboración propia, con base en grupos focales departamentales

### 7.3 Violencia sexual digital y su relación con el ejercicio de la sexualidad

El presente apartado analiza la violencia sexual digital y su relación con el ejercicio de la sexualidad en entornos digitales, integrando los hallazgos cuantitativos y cualitativos obtenidos en la investigación. A partir de la encuesta nacional y de los grupos focales realizados con adolescentes y jóvenes en los nueve departamentos del país, se examinan las distintas formas de violencia sexual digital experimentadas, percibidas o identificadas por las y los adolescentes y jóvenes, así como las dinámicas sociales y culturales que las atraviesan. Este análisis aborda experiencias vinculadas al acoso sexual en línea, la difusión no consentida de contenido íntimo, la sextorsión, la presión para el envío de imágenes, las prácticas de control y vigilancia digital, así como otras formas de coerción y vulneración mediadas por tecnologías.

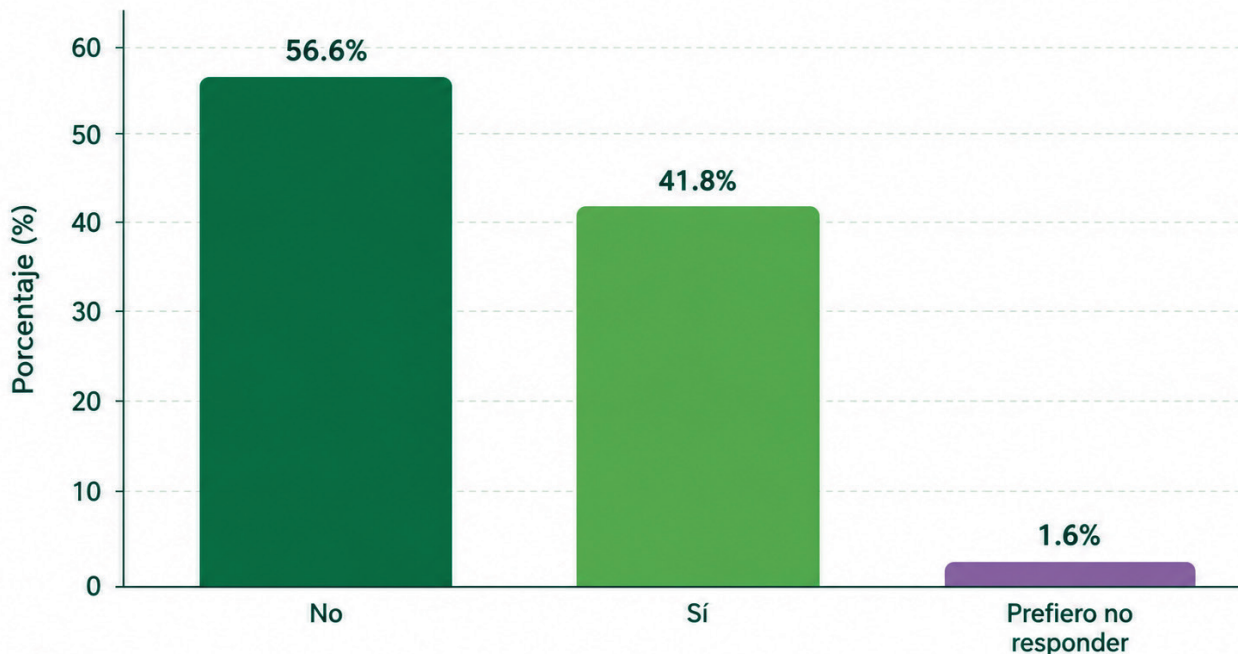
Asimismo, este apartado busca comprender cómo estas experiencias se relacionan con las formas en que adolescentes y jóvenes construyen vínculos afectivos, ejercen su sexualidad y negocian prácticas de consentimiento, intimidad y exposición en plataformas digitales. Más allá de dimensionar la frecuencia de determinadas situaciones, los hallazgos permiten identificar las tensiones existentes entre autonomía, exploración, presión social y violencia, evidenciando cómo las desigualdades de género, las relaciones de poder intergeneracionales y las normas socioculturales inciden en las experiencias digitales juveniles. De este modo, el análisis aporta elementos para comprender la complejidad de la violencia sexual digital no solo como un conjunto de hechos aislados, sino como parte de dinámicas más amplias que atraviesan la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes en el ecosistema digital boliviano.

### 7.3.1 Experiencias de violencia sexual

A continuación, se presentan los hallazgos resultantes de la aplicación de la encuesta, respecto a la experiencia de violencia sexual digital que pudieran haber atravesado las y los encuestados, el análisis de cada dato, que está desagregado por género, rango etario o ambos y posteriormente se encuentra enriquecido con los testimonios y expresiones recogidos en los grupos focales que se realizaron posteriormente, que cualifican los datos.

## Ilustración 8 ¿Alguna vez has recibido, sin haberlo solicitado, contenido sexual explícito?

### ■ ■ Recepción de contenido sexual no consentido (%)



**Nota:** Resultados fusionados a partir de dos preguntas con muestras de n=893 y n=667.

Fuente: elaboración propia

Los resultados evidencian que 4 de cada 10 adolescentes y jóvenes consultados han estado expuestos a la recepción no solicitada de contenido sexual explícito en entornos digitales, lo que da cuenta de una alta prevalencia de este tipo de violencia sexual digital en la población estudiada. Este dato resulta particularmente relevante en tanto refleja que estas prácticas no constituyen episodios aislados, sino que forman parte de las dinámicas cotidianas de interacción digital que atraviesan adolescentes y jóvenes.

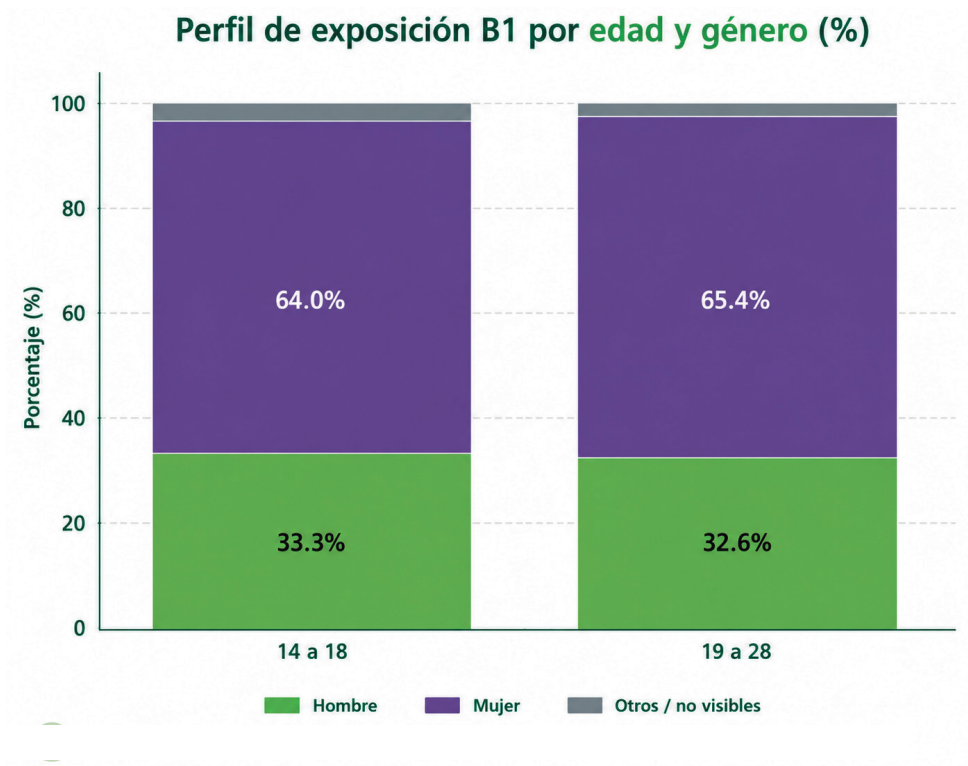
Asimismo, los resultados muestran que la recepción de contenido sexual no consentido constituye una experiencia ampliamente extendida entre adolescentes y jóvenes, ya que un 41,8% de las personas encuestadas afirma haber vivido este tipo de situaciones. Aunque la mayoría de participantes (56,6%) señala no haber experimentado esta forma de violencia digital, la proporción de casos reportados continúa siendo elevada, especialmente considerando que se trata de interacciones no deseadas que afectan directamente la privacidad, la integridad y el consentimiento en entornos digitales. En este sentido, los datos reflejan que la circulación y envío de contenido sexual no solicitado forma parte de las dinámicas cotidianas de interacción digital para una parte importante de la población joven encuestada.

Luego, el bajo porcentaje de personas que prefirió no responder (1,6%) sugiere que existe un reconocimiento relativamente abierto de estas experiencias dentro de la población encuestada, aunque ello no elimina las posibles barreras de subregistro vinculadas al miedo, la vergüenza o la normalización de ciertas prácticas.

Desde un enfoque de derechos, estos resultados evidencian la persistencia de vulneraciones relacionadas con la integridad personal, la privacidad y el consentimiento digital. A su vez, los datos permiten observar cómo determinadas formas de interacción no consentida pueden naturalizarse dentro de los entornos digitales juveniles, debilitando la capacidad de identificación y respuesta frente a situaciones de violencia.

En este marco, los hallazgos también muestran la necesidad de fortalecer procesos de Educación Sexual Integral con enfoque digital, particularmente en temas relacionados con consentimiento, gestión de contenidos íntimos, límites en la interacción en línea e identificación de riesgos asociados a la violencia sexual digital.

### Ilustración 9. Edad y género de quienes recibieron, sin haberlo solicitado, contenidos de contenido sexual explícito



Fuente: elaboración propia

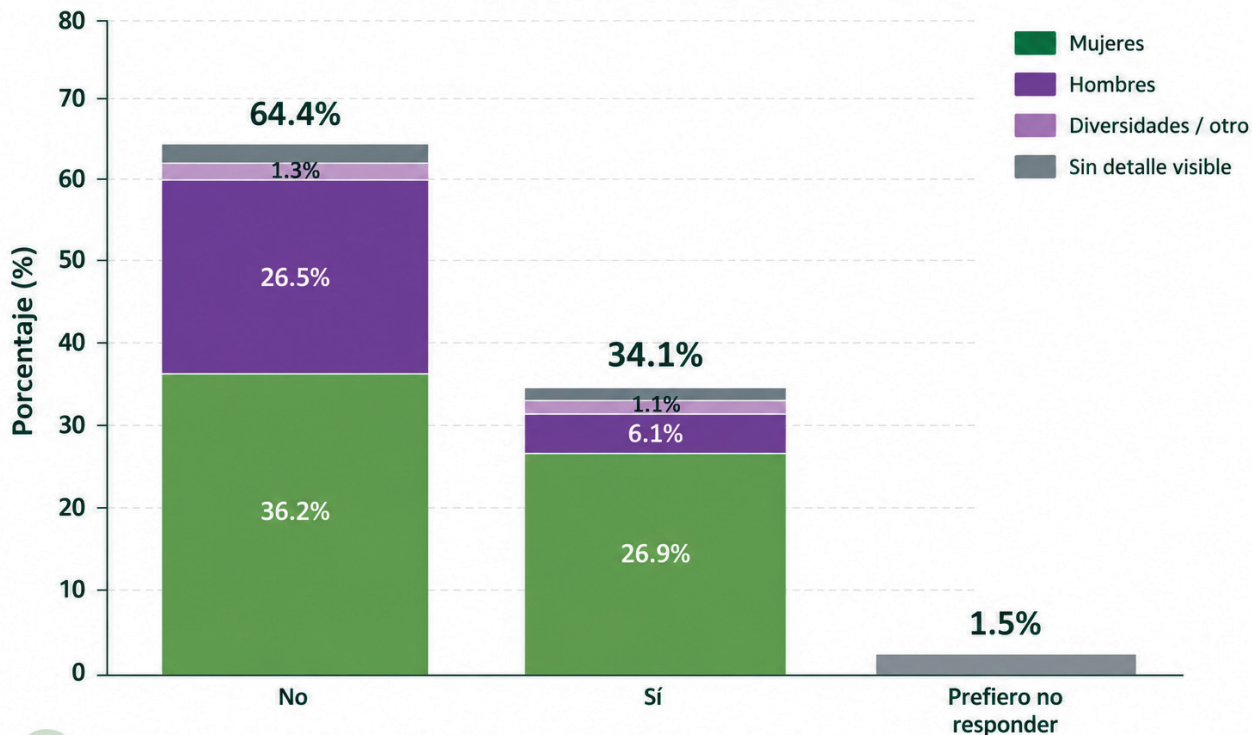
El gráfico permite identificar el perfil de las personas que reportaron haber recibido contenido sexual explícito sin haberlo solicitado, mostrando cómo esta experiencia de violencia sexual digital se distribuye según edad y género entre quienes sí atravesaron esta situación. Los datos evidencian una composición relativamente similar entre ambos rangos etarios, donde las mujeres representan el grupo claramente más afectado en términos proporcionales. Tanto entre adolescentes de 14 a 18 años como entre jóvenes de 19 a 28 años, aproximadamente 2 de cada 3 personas que reportaron haber recibido contenido sexual no solicitado son mujeres, alcanzando un 64,0% y un 65,4% respectivamente. En contraste, los hombres representan cerca de 1 de cada 3 casos en ambos grupos etarios.

Estos resultados sugieren que la recepción no consentida de contenido sexual explícito afecta de manera desproporcionada a mujeres dentro de los entornos digitales juveniles, evidenciando cómo las dinámicas de violencia sexual digital reproducen relaciones de género ya presentes en otros espacios sociales. La estabilidad de esta distribución entre adolescentes y jóvenes adultos también muestra que la exposición a este tipo de prácticas no se limita a una etapa específica de la juventud, sino que mantiene patrones relativamente constantes a lo largo de distintas edades. Asimismo, aunque las menciones correspondientes a diversidades sexo-genéricas son considerablemente menores dentro de la muestra, su presencia evidencia que estas experiencias también atraviesan a identidades no normativas en los espacios digitales.

En conjunto, los hallazgos permiten observar que la violencia sexual digital no impacta de manera homogénea a quienes participan en entornos digitales, sino que afecta especialmente a ciertos grupos en función de dinámicas de género y exposición diferenciada. Esto refuerza la necesidad de desarrollar estrategias preventivas y educativas con enfoque de género, capaces de reconocer las distintas formas en que adolescentes y jóvenes experimentan riesgos, vulneraciones y formas de violencia en los espacios digitales contemporáneos.

**Ilustración 10 ¿Alguna vez has recibido mensajes, comentarios o has tenido experiencias de acoso sexual en línea? (por género)**

## Acoso sexual en línea (%)



**Nota:** Los porcentajes internos visibles fueron convertidos a contribuciones absolutas.

Fuente: elaboración propia

**Los resultados evidencian que al menos 34 de cada 100 adolescentes y jóvenes (34,1%) han experimentado situaciones de acoso sexual en línea al menos en una ocasión, lo que revela una alta prevalencia de esta forma de violencia sexual digital en los entornos virtuales que habitan.**

Los datos muestran que el acoso sexual digital constituye una práctica ampliamente extendida dentro de las dinámicas de interacción juvenil en plataformas digitales, configurándose no como hechos aislados o excepcionales, sino como experiencias relativamente frecuentes dentro de la vida cotidiana digital de adolescentes y jóvenes. En este sentido, la magnitud observada refuerza el carácter estructural y persistente de este tipo de violencia en los espacios digitales contemporáneos.

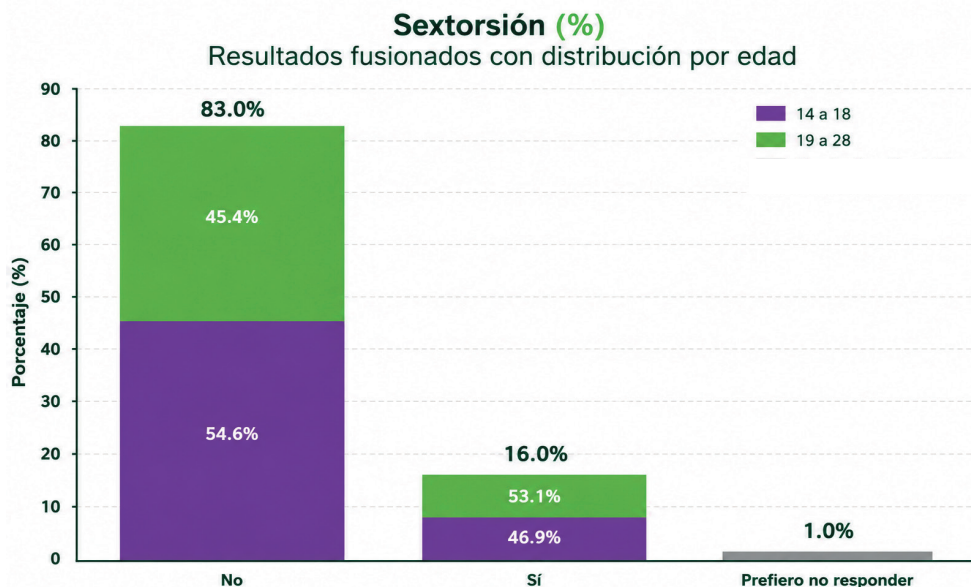
El análisis por género evidencia además importantes desigualdades en la exposición a estas experiencias. **Mientras aproximadamente 2 de cada 10 hombres reportan haber atravesado situaciones de acoso sexual en línea, en el caso de las mujeres la prevalencia asciende a más de 4 de cada 10, mostrando una afectación significativamente mayor. Estos resultados sugieren que el acoso sexual en línea reproduce y amplifica desigualdades de género ya presentes en los espacios offline, afectando de manera desproporcionada a mujeres.**

Asimismo, aunque no todas las experiencias reportadas corresponden necesariamente a situaciones reiteradas, la prevalencia general observada permite identificar la existencia de dinámicas de exposición sostenida que pueden afectar la percepción de seguridad, el bienestar emocional y las formas de participación digital de adolescentes y jóvenes. En este marco, el acoso sexual digital no solo constituye una interacción no deseada, sino que puede contribuir a la construcción de entornos hostiles que limitan el ejercicio pleno de la autonomía, la libertad de expresión y la agencia digital, especialmente entre quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad por razones de género.

Desde la perspectiva del cuerpo-territorio digital, estas prácticas implican formas de invasión simbólica y sexualización no consentida del espacio personal, donde la interacción digital se convierte en un mecanismo de control, intimidación o cosificación. Asimismo, los datos reflejan la persistencia de normas sociales y culturales que toleran o minimizan este tipo de conductas, especialmente en contextos donde las desigualdades de género influyen en la distribución de riesgos y vulnerabilidades.

Finalmente, la magnitud del fenómeno pone en evidencia la necesidad de fortalecer la Educación Sexual Integral en entornos digitales, particularmente en lo referido al consentimiento, el respeto en la interacción en línea y la identificación de prácticas de acoso. Desde un enfoque de derechos, estos resultados reflejan vulneraciones a la integridad, la dignidad y el derecho a participar en entornos digitales libres de violencia.

### Ilustración 11 ¿Alguna vez has sido amenazado/a con que divulgarían imágenes o información íntima tuya? (por rango etario)



Fuente: elaboración propia

Los resultados muestran que aproximadamente 16 de cada 100 adolescentes y jóvenes entrevistados reportan haber experimentado situaciones de sextorsión, lo que evidencia la presencia de una forma particularmente grave de violencia sexual digital, caracterizada por dinámicas explícitas de coerción, amenaza y control.

Aunque no constituye la experiencia mayoritaria dentro de la población estudiada, la prevalencia observada resulta significativa debido a la intensidad de la vulneración de derechos que implica, al involucrar presiones directas sobre la autonomía, la privacidad y la capacidad de decisión de adolescentes y jóvenes en entornos digitales.

El análisis etario de los resultados muestra que, dentro del grupo de adolescentes y jóvenes que reporta haber experimentado situaciones de sextorsión, existe una ligera mayor prevalencia en personas de 19 a 28 años (53,1%) en comparación con el grupo de 14 a 18 años (46,9%). Aunque las diferencias no son extremadamente amplias, los datos sugieren que la sextorsión mantiene una presencia importante en ambos rangos etarios, evidenciando que esta forma de violencia sexual digital no se restringe únicamente a adolescentes menores de edad, sino que también afecta de manera significativa a jóvenes adultos. Al mismo tiempo, la distribución observada en las respuestas negativas refleja una composición relativamente equilibrada entre ambos grupos, lo que refuerza la idea de que la exposición a dinámicas de coerción, amenaza o control mediante contenido íntimo constituye un riesgo transversal dentro de las experiencias digitales juveniles.

La sextorsión se inscribe en relaciones de poder asimétricas que limitan significativamente la agencia digital, en tanto la persona afectada no solo enfrenta una situación de riesgo, sino también la posibilidad de daño reputacional, exposición pública y afectación emocional prolongada. En este sentido, el entorno digital opera como un espacio donde el cuerpo-territorio digital puede ser instrumentalizado como mecanismo de control y dominación.

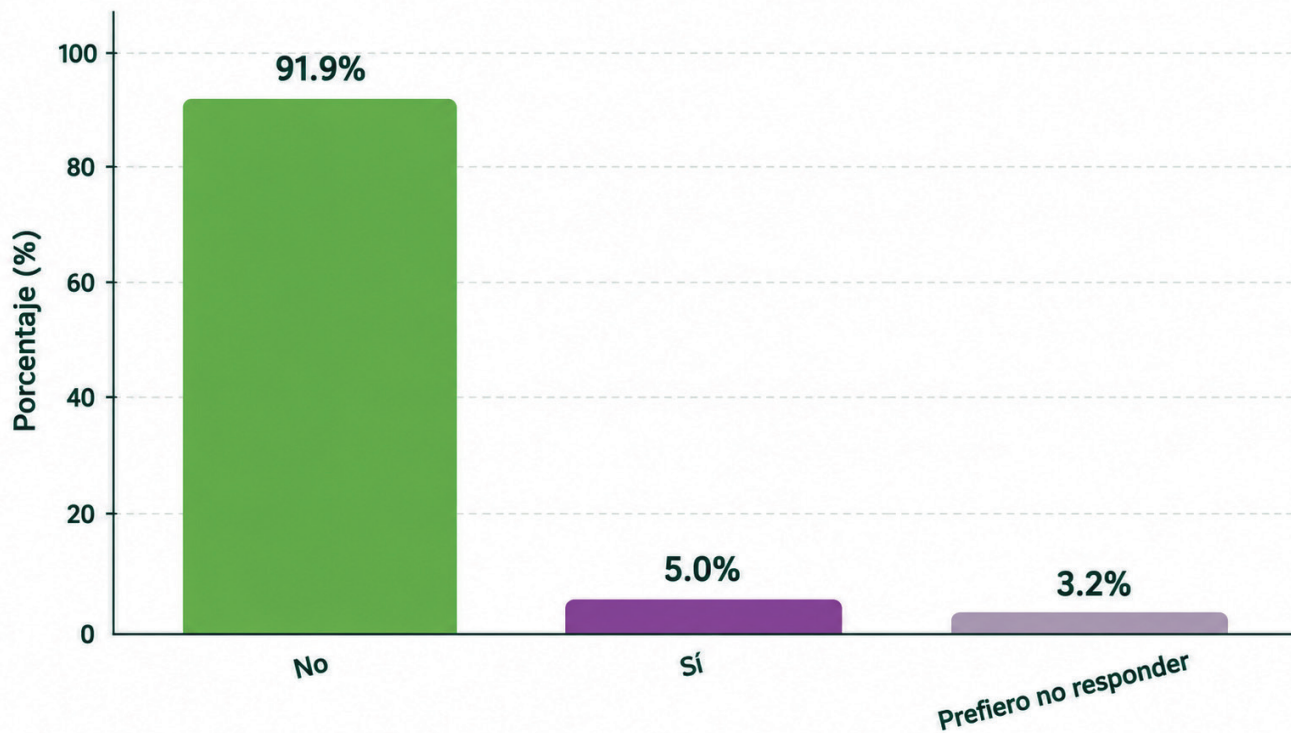
Asimismo, la existencia de estos casos sugiere la persistencia de condiciones que facilitan este tipo de prácticas, como la falta de herramientas para identificar señales de riesgo, la limitada formación en consentimiento digital y las debilidades en los mecanismos de protección y denuncia. Desde un enfoque de derechos, estos datos evidencian la vulneración de la integridad, la privacidad y la libertad, y refuerzan la necesidad de fortalecer estrategias de Educación Sexual Integral en entornos digitales orientadas a la prevención, identificación temprana y respuesta frente a situaciones de coerción.

Finalmente, el bajo porcentaje de no respuesta (1.7%) podría indicar una mayor disposición a reconocer este tipo de experiencias en comparación con otras formas de violencia digital, aunque no descarta la existencia de subregistro asociado a factores como el miedo o la vergüenza.



Ilustración 12 ¿Alguna vez alguien ha compartido o difundido imágenes o videos íntimos tuyos sin tu consentimiento?

### Difusión no consentida de contenido íntimo (%)



Fuente: elaboración propia

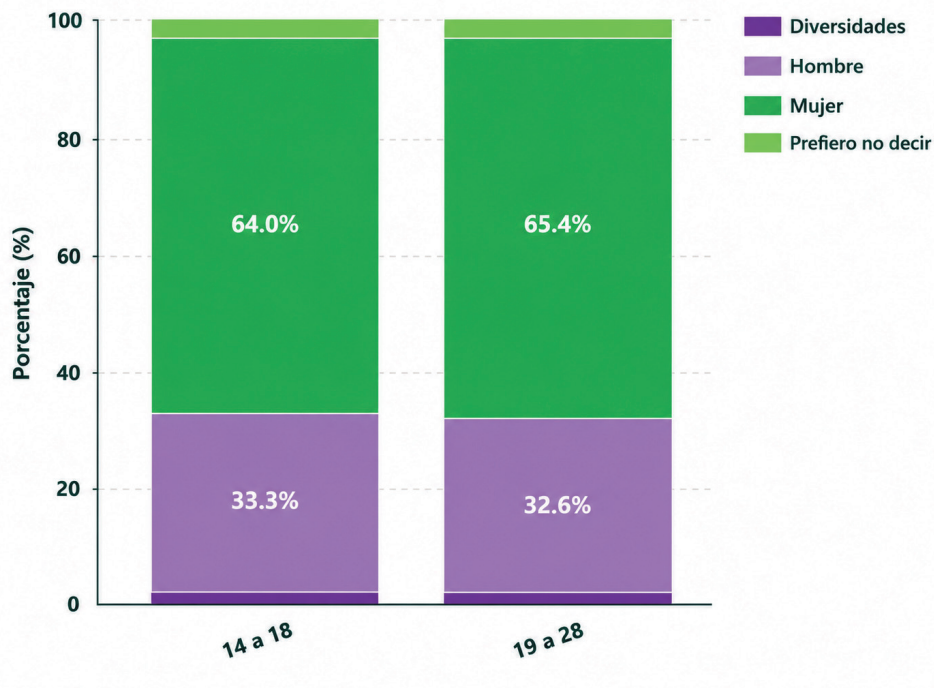
Los resultados evidencian que aproximadamente 5 de cada 100 adolescentes y jóvenes consultados reportan que alguien compartió o difundió imágenes o videos íntimos suyos sin su consentimiento en entornos digitales. Desde un enfoque de derechos, este dato adquiere una relevancia crítica, ya que se trata de una de las formas más graves de violencia sexual digital, debido a su impacto en la dignidad, la privacidad y la integridad de las personas.

A diferencia de otras formas de violencia digital más extendidas, la difusión no consentida de contenido íntimo implica una exposición del cuerpo-territorio digital que puede tener consecuencias prolongadas en el tiempo, considerando la persistencia y potencial viralización del material en entornos digitales. En este sentido, incluso niveles aparentemente bajos de prevalencia deben ser interpretados como indicadores de alto riesgo y de vulneraciones severas de derechos.

Asimismo, la existencia de casos reportados evidencia que estas prácticas forman parte del ecosistema digital en el que interactúan adolescentes y jóvenes, lo que plantea interrogantes sobre las condiciones de agencia digital, particularmente en relación con la gestión de la privacidad, el consentimiento y el control sobre los propios contenidos.

### Ilustración 13 Edad y género de quienes experimentaron que se haya compartido sus contenidos sin su consentimiento

#### Perfil de exposición B2 por Edad y Género (recodificado) (%)



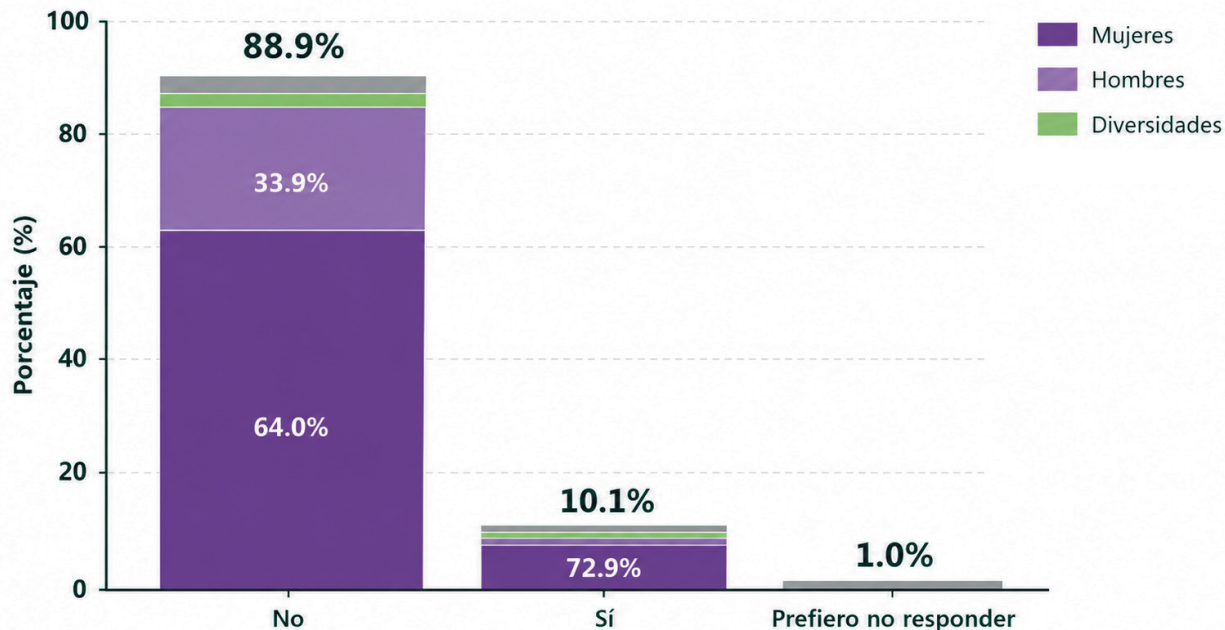
Fuente: elaboración propia

El gráfico permite identificar el perfil de las personas que reportaron haber experimentado la difusión no consentida de imágenes o videos íntimos en entornos digitales, mostrando cómo esta forma de violencia sexual digital se distribuye según edad y género entre quienes sí atravesaron esta experiencia. Los resultados evidencian una composición altamente consistente entre ambos rangos etarios, donde las mujeres representan el grupo claramente más afectado. Tanto entre adolescentes de 14 a 18 años como entre jóvenes de 19 a 28 años, alrededor de dos tercios de quienes reportan este tipo de vulneración corresponden a mujeres, alcanzando un 64,0% y 65,4% respectivamente. En contraste, los hombres representan aproximadamente un tercio de los casos en ambos grupos etarios, mientras que las menciones correspondientes a diversidades sexo-genéricas y personas que prefieren no declarar su género aparecen en proporciones considerablemente menores.

Estos hallazgos muestran que la difusión no consentida de contenido íntimo afecta de manera desproporcionada a mujeres dentro de los entornos digitales juveniles, reproduciendo dinámicas de violencia de género, sexualización y exposición diferenciada de los cuerpos en espacios digitales. La estabilidad de esta distribución entre adolescentes y jóvenes adultos sugiere además que esta forma de violencia mantiene patrones relativamente constantes a lo largo de distintas etapas de la juventud, sin concentrarse exclusivamente en un único grupo etario. Desde esta perspectiva, la violencia no se distribuye de manera homogénea entre quienes participan en entornos digitales, sino que impacta especialmente sobre determinados cuerpos e identidades que enfrentan mayores niveles de vigilancia, control y exposición en línea.

## Ilustración 14 ¿Alguna vez alguien ha creado o manipulado material tuyo con contenido sexual falso sin tu consentimiento? (por género)

### Manipulación de contenido sexual (%) Resultados fusionados con distribución por género



Fuente: elaboración propia

Los resultados evidencian que aproximadamente 10 de cada 100 adolescentes y jóvenes han experimentado situaciones de manipulación o creación de contenido sexual falso, incluyendo prácticas como deepfakes o montajes digitales. Aunque la prevalencia continúa siendo menor en comparación con otras formas de violencia sexual digital analizadas en el estudio, los datos muestran un incremento importante al considerar la muestra fusionada, lo que confirma la presencia creciente de este fenómeno dentro de los entornos digitales juveniles. Este tipo de violencia resulta particularmente complejo debido a su fuerte componente tecnológico, ya que involucra la alteración, fabricación o difusión de imágenes, videos o audios sexualizados sin consentimiento, muchas veces mediante herramientas digitales cada vez más accesibles y sofisticadas.

Asimismo, el análisis por género evidencia que estas prácticas afectan de manera diferenciada a mujeres y diversidades sexo-genéricas. Mientras 3 de cada 100 hombres reportan haber atravesado este tipo de experiencias, en el caso de las mujeres la prevalencia asciende a cerca de 7 de cada 100. Aunque las menciones correspondientes a diversidades representan una proporción menor dentro de la muestra, los registros también evidencian afectaciones en estos grupos. En conjunto, los resultados sugieren que la manipulación digital de contenido sexual reproduce dinámicas de violencia de género, sexualización y exposición desigual en entornos digitales, afectando especialmente a quienes históricamente enfrentan mayores niveles de vigilancia y control sobre sus cuerpos e identidades.

Desde la perspectiva del cuerpo-territorio digital, estas prácticas suponen una forma particularmente invasiva de apropiación y reconfiguración de la identidad, en la medida en que el cuerpo es manipulado y expuesto sin consentimiento, incluso sin la participación directa de la persona afectada. Esto amplía el campo de la violencia más allá de la interacción directa, incorporando dinámicas donde la tecnología permite generar contenido que vulnera derechos fundamentales sin necesidad de acceso previo a material íntimo real.

Asimismo, este tipo de violencia plantea desafíos específicos para la agencia digital, ya que las y los jóvenes pueden no contar con herramientas suficientes para identificar, prevenir o responder a este tipo de prácticas, especialmente en contextos donde el desarrollo tecnológico avanza más rápido que los marcos educativos y normativos.

Desde un enfoque de derechos, estos datos evidencian vulneraciones a la identidad, la dignidad y la integridad, y ponen de relieve la necesidad de fortalecer tanto los marcos regulatorios como las estrategias de Educación Sexual Integral en entornos digitales, incorporando contenidos específicos sobre riesgos asociados a tecnologías emergentes.

Finalmente, el bajo porcentaje de no respuesta (1%) podría indicar una mayor claridad en la identificación de este tipo de situaciones, aunque no descarta la posibilidad de subregistro, especialmente considerando el desconocimiento que puede existir sobre estas prácticas.

### **Cualificando el dato, profundizando en las experiencias de violencia sexual digital.**

La violencia sexual digital (VSD) en Bolivia se manifiesta como un fenómeno relacional y estructural que trasciende el espacio estrictamente tecnológico. No se trata únicamente de agresiones aisladas en internet, sino de prácticas de violencia mediadas por plataformas digitales que afectan la dignidad, privacidad, autonomía y reconocimiento social de adolescentes y jóvenes. Una de sus principales características es la desmaterialización de la agresión: el daño ya no requiere proximidad física para producirse, amplificarse o sostenerse en el tiempo. Para adentrarnos de mejor manera en cómo se experimentan las expresiones de violencia sexual digital que fueron identificadas anteriormente, se acude a los testimonios recopilados en los grupos focales.

## **Las dinámicas de poder se reproducen y la presión/validación social las recrudece.**

Cuando se acude a los testimonios recopilados en los grupos focales, estos muestran que las formas de violencia sexual digital identificadas incluyen humillación pública, sextorsión, difusión no consentida de contenido íntimo, coerción afectiva, presión grupal y creación de material sexual falso mediante Inteligencia Artificial. Estas prácticas evidencian cómo las tecnologías digitales amplifican desigualdades y relaciones de poder preexistentes. En particular, el uso de imágenes manipuladas o deepfakes sexuales refleja una nueva dimensión de la violencia digital, donde incluso cuerpos y situaciones inexistentes pueden ser fabricados con fines de humillación, castigo o exposición pública.

En este contexto, las plataformas digitales funcionan como escenarios donde se reproducen dinámicas de poder, humillación y control social. La violencia no se limita al acto inicial de publicación o difusión, sino que se expande mediante capturas, reenvíos, comentarios, burlas y circulación entre pares. Esto produce formas de revictimización constante que impactan no solo la vida digital de las víctimas, sino también sus vínculos familiares, escolares y comunitarios.

Asimismo, los hallazgos evidencian una preocupante normalización del riesgo, donde la responsabilidad de prevenir la violencia se desplaza hacia las y los jóvenes "cuidarse", "no mandar fotos", "no confiar" invisibilizando las responsabilidades colectivas, institucionales y tecnológicas que sostienen estas dinámicas.

Existe una normalización del riesgo, donde la agresión se desplaza de una falla sistémica a una responsabilidad individual de las y los jóvenes usuarios.

**"De una chica de cuarto también pusieron en las confesiones una foto de ella con... semen de un hombre en toda su cara [hecho con IA]." (Hombre, 15 años, Cochabamba).**

**"Te retamos a que le preguntes si te puede mandar fotos íntimas (...) por 50 bolivianos (...) el compañero ha mandado al grupo." (Hombre, 16 años, Oruro).**

**"Él la amenazó con difundirlas si no volvería con él." (Mujer, 27 años, Beni).**

**"Filtraron... lo seguían pasando y lo cobraban... haciendo que ella se vaya del colegio" (Mujer, 20 años, Femenino, La Paz).**

Asimismo, emerge con fuerza la participación de grupos de pares en la reproducción de estas violencias. La presión colectiva, los "retos", las dinámicas de grupo y las prácticas de validación masculina convierten muchas agresiones en actos socialmente compartidos y legitimados. En varios relatos, la violencia no aparece únicamente asociada a un agresor individual, sino a circuitos colectivos de circulación y consumo de contenido íntimo, donde la audiencia digital cumple un rol activo en la amplificación del daño. Esto coincide con el concepto de ecosistema de la violencia donde múltiples actores pares, plataformas, audiencias e instituciones participan directa o indirectamente en la sostenibilidad de la agresión.

En departamentos como Cochabamba, el uso de la aplicación NGL que potencia el anonimato y amplifica los discursos de odio. El caso de las "cuentas de confesiones", aplicaciones anónimas y grupos cerrados en redes sociales evidencia además cómo ciertas arquitecturas digitales facilitan la impunidad y potencian discursos de odio, sexualización y exposición pública. Plataformas y aplicaciones que permiten anonimato o circulación rápida de contenido se convierten en espacios donde la violencia sexual digital puede desplegarse con mayor intensidad y menor percepción de responsabilidad entre quienes participan.

**"La víctima... va a sufrir daños psicológicos... y en muchos casos los lleva a intentar suicidarse." (Mujer, 17 años, Tarija).**

**"A mí me pasó varias veces... me llegó una imagen... era un pack... fue realmente incómodo" (Mujer, 18 años, Femenino, Pando).**

Los testimonios también muestran que el impacto de la violencia sexual digital excede ampliamente el espacio virtual. Las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales aparecen de manera recurrente en las narrativas juveniles: miedo, ansiedad, vergüenza, aislamiento, abandono escolar y afectaciones a la salud mental. La circulación masiva de contenido íntimo o sexualizado puede derivar en procesos de "muerte social", donde la víctima pierde reconocimiento, pertenencia y seguridad dentro de su entorno escolar y comunitario. En este sentido, el daño no se limita a la existencia del contenido, sino al proceso de estigmatización y señalamiento social que se activa alrededor de la persona afectada.

**Las formas prevalentes de violencia identificadas incluyen acoso sexual en línea, sextorsión, difusión no consentida de contenido íntimo, envío no solicitado de material sexual y producción de deepfakes con IA para generar contenido sexual falso o humillante.** También se observa una preocupante normalización de dinámicas coercitivas disfrazadas de demostraciones afectivas o “pruebas de amor”, donde insistir, presionar o amenazar para obtener imágenes íntimas deja de percibirse como violencia. Esta situación evidencia importantes vacíos en la comprensión del consentimiento digital, particularmente respecto a su carácter libre, reversible y no coercitivo.

En consecuencia, **los hallazgos muestran que la violencia sexual digital en Bolivia no puede analizarse únicamente como un problema de uso inadecuado de tecnologías. Se trata de un fenómeno atravesado por desigualdades de género, dinámicas de poder entre pares, anonimato digital, ausencia de educación sexual integral y debilidad de respuestas institucionales.**

Comprender estas formas de violencia **exige superar enfoques centrados exclusivamente en el autocuidado individual y avanzar hacia respuestas integrales que fortalezcan la educación en consentimiento, ciudadanía digital, salud mental, corresponsabilidad colectiva y protección efectiva de derechos en entornos digitales.**

**Tabla 8 Dinámicas de poder y presión social identificadas (por departamento)**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Oruro	Se detectó la mercantilización extrema del cuerpo mediante apuestas de 50 Bs. entre pares para filtrar y difundir fotos íntimas de compañeras.
La Paz	El riesgo en plataformas como Free Fire deriva en grooming y captación, expulsando a las víctimas de su entorno educativo.
Pando	Es prevalente el asedio constante mediante el envío de genitales no solicitados "packs".
Beni	El impacto emocional se describe como un miedo paralizante que genera cuadros severos de depresión y ansiedad persistente.  En círculos sociales cerrados (Riberalta), el riesgo inicial es invisible, amparado en una falsa confianza que facilita el grooming.
Cochabamba:	Uso de "cuentas de confesiones" en Instagram y creación de pornografía con IA para aniquilar simbólicamente la imagen de las estudiantes.
Tarija	Conexión directa entre la viralización de contenidos y la ideación suicida. Las y los jóvenes exigen que se valide su voz para evitar desenlaces fatales.
Nacional	La viralización en grupos de WhatsApp y cuentas de confesiones es la principal herramienta de castigo social.

Fuente: elaboración propia, con base en grupos focales departamentales

## El doble estándar desde la adolescencia y el disciplinamiento moral

Las experiencias de violencia sexual digital identificadas en las y los adolescentes y jóvenes bolivianos evidencian que los entornos digitales no operan como espacios neutrales, sino como escenarios atravesados por relaciones de poder, desigualdades de género y jerarquías generacionales que condicionan quién es expuesta, quién es culpabilizada, quién obtiene reconocimiento social y quién puede ejercer control sobre otras personas. Las plataformas digitales reproducen y amplifican patrones estructurales presentes fuera de internet, especialmente aquellos vinculados al control de la sexualidad, las masculinidades hegemónicas y la sanción diferenciada hacia mujeres y diversidades.

**"Especialmente en el caso de las mujeres... 'por qué has enviado tus fotos, eres esto, eres eso'" (Mujer, 20 años, La Paz).**

**"Ponen igual sus fotos de las chicas, porque más que todo funan a chicas, ¿verdad? En especial las mujeres... son más las mujeres" (Mujer, 15 años, Cochabamba).**

Los testimonios muestran con claridad la persistencia de un doble estándar moral en torno a la sexualidad digital : las mujeres son tildadas de "imillas malcriadas" o culpabilizadas "ella se expuso", mientras los hombres ganan capital social difundiendo contenido. La presión de pares es el motor que sostiene esta violencia.

En este sentido, la violencia sexual digital no se limita a la acción técnica de publicar o reenviar imágenes, sino que funciona como un mecanismo de regulación social y disciplinamiento de género. Las "funas", cuentas de confesiones y dinámicas de exposición pública operan especialmente sobre adolescentes mujeres, reproduciendo estigmas asociados a la sexualidad femenina y fortaleciendo procesos de humillación colectiva.

Esto coincide con el marco conceptual desarrollado sobre estigma y dinámicas de poder: el daño no proviene únicamente del contenido difundido, sino del juicio social, la vergüenza y el señalamiento que se activa alrededor de la víctima.

### **El machismo heredado: masculinidades que buscan pertenencia y validación**

Asimismo, los hallazgos muestran que las masculinidades juveniles se construyen, en muchos casos, alrededor de prácticas de validación grupal vinculadas al dominio sexual, la presión de pares y la demostración pública de virilidad. La difusión de contenido íntimo, las bromas sexualizadas o los "retos" digitales aparecen como prácticas que otorgan estatus dentro de determinados grupos masculinos, reforzando dinámicas de competencia y demostración de poder.

**"En el cuartel un instructor nos dijo... si ustedes están bien arrechos es mejor que lo manden en una paja a su hijo." (Hombre, 24 años, Chuquisaca).**

Este testimonio evidencia cómo ciertos discursos adultos contribuyen a normalizar formas de violencia y cosificación sexual dentro de espacios altamente jerarquizados. La referencia a prácticas sexualizadas en un contexto militar muestra cómo determinadas masculinidades son socializadas desde la legitimación del dominio, la hipersexualización y la reducción de las relaciones a formas de descarga o control. Estas narrativas no solo influyen en prácticas individuales, sino que configuran marcos culturales donde la presión sexual y la deshumanización pueden percibirse como normales o incluso esperables.

La presión de pares emerge además como uno de los mecanismos centrales que sostienen y reproducen la violencia sexual digital entre adolescentes y jóvenes.

**"Siempre debe haber un compañero de más influencia (...) por amigos, no puedo acceder a decir no" (Hombre, 15 años, Oruro).**

Este relato evidencia cómo las jerarquías internas entre pares condicionan la capacidad de decisión y consentimiento. La figura del compañero "de más influencia" muestra que las relaciones juveniles también están atravesadas por asimetrías de poder vinculadas al liderazgo grupal, la necesidad de pertenencia y el miedo a la exclusión social. En este contexto, muchas prácticas violentas o coercitivas no ocurren únicamente por iniciativa individual, sino como resultado de dinámicas colectivas donde negarse implica riesgo de burla, aislamiento o pérdida de reconocimiento dentro del grupo.

Desde la perspectiva del consentimiento, estos hallazgos son particularmente relevantes porque muestran que la coerción no siempre adopta formas explícitas de amenaza. La presión emocional, grupal o simbólica puede limitar seriamente la capacidad de adolescentes y jóvenes para establecer límites o rechazar determinadas prácticas. Esto cuestiona lecturas simplistas que interpretan las interacciones digitales únicamente como decisiones individuales libres y autónomas, sin considerar las relaciones de poder que atraviesan dichas decisiones.

**Tabla 9 Búsqueda de pertenencia y validación identificadas (por departamento)**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Chuquisaca	Se identifica una sexualidad des responsabilizada instruida en el cuartel, donde la enseñanza masculina se reduce a evitar la paternidad ignorando el consentimiento.
Cochabamba	Persiste una misoginia internalizada donde las pares mujeres participan activamente en la "funación" y el hostigamiento digital.
Potosí	El honor familiar recae desproporcionadamente en la conducta digital de las mujeres, silenciando denuncias por miedo al estigma social.  La presión de pareja bajo la "prueba de confianza" y el miedo a la "funa" como amenaza
Oruro	La influencia de compañeros de mayor estatus social actúa como motor para iniciar ciclos de violencia digital entre pares.  Uso del cuerpo femenino como moneda de cambio para validar la virilidad en grupos de amigos
Beni	Casos de grooming en hombres de 25 años evidencian que la vulnerabilidad no es solo femenina, aunque el estigma social sí lo sea.
Nacional	La asimetría de género responsabiliza a la mujer por la exposición mientras valida al varón por la difusión.

Fuente: elaboración propia

## Hombres violentados: silenciados y presionados por la jerarquía generacional

Por otra parte, las narrativas también evidencian que la violencia sexual digital y las dinámicas de manipulación afectan a varones, aunque muchas veces estas experiencias permanezcan invisibilizadas por mandatos de género que dificultan el reconocimiento de vulnerabilidad masculina.

**"Acercamiento de una persona ya mayor que mí... me empezó a pedir otras cosas"  
(Hombre, 25 años, Beni).**

Este testimonio permite identificar experiencias vinculadas al grooming y manipulación afectiva donde la diferencia de edad y experiencia es utilizada para establecer relaciones desiguales de poder. La asimetría generacional aparece aquí como un mecanismo central de control y vulnerabilidad. Las personas adultas pueden aprovechar diferencias de edad, madurez emocional o experiencia digital para construir confianza, ejercer presión o manipular sexualmente a adolescentes y jóvenes.

El hecho de que estas experiencias aparezcan narradas por hombres resulta especialmente significativo porque evidencia dimensiones menos visibles de la violencia sexual digital. Los mandatos tradicionales de masculinidad suelen dificultar que los hombres reconozcan situaciones de coerción, abuso o vulnerabilidad, debido al temor al estigma, la ridiculización o la pérdida de reconocimiento social. Esto contribuye al silenciamiento de experiencias de grooming o violencia sexual hacia hombres adolescentes y jóvenes.

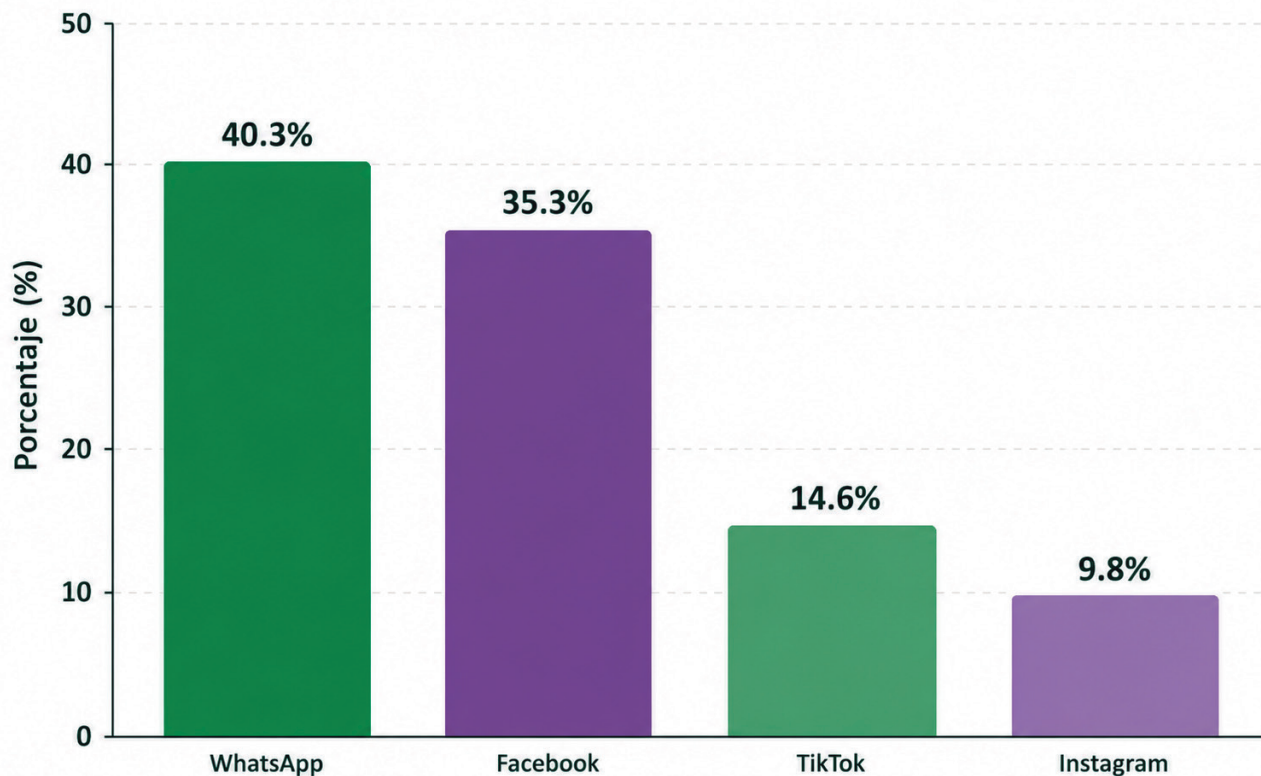
Los hallazgos muestran que las dinámicas de poder en la violencia sexual digital operan de manera multidimensional. Género, edad, jerarquías grupales y modelos de masculinidad se entrecruzan configurando diferentes niveles de vulnerabilidad y exposición. Las mujeres enfrentan mayores procesos de culpabilización y sanción moral; los hombres experimentan presión para reproducir prácticas violentas como mecanismo de validación masculina; y adolescentes más jóvenes pueden quedar expuestos a relaciones manipuladoras basadas en diferencias de edad o autoridad.

### 7.3.2 Percepción y reconocimiento de la violencia sexual digital

A continuación, **se presentan los hallazgos vinculados a la percepción y reconocimiento de la violencia sexual en entornos digitales por parte de las y los encuestados.** El análisis de los datos permite identificar cómo adolescentes y jóvenes comprenden, identifican y diferencian distintas manifestaciones de violencia sexual digital. Posteriormente, estos resultados se complementan y profundizan mediante los testimonios y reflexiones recogidos en los grupos focales realizados después de la encuesta, los cuales permiten cualificar los datos y comprender las experiencias, percepciones y sentidos que las y los participantes atribuyen a estas formas de violencia.

Ilustración 15 Si has vivido situaciones de violencia sexual digital, ¿en qué plataforma o espacio digital ocurrió con mayor frecuencia?

### Plataforma donde **ocurrió el incidente** (%)



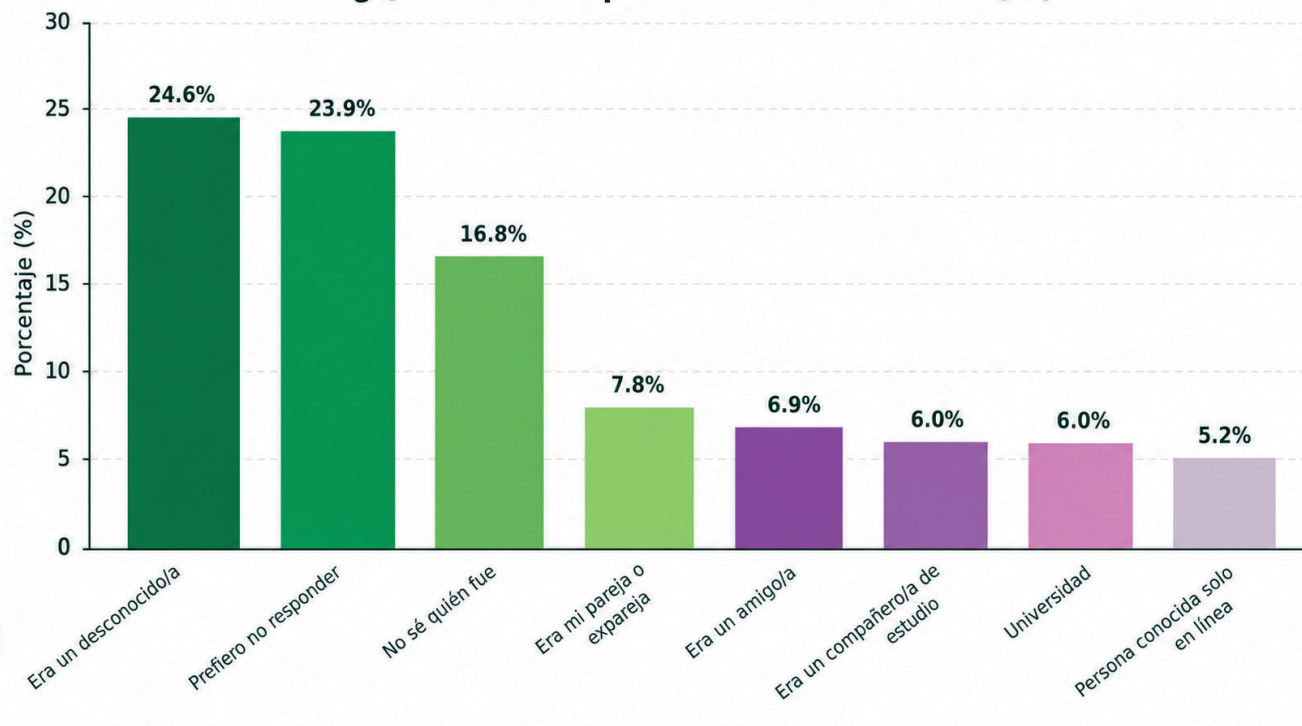
Fuente: elaboración propia

Al analizar las respuestas sobre los espacios digitales donde ocurrieron las situaciones reportadas, es importante partir señalando que **la mayor parte de las y los participantes indicó no haber atravesado las situaciones previamente mencionadas, lo que constituye un elemento central para dimensionar el fenómeno y evitar sobre representaciones. Asimismo, una proporción menor de respuestas se canalizó a través de opciones abiertas o menciones menos frecuentes, lo que da cuenta tanto de la diversidad de experiencias como de la dificultad de capturar plenamente estos eventos mediante categorías cerradas.** No obstante, al focalizar el análisis en los casos donde sí se reportaron situaciones, se observa una clara concentración en determinadas plataformas digitales.

En este sentido, **WhatsApp se posiciona como la plataforma principal dentro de la cual ocurren estas experiencias, seguida por Facebook, lo que evidencia que las situaciones se desarrollan principalmente en entornos de comunicación directa y de interacción social cotidiana. A mayor distancia aparecen TikTok e Instagram, lo que sugiere que, si bien las plataformas de contenido y visibilidad también están involucradas, su peso es menor en comparación con aquellas donde predominan los intercambios interpersonales.** Adicionalmente, **aunque con menor frecuencia y sin alcanzar niveles comparables, algunas personas mencionaron otros espacios digitales como juegos en línea, aplicaciones de citas, plataformas de videollamada, Messenger y Snapchat, lo que refuerza la idea de que estas situaciones pueden ocurrir en una amplia diversidad de entornos digitales, más allá de las plataformas predominantes.** En conjunto, los resultados muestran que la ocurrencia de estas experiencias se concentra en espacios de interacción cotidiana, pero no se limita a ellos, lo que plantea la necesidad de abordajes que consideren tanto los entornos más utilizados como aquellos menos visibles pero igualmente relevantes.

**Ilustración 16** En la última experiencia de este tipo, ¿Qué relación tenías con la persona que lo hizo?

### ¿Quién fue la persona involucrada? (%)

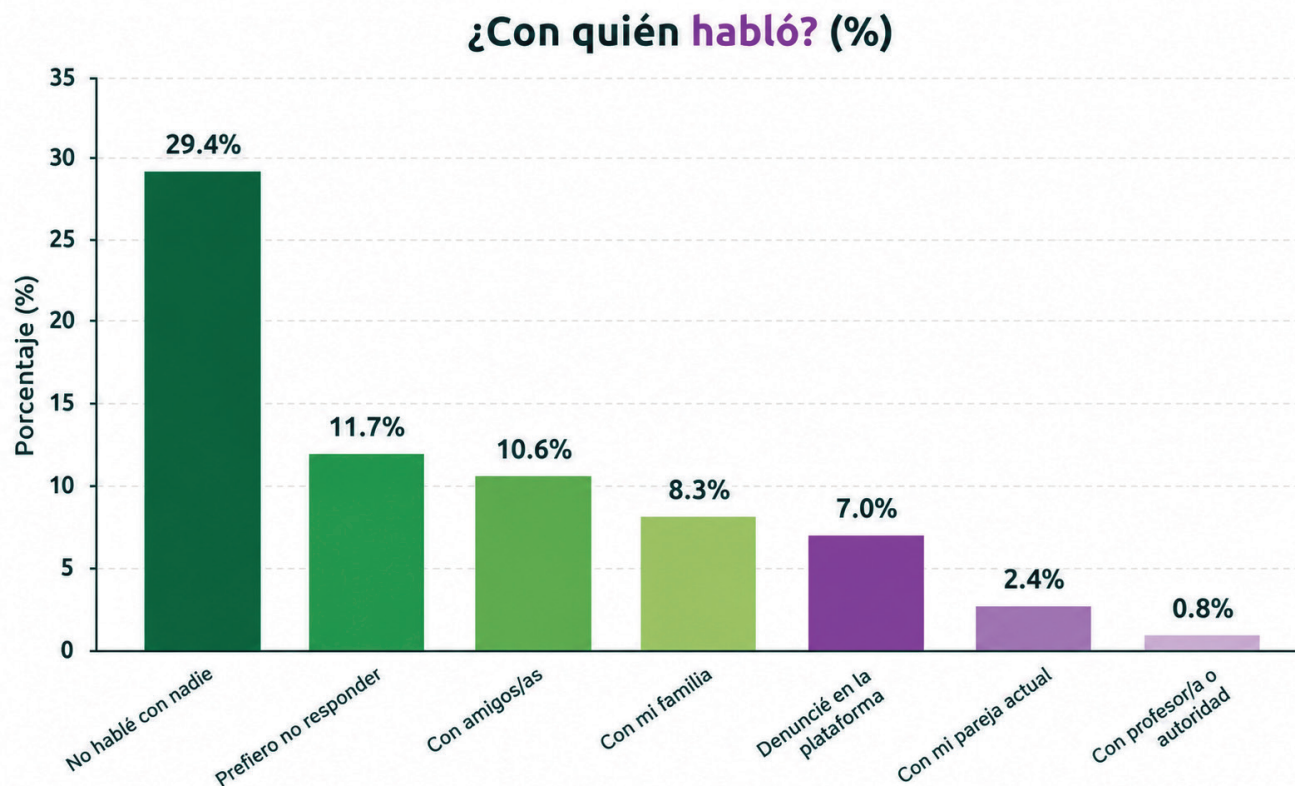


Fuente: elaboración propia

El análisis de la relación con la persona que protagonizó la última experiencia reportada muestra, en primer lugar, que una proporción significativa de participantes no proporcionó información específica sobre este aspecto, lo que se explica principalmente porque no atravesaron las situaciones previamente indagadas. El dato es relevante para la interpretación, toda vez que indica que las experiencias analizadas corresponden a un subconjunto de la muestra total y no al universo completo de participantes. **Asimismo, entre quienes sí respondieron, se observa también un porcentaje elevado de respuestas como “prefiero no responder” (23,9%) y “no sé quién fue” (16,8%), lo que sugiere tanto la sensibilidad del tema como las dificultades para identificar a la persona involucrada, especialmente en entornos digitales donde el anonimato y la ambigüedad de las interacciones son frecuentes.**

Al centrarse en los casos donde se identifica algún tipo de vínculo, se evidencia que la categoría más frecuente corresponde a personas desconocidas (24,6%), lo que confirma la relevancia de los riesgos asociados a interacciones con terceros no identificados en espacios digitales. No obstante, el análisis también muestra que una parte importante de estas experiencias ocurre en el marco de relaciones cercanas o conocidas, incluyendo pareja o expareja (7,8%), amistades (6,9%) y compañeros o compañeras de estudio (alrededor del 6,0%), así como personas conocidas exclusivamente en línea (5,2%). **Este patrón indica que la violencia o las situaciones problemáticas en entornos digitales no se limitan a interacciones con desconocidos, sino que también se producen en vínculos de confianza o cercanía, lo que complejiza la comprensión del fenómeno y plantea la necesidad de estrategias de prevención que aborden tanto los riesgos asociados al contacto con extraños como aquellos que emergen en relaciones interpersonales cotidianas.**

## Ilustración 17 ¿Hablaste con alguien sobre lo sucedido o buscaste ayuda?



Fuente: elaboración propia

El análisis de las respuestas sobre las acciones o decisiones adoptadas frente a las situaciones experimentadas muestra, en primer lugar, que una proporción significativa de participantes no proporcionó información en esta sección, lo que se explica porque no atravesaron las situaciones previamente indagadas.

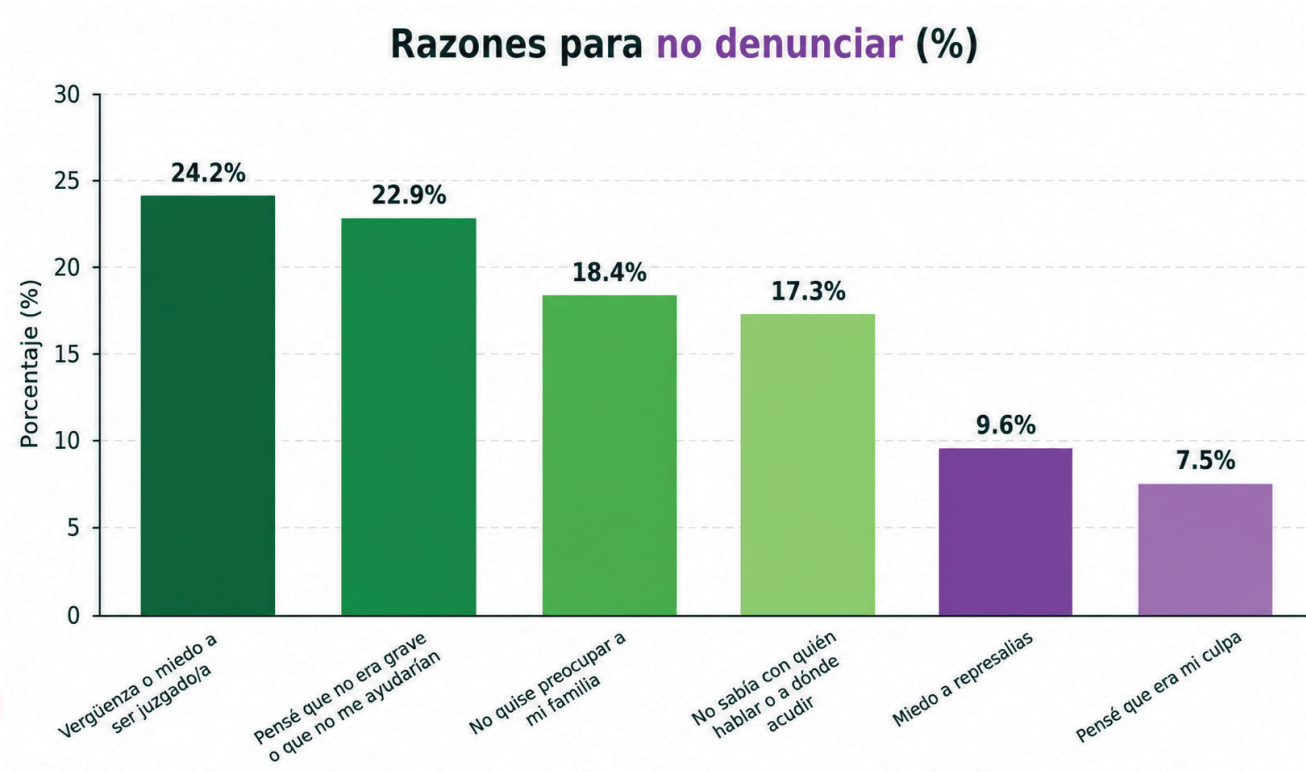
Este dato resulta clave para la interpretación, ya que indica que el análisis se centra únicamente en el subconjunto de personas que sí reportaron experiencias, mientras que una parte importante de la muestra no se encuentra representada en este apartado. **Asimismo, la presencia de respuestas como "prefiero no responder" (11,7%) refuerza el carácter sensible de la temática así como su posible subregistro.**

**Entre quienes sí reportaron acciones, se observa un patrón marcado por la coexistencia de estrategias activas y altos niveles de silencio. La categoría más frecuente corresponde a quienes no hablaron con nadie (29,4%), lo que evidencia una tendencia significativa a la gestión individual de estas experiencias.**

**En paralelo, se identifican formas de búsqueda de apoyo principalmente en redes cercanas, destacando el diálogo con amistades (10,6%) y con la familia (8,3%), mientras que las acciones de denuncia dentro de las propias plataformas digitales, como el bloqueo o reporte, alcanzan un 7,0%. En menor medida, se reporta la comunicación con la pareja actual (2,4%) y, de forma aún más limitada, con figuras institucionales como docentes o autoridades educativas (0,8%), lo que sugiere una baja utilización de canales formales de apoyo.**

En conjunto, los resultados muestran que, aunque existen diversas estrategias de afrontamiento, persiste una fuerte tendencia al silencio y una limitada articulación con instancias institucionales, lo que plantea la necesidad de fortalecer mecanismos de acompañamiento, confianza y acceso a rutas de atención frente a situaciones de violencia en entornos digitales.

## Ilustración 18 Si no hablaste con nadie ni buscaste ayuda, ¿Cuál fue la razón principal?



Fuente: elaboración propia

El análisis de **las razones por las cuales las y los participantes no buscaron apoyo frente a las situaciones experimentadas permite identificar patrones claros en torno a barreras emocionales, percepciones de gravedad y limitaciones en el acceso a redes de apoyo.** En primer lugar, destaca la vergüenza o el miedo a ser juzgado/a como la razón más frecuente (24,2%), seguida muy de cerca por la percepción de que la situación no era grave o que no recibirían ayuda (22,9%), lo que evidencia la presencia de procesos de autocensura y minimización que pueden inhibir la búsqueda de apoyo. A estas se suman motivos vinculados al entorno cercano, como el deseo de no preocupar a la familia (18,4%) y la falta de claridad sobre a quién acudir (17,3%), lo que sugiere tanto una preocupación por las consecuencias emocionales en otros como una debilidad en la identificación de rutas de apoyo disponibles. En menor medida, aparecen factores como el miedo a represalias (9,6%) y la internalización de la culpa (7,5%), que refuerzan la dimensión subjetiva y emocional de estas experiencias.

No obstante, estos resultados deben interpretarse considerando que una proporción mayoritaria de participantes no completó esta sección, lo que se explica principalmente porque no atravesaron las situaciones previamente indagadas, así como la existencia de respuestas abiertas que no fueron incorporadas en el gráfico. Dentro de estas respuestas existen dos tendencias relevantes: por un lado, expresiones que minimizan la experiencia, como “no pasó nada”, “no era grave” o “no le di importancia”, que pueden interpretarse como mecanismos de relativización del hecho; y por otro, respuestas con tono humorístico o evasivo, incluyendo el uso de expresiones como “jajaja”, “XD” o comentarios fuera de contexto, que podrían reflejar tanto banalización de la temática como posibles signos de fatiga frente al cuestionario. En conjunto, estos elementos sugieren que, más allá de las barreras identificadas de forma estructurada, existen dimensiones subjetivas y contextuales que influyen en la forma en que estas experiencias son percibidas, narradas o incluso omitidas, lo que plantea desafíos importantes para su registro y comprensión en estudios de este tipo.

### 7.3.3. Fisuras en el entorno social: rol de la familia, unidades educativas e instituciones

El entorno de las juventudes bolivianas frente a la Violencia Sexual Digital (VSD) se configura en una tensión constante entre espacios de contención y dinámicas de juicio moral. Esta ambivalencia limita la construcción de rutas efectivas de protección. Para avanzar hacia una protección integral, resulta necesario desmontar el enfoque reduccionista de la educación actual, que restringe la sexualidad a dimensiones biológicas y reproductivas, omitiendo aspectos clave como el consentimiento, el ejercicio de derechos y la seguridad en entornos digitales.

**"Lastimosamente (mi colegio) no tiene psicólogo porque está el pastor, pero el pastor no sabe manejar como psicólogo." (Mujer, 20 años, Pando).**

Casos documentados en Tarija y Pando evidencian que la Educación Sexual Integral (ESI) enfrenta resistencias estructurales, particularmente de carácter religioso, que debilitan su implementación. Un ejemplo crítico es el de un colegio en Pando, donde la atención psicosocial ha sido sustituida por figuras pastorales sin formación técnica para abordar situaciones de VSD, priorizando enfoques doctrinales sobre criterios de salud mental y protección de derechos.

**"Mi papá todavía se queda callado cuando el tema sale." (Mujer, 17 años, Beni).**

En el ámbito familiar, se identifican patrones diferenciados. Mientras que en La Paz la familia puede constituirse en un espacio de refugio, en Chuquisaca y Santa Cruz predomina el miedo al castigo físico, lo que inhibe la denuncia y dificulta la detección temprana. En estos contextos, el temor hacia madres o padres llega a superar el miedo al agresor digital, generando silenciamiento. Frente a esta limitación, emerge en Beni el denominado Efecto Hermandad, donde hermanas mayores y pares funcionan como redes de apoyo horizontal más eficaces que las estructuras familiares jerárquicas.

El entorno escolar, lejos de ser un espacio seguro, también se configura como escenario de nuevas formas de agresión. En Cochabamba se reportan casos de uso de inteligencia artificial para la creación de deep fakes eróticos como la manipulación de imágenes con contenido sexual explícito, mientras que en Oruro la VSD adquiere características de mercado informal, mediante la difusión de "packs" en grupos de pares a cambio de pagos, evidenciando dinámicas de normalización y monetización de la violencia.

**"Esto es nuevo para mí porque nunca oí de esta ley" (Mujer, 16 años, La Paz).**

En este contexto, se identifica una crisis estructural de confianza institucional que deriva en escenarios de indefensión jurídica. La Ley 1636, orientada a prevenir y sancionar delitos digitales, no logra consolidarse como un instrumento efectivo de protección en la percepción juvenil. En departamentos como Oruro, Cochabamba y La Paz, prevalece el desconocimiento casi total de su existencia, o bien se la percibe únicamente como una medida punitiva vinculada al control policial. Incluso en Pando, donde existe mayor nivel de conocimiento, no se evidencia una socialización clara sobre su alcance, mecanismos de denuncia ni rutas de protección, lo que limita su aplicabilidad real.

**"Si no tienes plata no te ayudan... [la policía] piden un pago por adelantado para todas sus movilizaciones." (Hombre, 16 años, Cochabamba).**

**"Más allá de que la policía sea algo muy burocrático, es un entorno muy machista." (Mujer, 20 años, La Paz).**

Esta brecha de conocimiento se agrava por prácticas de corrupción institucional. En Cochabamba y La Paz, las y los jóvenes denuncian que la Policía exige pagos por adelantado para iniciar investigaciones o realizar acciones operativas, configurando una forma de privatización de la justicia excluyente para quienes no cuentan con recursos económicos.

**"Contaba mucho a su psicólogo y él le contó a sus papás (...) ahora cuenta cosas bien falsas, ya no tiene confianza." (Hombre, 16 años, Oruro).**

La percepción de impunidad se vincula a redes de poder local, dónde relaciones de parentesco entre agresores y operadores de justicia obstaculizan los procesos. A esto se suma la mala praxis institucional en Oruro, donde profesionales en psicología escolar vulneran la confidencialidad, construyen relatos distorsionados frente a madres y padres, y generan procesos de revictimización.

**Tabla 10 Fisuras en el entorno social identificadas (por departamento)**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Tarija	Se identifica una ausencia marcada de la figura paterna en la mediación digital, recayendo la responsabilidad de protección principalmente en la madre.
Oruro	Se reporta mala praxis de psicólogos escolares que rompen la confidencialidad, generando desconfianza y revictimización en estudiantes.
Chuquisaca	El uso de videos de abortos en unidades educativas religiosas opera como mecanismo de trauma visual para el control conductual.

Pando	<p>El caso de la escuela pandina (38 víctimas) evidencia dinámicas de corrupción que protegen a agresores vinculados a estructuras de poder.</p> <p>Los grupos focales evidenciaron situaciones en las que, ante la necesidad de orientación o apoyo emocional, algunas unidades educativas recurren a referentes religiosos en lugar de contar con personal especializado en atención psicológica. Esta situación fue percibida por las y los participantes como una limitación para abordar de manera integral temas relacionados con salud mental, sexualidad y violencia digital, especialmente cuando requieren espacios de escucha profesional y acompañamiento especializado.</p>
Cochabamba / La Paz	Existe desconfianza estructural en el sistema formal de protección.
Nacional	Existe un desconocimiento generalizado de la Ley 1636, acompañado de una desconfianza hacia el sistema de protección.

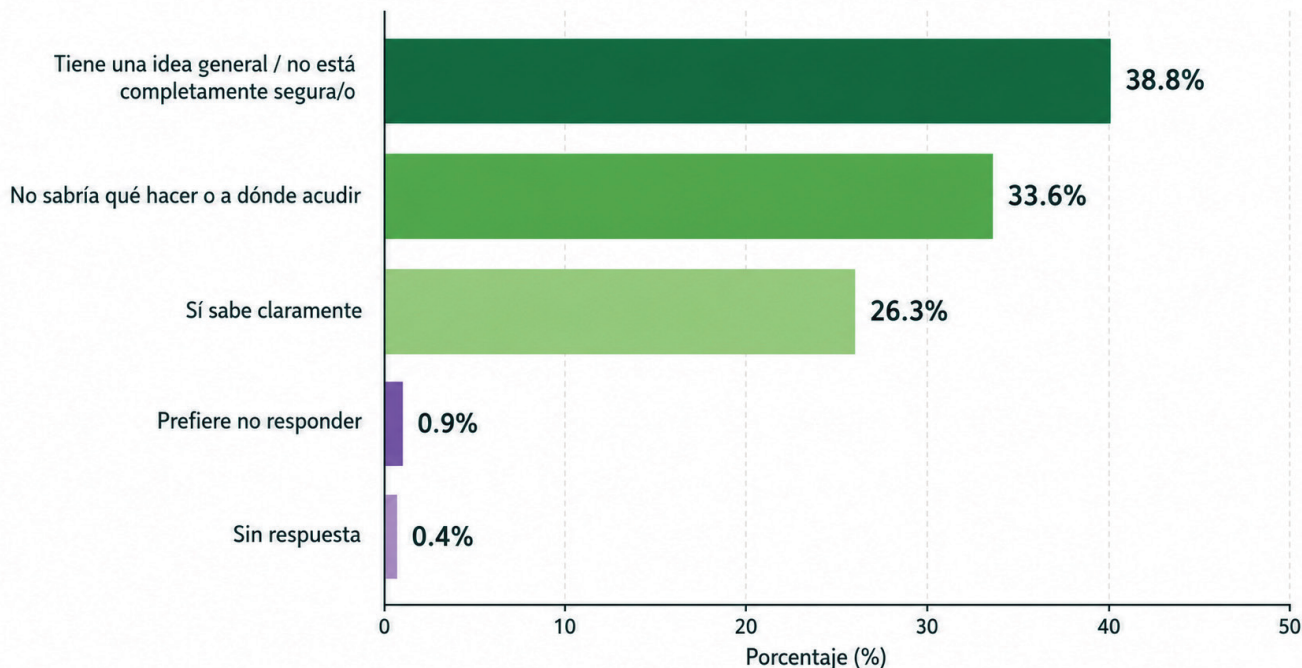
Fuente: elaboración propia

## 7.4 Riesgos digitales y trata de personas facilitada por tecnologías

Esta dimensión aborda las formas en que adolescentes y jóvenes interpretan los riesgos asociados a su vida digital, así como las estrategias y recursos que identifican para protegerse frente a posibles situaciones de violencia. **El análisis de las percepciones permite explorar no solo el nivel de conciencia sobre los riesgos, sino también las creencias, conocimientos y valoraciones que influyen en la toma de decisiones en entornos digitales.** Asimismo, se examinan las prácticas de autocuidado, las redes de apoyo y el grado de confianza en actores institucionales, lo que contribuye a comprender cómo se configuran las respuestas frente a la violencia y cuáles son las brechas existentes en términos de protección efectiva.

**Ilustración 19 Si tuvieras que denunciar un caso de violencia sexual digital, ¿sabrías cómo hacerlo o a dónde acudir?**

**Conocimiento sobre rutas de atención (%)**



Fuente: elaboración propia

El análisis del total las 1.650 las respuestas permite observar que el conocimiento sobre rutas de denuncia y apoyo frente a situaciones de violencia sexual digital se concentra principalmente en niveles intermedios o inciertos, más que en comprensiones plenamente claras y operativas. En particular, la mayor proporción de participantes se ubica en categorías asociadas a tener "una idea general" o "no estar completamente segura/o", representando el 38,8% de las respuestas. Este resultado sugiere que existe cierto nivel de familiaridad con el tema, pero que este conocimiento no necesariamente se traduce en claridad suficiente para actuar frente a una situación concreta.

Por otro lado, **solo el 26,3% afirma saber claramente cómo denunciar o a dónde acudir. Esto significa que aproximadamente solo 1 de cada 4 personas cuenta con un conocimiento sólido sobre mecanismos de denuncia, apoyo o acompañamiento frente a casos de violencia sexual digital.** Aunque este grupo evidencia avances en acceso a información y reconocimiento institucional, sigue siendo minoritario frente al conjunto de respuestas.

En contraste, un dato especialmente relevante es que **el 33,6% indicó que no sabría qué hacer o a dónde acudir. Es decir, aproximadamente 1 de cada 3 personas enfrenta un escenario de desconocimiento total respecto a rutas de protección y denuncia.** Este hallazgo evidencia importantes brechas de información, acceso y alfabetización digital y legal, especialmente considerando que se trata de situaciones que pueden requerir respuestas rápidas y seguras.

### 7.4.1 Trata de personas facilitada por tecnologías

En el contexto contemporáneo, la trata y explotación de personas ya no puede analizarse únicamente desde dinámicas físicas o territoriales tradicionales. La expansión de las plataformas digitales, la conectividad móvil permanente y la centralidad de las redes sociodigitales en la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes han transformado profundamente las formas de captación, manipulación, control y explotación. En este escenario, los entornos digitales funcionan simultáneamente como espacios de socialización, construcción identitaria y ejercicio de derechos, pero también como escenarios donde operan nuevas formas de violencia, coerción y vulneración.

La evidencia recogida en esta investigación muestra que las tecnologías digitales no constituyen un elemento externo a la trata de personas, sino un componente cada vez más integrado en las dinámicas de aproximación, vigilancia, manipulación emocional, sextorsión y explotación sexual. Las plataformas digitales permiten ampliar el alcance de potenciales agresores, reducir barreras de contacto, facilitar el anonimato, acceder a información personal de adolescentes y jóvenes y establecer vínculos progresivos de confianza que posteriormente pueden derivar en situaciones de violencia sexual, coerción o explotación.

En este marco, la trata facilitada por tecnologías debe entenderse como parte de un ecosistema de violencia digital donde convergen desigualdades estructurales de género, edad, acceso a información, dependencia afectiva, vulnerabilidad económica y baja alfabetización digital. La captación en línea no se produce de manera aislada, sino que se articula con dinámicas culturales y sociales preexistentes, incluyendo la normalización del control sobre la sexualidad femenina, la presión de pares, la búsqueda de validación digital y la limitada existencia de mecanismos institucionales de prevención y respuesta.

Los hallazgos del estudio permiten identificar que las experiencias de violencia sexual digital, sextorsión, grooming, difusión no consentida de contenido íntimo y coerción emocional funcionan frecuentemente como mecanismos previos o complementarios a procesos de captación con fines de explotación. En este sentido, **la violencia digital no debe ser interpretada únicamente como un riesgo virtual, sino como una posible puerta de entrada hacia formas más graves de vulneración de derechos, incluida la trata de personas y explotación sexual de adolescentes y jóvenes.**

#### **7.4.2 Mecanismos de captación y mercantilización de la intimidad**

Los procesos de captación identificados en el estudio muestran que las dinámicas de explotación en línea se sostienen principalmente sobre relaciones de confianza, manipulación emocional y aprovechamiento de vulnerabilidades sociales y económicas. A diferencia de imaginarios tradicionales asociados a secuestros o coerción física inmediata, la captación digital suele desarrollarse de manera gradual, normalizada y difícil de identificar por las propias víctimas.

**Estos hallazgos se sustentan en una encuesta aplicada a 667 adolescentes y jóvenes de entre 14 y 28 años, de los cuales el 76,5% correspondía al grupo de 18 a 28 años y el 24,4% al grupo de 14 a 18 años. En cuanto a la composición de género, el 52% se identificó como hombre, el 35,1% como mujer, el 6,6% como persona no binaria y el 5,7% prefirió no señalar una identidad de género.**

**“Lo conocí por Tinder, parecía un chico amable porque hablábamos todo el tiempo y poco a poco se ganó mi confianza... luego me pidió que nos encontremos en un café y luego de dos meses fui a su casa...”. Joven de La Paz, 18 años.**

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la existencia de ofrecimientos directos de regalos, dinero, viajes, trabajo o encuentros presenciales a cambio de contenido íntimo o interacción sexual. El 18,3% de adolescentes y jóvenes encuestados señaló haber recibido este tipo de propuestas, mientras que un 19% reconoció haber aceptado alguna de estas solicitudes. Asimismo, el 37% de estos acercamientos provino de personas adultas con una marcada diferencia de edad, lo que evidencia relaciones profundamente asimétricas de poder.

**Tabla 11 Resultados de la encuesta nacional en relación a trata de personas 667 adolescentes y jóvenes participantes**

Indicador de Riesgo Evaluado	Porcentaje
No recibió ofrecimientos (regalos, dinero, trabajo o viajes)	61.5%
Sí recibió ofrecimientos a cambio de material íntimo/encuentros	18.3%
Origen del requerimiento o solicitud de encuentro presencial	
Persona no identificada (anonimato/perfiles falsos)	24.0%
Una persona adulta (con marcada brecha generacional)	37.0%
Una persona de su rango de edad	18%
Respuesta ante la solicitud	
Persona que no acepto la solicitud	56%
Conoce a una persona que sí acepto	22%
Persona que sí accedieron	19%

Fuente: Elaboración propia

La investigación también evidencia la presencia de prácticas de grooming y uso de perfiles falsos como mecanismos de aproximación progresiva. Las entrevistas cualitativas muestran que personas adultas suelen simular identidades juveniles para establecer vínculos emocionales con adolescentes, obtener material íntimo o generar confianza suficiente para proponer encuentros presenciales. Este proceso combina manipulación emocional, presión afectiva y normalización gradual de conversaciones sexuales, dificultando que adolescentes y jóvenes identifiquen tempranamente el riesgo.

**“Mientras jugaba Roblox siempre me encontraba con el mismo jugador y mediante el chat me pidió mi Instagram, le pasé sin desconfiar porque no tengo fotos en esa cuenta, pero luego me escribió inbox y se hizo mi amigo, con el tiempo intercambiamos número, pero su teléfono era de México... poco a poco se ganó mi confianza y un día me mando unas fotos que no me agradaron (genitales masculinos) y me pidió que yo le mande fotos más, me asusté y lo bloqueé...”**, adolescente de 15 años, Santa Cruz.

Un elemento particularmente preocupante identificado en determinados contextos territoriales es la mercantilización de la intimidad entre pares. En ciudades como Oruro, participantes reportaron dinámicas donde grupos de adolescentes y jóvenes intercambian, compran o difunden “packs” mediante apuestas o pagos simbólicos. Estas prácticas transforman la intimidad en un objeto de circulación y consumo colectivo, reproduciendo formas de cosificación y violencia sexual digital que pueden facilitar la incorporación de contenido a circuitos más amplios de explotación y revictimización.

Estas dinámicas evidencian que la trata facilitada por tecnologías no opera únicamente mediante redes criminales organizadas visibles, sino también a través de prácticas sociales normalizadas que erosionan progresivamente los límites del consentimiento, la privacidad y la autonomía corporal en entornos digitales.

### 7.4.3 El ecosistema de vulnerabilidad digital

Los hallazgos muestran que la exposición a riesgos de captación y explotación en línea no depende exclusivamente de decisiones individuales, sino de un conjunto de condiciones estructurales, culturales y tecnológicas que configuran un ecosistema de vulnerabilidad.

Uno de los factores más relevantes es la hiperindividualización del acceso digital. El 70,4% de adolescentes y jóvenes utiliza un teléfono celular propio como principal dispositivo de conexión, lo que genera experiencias digitales permanentes, privadas y de difícil supervisión adulta. Esta conectividad constante amplía las posibilidades de contacto por parte de agresores y facilita procesos de manipulación sostenidos en el tiempo.

Asimismo, las desigualdades de género atraviesan de manera central las dinámicas de violencia y explotación digital. Las mujeres representan la mayoría de víctimas de difusión no consentida de contenido íntimo y recepción de contenido sexual no solicitado. Esto refleja que la violencia sexual digital reproduce patrones estructurales de control sobre los cuerpos y la sexualidad femenina, donde el estigma social y la culpabilización funcionan como mecanismos de silenciamiento.

En este contexto, la denominada "muerte social digital" emerge como una herramienta de control particularmente poderosa. **El miedo a la exposición pública, la pérdida de reputación, el rechazo social o el aislamiento escolar y comunitario opera como mecanismo de coerción que limita la búsqueda de ayuda y fortalece la capacidad de chantaje de agresores y tratantes. La amenaza de viralización de contenido íntimo no sólo produce daño emocional inmediato, sino que puede ser utilizada para forzar encuentros presenciales, explotación sexual o nuevas formas de violencia.**

La investigación también evidencia la persistencia de prácticas de coerción emocional normalizadas entre adolescentes y jóvenes, particularmente la llamada "prueba de amor". La presión para enviar contenido íntimo como demostración de confianza o fidelidad distorsiona el consentimiento y facilita la obtención de material posteriormente utilizado para sextorsión, control o manipulación. Estas prácticas muestran cómo la violencia digital se inserta en relaciones afectivas atravesadas por desigualdades de poder, presión de pares y mandatos de género.

De manera complementaria, las entrevistas institucionales alertan sobre riesgos emergentes asociados a videojuegos en línea, plataformas de mensajería efímera y redes sociales con altos niveles de anonimato. Espacios como videojuegos multijugador permiten establecer contacto cotidiano con adolescentes y jóvenes mediante dinámicas lúdicas aparentemente inofensivas que posteriormente pueden derivar en procesos de grooming o captación.

#### **7.4.4 Conocimiento, protección y barreras institucionales**

La capacidad de prevención y respuesta frente a riesgos digitales asociados a trata y explotación se encuentra fuertemente condicionada por el nivel de alfabetización digital, conocimiento de derechos y confianza institucional.

### 7.4.5 Alertas y hallazgos críticos

A partir de los hallazgos cuantitativos y cualitativos del estudio, se identifican las siguientes alertas prioritarias:

#### **Invisibilización de la captación digital:**

La captación facilitada por tecnologías suele desarrollarse mediante relaciones aparentemente afectivas o cotidianas, dificultando su identificación temprana por parte de adolescentes, familias e instituciones.

#### **Normalización de prácticas de coerción:**

Dinámicas como la “prueba de amor”, el intercambio de packs o la presión para compartir contenido íntimo muestran niveles preocupantes de normalización de prácticas que vulneran el consentimiento y facilitan formas posteriores de violencia y explotación.

#### **Sextorsión como mecanismo de control:**

La sextorsión aparece como una de las principales herramientas de coerción utilizadas para silenciar, manipular o forzar encuentros presenciales bajo amenaza de exposición pública.

#### **Riesgos en plataformas de socialización juvenil:**

Redes sociales, videojuegos y aplicaciones de mensajería constituyen espacios de socialización centrales para adolescentes y jóvenes, pero también escenarios donde operan mecanismos de grooming, manipulación emocional y captación.

### **Impacto diferenciado por género:**

Las adolescentes y mujeres jóvenes enfrentan mayores niveles de exposición a violencia sexual digital, estigmatización y culpabilización, lo que incrementa su vulnerabilidad frente a mecanismos de chantaje y explotación.

### **Debilidad institucional frente a delitos digitales:**

Persisten importantes limitaciones técnicas, normativas y operativas para la prevención, investigación y atención integral de casos vinculados a violencia sexual digital y trata facilitada por tecnologías.

Los hallazgos evidencian que la trata de personas facilitada por tecnologías debe abordarse desde una perspectiva integral que articule prevención, alfabetización digital crítica, educación sexual integral con dimensión digital, fortalecimiento institucional, corresponsabilidad de plataformas y protección efectiva de derechos de adolescentes y jóvenes en entornos digitales.

### 7.4.6 Respuestas y mecanismos de afrontamiento

La capacidad de respuesta de las juventudes bolivianas frente a la Violencia Sexual Digital (VSD) no es un acto reactivo aislado, sino una negociación estratégica entre la autonomía que ofrece la red y los riesgos estructurales que esta amplifica. Según el estudio Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas niños y adolescentes en el entorno digital Global Kids Bolivia, el acceso tecnológico con un 93% de adolescentes propietarios de dispositivos móviles ha impulsado que las y los jóvenes actúen por sí mismas y mismos en lo digital lo que les permite ejercer su ciudadanía.

**"El internet funciona como un carnet de identidad donde cualquier filtración o rumor define la reputación de alguien para siempre." (Mujer, 22 años, Pando).**

Sin embargo, esta autonomía es frágil, el mismo estudio revela que las mujeres adolescentes de niveles socioeconómicos bajos o con autoidentificación indígena presentan un riesgo hasta 9 veces mayor de ser víctimas de solicitudes de material íntimo sin consentimiento. Entender esta dualidad es fundamental para transitar de una protección punitiva y prohibitiva a una proactiva, centrada en la soberanía del usuario y no en el cercenamiento del acceso.

La estrategia del perfil privado y el bloqueo selectivo funcionan como perímetros de seguridad. La VSD también genera mecanismos de supervivencia extremos: como el miedo a la aniquilación simbólica de la reputación y obliga a las víctimas a la desaparición digital (cambio de números y cierre de redes), lo que representa una retracción vital que limita su desarrollo. Además, el riesgo trasciende las redes sociales tradicionales; en La Paz, el videojuego Free Fire se identifica como un vector crítico para el grooming y la captación con fines de trata y tráfico de personas.

El sistema institucional de justicia en Bolivia ha desplazado la carga del cuidado hacia las y los propios adolescentes. Ante un sistema de justicia percibido como débil o punitivo, las juventudes autogestionan su protección en la clandestinidad o mediante el soporte de pares.

**Tabla 12 Mecanismos de afrontamiento a nivel departamental**

DEPARTAMENTO	HALLAZGO
Tarija	El valor del acompañamiento de pares y el uso del arte y la música como factores preventivos contra el aislamiento.
Pando	El bloqueo es la única herramienta ante la inacción institucional, pero inútil en servidores de Discord o Telegram.
Beni	Estrategias de perfiles privados como método de supervivencia activa ante la mirada juzgadora de la comunidad.
Nacional	El Bloqueo Digital como soberanía es la herramienta de defensa inmediata más extendida en todo el país. Representa el ejercicio más directo de poder individual frente al hostigamiento, aunque las y los jóvenes reconocen su limitación frente a la viralización en grupos cerrados de Telegram o servidores de Discord.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis comparado entre las respuestas y mecanismos de afrontamiento de las juventudes bolivianas frente a la violencia sexual digital (VSD) y los hallazgos del estudio estudio Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas niños y adolescentes en el entorno digital, Global Kids realizado el 2025, permite evidenciar una tensión estructural entre autonomía digital y ausencia de protección efectiva. Ambos enfoques coinciden en caracterizar el entorno digital como un espacio simultáneo de oportunidades y riesgos, sin embargo, difieren en el en la respuesta: mientras el marco de Global Kids enfatiza la mediación adulta como mecanismo central de protección, la evidencia empírica muestra que, en la práctica, son las y los propios jóvenes quienes asumen la gestión de su seguridad digital.

En este contexto, la autonomía no se configura como un proceso plenamente emancipador, sino como una respuesta adaptativa ante la limitada capacidad de acompañamiento familiar, escolar e institucional.

Los riesgos identificados en el estudio de Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas niños y adolescentes en el entorno digital, como el ciberacoso, el grooming, el sexting no consentido y la exposición a desconocidos encuentran correlato directo en las experiencias reportadas por las juventudes en este estudio, quienes desarrollan estrategias concretas de afrontamiento. Estas incluyen mecanismos técnicos como el bloqueo de usuarios, la configuración de perfiles privados o el cambio de número telefónico, así como formas más complejas de gestión

del riesgo, como la migración hacia plataformas o herramientas percibidas como más seguras en términos de privacidad. Asimismo, se identifican estrategias sociales basadas en redes de pares, que funcionan como espacios de contención y orientación ante la desconfianza hacia los adultos y las instituciones.

Sin embargo, estos mecanismos de afrontamiento conllevan costos significativos. Las respuestas técnicas, si bien efectivas para detener el acoso inmediato, pueden derivar en procesos de aislamiento social y desconexión de redes de apoyo. Por su parte, las respuestas basadas en el silencio, motivadas por el miedo al castigo o al juicio moral, contribuyen a la invisibilización de la violencia y a la profundización de afectaciones en la salud mental, como ansiedad, depresión, aspectos que también son identificados por el estudio de Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas niños y adolescentes en el entorno digital, Global Kids en 2025, como efectos negativos del uso problemático de las tecnologías.

**Un elemento crítico que emerge del cruce de ambos análisis es la brecha entre el modelo institucional de protección y las condiciones reales en las que adolescentes y jóvenes enfrentan la violencia sexual digital.** Aunque los enfoques normativos y de prevención enfatizan la mediación adulta familias, docentes e instituciones como eje central de cuidado y acompañamiento, la evidencia cualitativa muestra que estas figuras muchas veces son percibidas como distantes, poco capacitadas digitalmente o incluso potencialmente sancionadoras. Las brechas generacionales, el desconocimiento sobre dinámicas digitales y el temor al juicio moral limitan la capacidad de las personas adultas para convertirse en referentes efectivos de apoyo. A ello se suma la baja confianza en rutas institucionales de denuncia, consideradas lentas, ineficaces o revictimizantes. En consecuencia, muchas juventudes optan por gestionar el riesgo de manera autónoma o mediante redes de pares, desplazando la búsqueda de protección hacia espacios informales donde encuentran mayor comprensión y confidencialidad.

En este escenario, se evidencia una crisis de confianza sistémica que ha derivado en una progresiva individualización y privatización de la protección digital. Las y los jóvenes no solo enfrentan los riesgos de violencia sexual digital con recursos propios, sino que desarrollan criterios autónomos para decidir qué plataformas usar, qué información compartir, a quién bloquear y cómo proteger su privacidad.

Esta capacidad refleja formas importantes de agencia digital y alfabetización práctica sobre seguridad en línea; sin embargo, también revela una transferencia de responsabilidad desde el Estado, las instituciones educativas y los entornos adultos hacia las propias juventudes. La protección deja entonces de funcionar como una garantía colectiva y se convierte en una carga de autogestión permanente. Si bien las redes de pares y las estrategias digitales juveniles cumplen un rol relevante de contención y supervivencia, estas no sustituyen la obligación estatal de garantizar entornos digitales seguros, mecanismos accesibles de protección y respuestas institucionales integrales frente a la violencia sexual digital.

**Tabla 13 Comparativa entre respuestas juveniles y los hallazgos del estudio Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, Global Kids.**

Dimensión	Respuestas juveniles	Hallazgos Global Kids Bolivia
Acceso y uso digital	Autonomía digital activa, uso intensivo, ciudadanía digital	93% con acceso a dispositivos, oportunidades educativas y sociales
Enfoque de protección	Autogestión del riesgo a través del bloqueo, anonimato, IA, pares	Mediación adulta la familia y escuela como eje de protección
Riesgos	Experiencias concretas de grooming, chantaje, exposición, captación en plataformas y videojuegos	Clasificación de riesgos: cyberbullying, VSD, contacto con desconocidos

Interseccionalidad	Mayor riesgo en mujeres, población indígena y sectores empobrecidos	Mayor riesgo en mujeres, población indígena y sectores empobrecidos con hasta 9 veces más riesgo
Estrategias de afrontamiento	Técnicas de bloqueo, apoyo social entre pares, silenciamiento	No profundiza en afrontamiento, sino en prevención
Impacto emocional	Aislamiento, miedo, desaparición digital, depresión	Ansiedad, depresión, baja autoestima
Redes de apoyo	Centralidad de pares con efecto hermandad	Importancia de adultos como mediadores
Rol institucional	Percibido como ineficaz o punitivo	Necesidad de fortalecer normativas y protección
Uso de tecnología para protección	Uso estratégico de herramientas digitales e IA para privacidad	Enfoque en alfabetización digital

Fuente: Elaboración Propia







# Análisis Integrado



## 8. Análisis integrado

### 8.1 Relación con literatura y contexto boliviano

El cruce entre los resultados cuantitativos y cualitativos permite observar que la violencia sexual digital en adolescentes y jóvenes en Bolivia no puede entenderse separada de la alta conectividad cotidiana que estructura sus formas de socialización. **La encuesta muestra una presencia intensiva de internet, especialmente mediante celular propio, WhatsApp, TikTok, Facebook, Instagram y juegos en línea; mientras que los grupos focales explican cómo estos espacios funcionan como lugares de encuentro, afecto, búsqueda de información, validación social y construcción de identidad. Esta relación es clave: la exposición al riesgo no se produce simplemente porque las y los jóvenes “usan mucho internet”, sino porque los entornos digitales se han convertido en territorios centrales de vida social, donde también se trasladan desigualdades, violencias y disputas por la reputación.**

Los datos cuantitativos permiten dimensionar la presencia de experiencias como recepción de contenido sexual no solicitado, acoso sexual en línea, sextorsión, difusión no consentida y manipulación de imágenes; pero el componente cualitativo muestra el sentido social por el cual tienen lugar esas experiencias. Allí aparece con fuerza que la violencia no siempre se vive solo como una agresión puntual, sino como una amenaza a la reputación, la pertenencia y la continuidad de la vida cotidiana. Las narrativas sobre “packs”, cuentas de confesiones, deepfakes, grupos cerrados o viralización muestran que el daño digital se amplifica porque otros actores pueden mirar, reenviar, comentar, cobrar, burlarse o callar. Esto fortalece la idea de la existencia de un ecosistema de la violencia: en el que el hecho violento no depende únicamente del agresor inicial, sino de una red de pares, plataformas, silencios adultos, normas de género e instituciones que pueden contener o amplificar el daño.

La dimensión de género aparece como uno de los principales puntos de articulación entre ambos componentes. En los cruces cuantitativos por edad y género se observa que determinadas experiencias afectan de manera diferenciada a mujeres (se observa en los casos desagregados por género anteriormente, que refieren a experiencias de acoso, manipulación de contenido y recepción de contenido no deseado), mientras que los grupos focales explican por qué ocurre: el cuerpo digital femenino es más vigilado, más juzgado y más castigado socialmente. Las participantes relatan que, ante la circulación de contenido íntimo, el juicio suele recaer sobre quien aparece en la imagen y no sobre quien la difundió. **Este patrón confirma que la violencia sexual digital no es solo tecnológica, sino profundamente social: reproduce dobles estándares sobre la sexualidad, donde la exposición de las mujeres se transforma en estigma y la difusión por parte de varones puede operar como capital de estatus o pertenencia dentro de grupos de pares.**

Otro punto de integración importante es la relación entre silencio, búsqueda de ayuda y confianza institucional. En la encuesta, una parte relevante de quienes atravesaron situaciones no habló con nadie o acudió principalmente a redes cercanas, mientras que los grupos focales permiten comprender las razones de ese comportamiento: miedo al castigo familiar, vergüenza, desconfianza hacia la escuela, temor a la revictimización y percepción de ineficacia o corrupción en instancias de justicia. **Esta relación muestra que el silencio no debe interpretarse como pasividad ni como falta de conciencia, sino como una respuesta situada ante un entorno que muchas veces castiga más a la víctima que al agresor.** En ese marco, prácticas como bloquear, cerrar perfiles, cambiar números o acudir a pares son formas de autogestión del riesgo, aunque insuficientes frente a la viralización y la persistencia del daño.

El marco normativo boliviano ayuda a comprender otra tensión central: existen avances importantes, especialmente con el reconocimiento de la dimensión digital de las violencias sexuales en la Ley N.º 1636 y con antecedentes normativos vinculados a la protección de niñas, niños y adolescentes; sin embargo, los resultados muestran una brecha entre existencia normativa, conocimiento social y aplicabilidad efectiva. La encuesta evidencia conocimientos parciales sobre la ley y rutas de apoyo, mientras que el cualitativo muestra que, aun cuando las juventudes reconocen la necesidad de protección, no siempre identifican a las instituciones como espacios seguros. Así, el problema no es únicamente de falta de norma, sino de apropiación social, accesibilidad, confianza y respuesta institucional no revictimizante.

En conjunto, ambos componentes sostienen una lectura común: la violencia sexual digital en Bolivia se produce en un territorio híbrido, donde lo digital, lo familiar, lo escolar, lo comunitario y lo institucional se afectan mutuamente. Las tecnologías amplifican el daño, pero no lo explican por sí solas; las plataformas facilitan anonimato y viralización, pero el impacto se intensifica por el estigma, la desigualdad de género, el silencio adulto y la fragilidad de las rutas de protección. Por ello, el estudio muestra que cualquier respuesta efectiva debe ir más allá del autocuidado individual y asumir el carácter relacional y estructural del problema.

## 8.2 Tensiones y hallazgos emergentes

Cuando se analiza la información cuantitativa y la cualitativa de forma interconectada, una primera tensión aparece entre los espacios digitales más visibles en la encuesta y aquellos que emergen con mayor fuerza en los grupos focales. En los datos cuantitativos, las plataformas predominantes son WhatsApp, TikTok, Facebook, Instagram, juegos en línea y otras redes sociodigitales reconocibles, lo que permite mapear el ecosistema digital más legitimado y socialmente nombrable. Sin embargo, en la información cualitativa aparece con fuerza la inteligencia artificial como espacio de consulta, acompañamiento y mediación afectiva, especialmente cuando se abordan temas de sexualidad, miedo al juicio adulto o necesidad de orientación. **Esta diferencia no necesariamente implica contradicción, sino que puede leerse como una hipótesis metodológica y cultural: en respuestas cerradas, las y los jóvenes tienden a nombrar plataformas socialmente reconocidas, asociadas a rostro, nombre, interacción pública o semipública; mientras que en conversaciones más profundas emergen espacios más íntimos, caóticos o menos institucionalizados, como la IA, donde pueden preguntar sin exponerse, sin dejar una huella social visible y sin enfrentar directamente la sanción moral de adultos, pares o instituciones.**

Una segunda tensión se produce entre el conocimiento declarado y la comprensión situada. En la encuesta, una mayoría indica haber recibido información sobre educación sexual y varias respuestas muestran reconocimiento de nociones como consentimiento, violencia digital o responsabilidad de las plataformas. No obstante, los grupos focales revelan que ese conocimiento suele ser fragmentario, desigual y, en muchos casos, insuficiente para enfrentar situaciones concretas.

Esto permite distinguir entre exposición a información y apropiación efectiva: haber recibido educación sexual no necesariamente implica contar con herramientas para reconocer coerción, diferenciar consentimiento de presión afectiva, identificar rutas de denuncia o actuar frente a la circulación de contenido íntimo. El cualitativo muestra que, en la práctica, muchos aprendizajes se producen fuera de los espacios formales, a través de pares, redes sociales, IA o experiencias de daño, lo que evidencia una brecha entre información disponible y capacidades reales de protección.

El análisis integrado también permite identificar una tensión entre el acceso masivo a información sobre sexualidad y la calidad o confiabilidad de los contenidos consumidos en plataformas digitales. Si bien adolescentes y jóvenes despliegan estrategias activas de búsqueda de información y orientación en redes sociales, plataformas audiovisuales e Inteligencia Artificial, los hallazgos cualitativos muestran que estos procesos ocurren en entornos atravesados por desinformación, discursos misóginos, presión estética y contenidos que pueden normalizar prácticas coercitivas o violentas. De este modo, la ampliación del acceso informativo no necesariamente implica una mayor protección, ya que la socialización digital ocurre dentro de ecosistemas algorítmicos que priorizan viralidad, impacto emocional y exposición constante antes que procesos pedagógicos o enfoques de derechos.

Por otro lado, también emerge una tensión importante entre agencia digital y cobertura institucional. Cuantitativamente, se observa que muchas personas recurren a estrategias como no hablar con nadie, bloquear, reportar o acudir a amistades y familia; cualitativamente, esas acciones adquieren una profundidad mayor: no son simples decisiones individuales, sino formas de supervivencia ante la baja confianza en la escuela, la familia, la policía o los servicios de justicia.

**El bloqueo, el perfil privado, el cambio de número o la consulta a pares no expresan únicamente autonomía, sino una autogestión del riesgo que aparece cuando las rutas institucionales son percibidas como lejanas, moralizantes, burocráticas o incluso revictimizantes.**

Así, la agencia juvenil existe y opera, pero lo hace bajo condiciones precarias: las y los jóvenes actúan, pero muchas veces lo hacen porque no encuentran un sistema de protección suficientemente confiable.

Luego, otra tensión relevante que se pudo identificar, se ubica entre la prevalencia cuantitativa de ciertas expresiones de violencias y la intensidad cualitativa del daño. Algunas formas de violencia sexual digital aparecen con porcentajes más bajos en la encuesta, como la difusión no consentida de contenido íntimo, la sextorsión o la manipulación de imágenes mediante IA; sin embargo, en los grupos focales estas experiencias adquieren un peso simbólico y emocional muy alto. Esto muestra que la gravedad del fenómeno no puede medirse únicamente por frecuencia. Algunas violencias pueden ser menos extendidas, pero innegablemente tienen impactos profundos, como la pérdida de reputación, aislamiento, abandono escolar, miedo persistente, ansiedad o incluso ideación suicida.

Cuando se pone la lupa en el enfoque de género, un hallazgo transversal es la persistencia de éste como estructura explicativa, aunque aparece de modos distintos entre los datos cuantitativos y los cualitativos. En la encuesta, el cruce por edad y género da cuenta de concentraciones diferenciadas de experiencias, especialmente en relación con mujeres. No obstante, en los grupos focales, esa diferencia se explica culturalmente: la sexualidad que practican las mujeres suele ser más vigilada, la exposición se castiga con mayor dureza y la responsabilidad suele desplazarse hacia la víctima. **Esto permite afirmar que la violencia sexual digital no solo ocurre en plataformas, sino dentro de un orden moral que distribuye de manera desigual la vergüenza, la culpa y el daño reputacional.** La tecnología amplifica la violencia, pero el castigo social se organiza sobre normas previas de género.

También aparece una diferencia entre lo que las y los jóvenes dicen saber sobre la violencia digital y lo que logran hacer frente a ella. La encuesta muestra altos niveles de acuerdo con afirmaciones que reconocen la gravedad de ciertas prácticas, como enviar contenido íntimo sin permiso o la necesidad de que las plataformas hagan más para prevenir la violencia. Sin embargo, los grupos focales muestran que ese reconocimiento convive con mitos persistentes: "si ya mandaste una foto, perdiste el derecho a poner límites", "fue su culpa por exponerse", "era una prueba de amor". Esta coexistencia revela que los discursos de derechos han empezado a circular, pero todavía compiten con normas culturales profundamente arraigadas. Hay avances en el lenguaje, pero no necesariamente una transformación completa de las prácticas ni de los juicios sociales.

En relación con ello, los hallazgos cualitativos muestran que el consentimiento digital continúa siendo interpretado desde marcos profundamente contradictorios. Mientras algunas narrativas reconocen el derecho permanente a retirar consentimiento, bloquear contactos o establecer límites incluso después de haber compartido contenido íntimo, otras sostienen la idea de que enviar inicialmente una fotografía implica renunciar definitivamente al control sobre su circulación. Esta coexistencia de marcos culturales evidencia que la noción de consentimiento reversible aún no se encuentra plenamente apropiada en las relaciones juveniles, especialmente en contextos atravesados por presión afectiva, manipulación emocional y desigualdades de género.

Finalmente, el diálogo entre ambos componentes muestra que el contexto boliviano no puede leerse solo desde la conectividad o desde la normativa. La encuesta evidencia alta conexión, uso intensivo de plataformas y cierto conocimiento de derechos y rutas; los grupos focales muestran que esa conectividad está atravesada por desigualdades territoriales, silencios familiares, resistencias religiosas, desconfianza institucional y formas locales de control social; esto permite plantear que violencia sexual digital en Bolivia opera como un fenómeno híbrido: se produce en plataformas globales, pero adquiere formas específicas según el territorio, las normas comunitarias, el peso de la reputación, la presencia o ausencia de educación sexual integral y la capacidad real de las instituciones para responder.

**Tabla 14 Discursos y narrativas predominantes identificadas sobre sexualidad digital, consentimiento y violencia sexual digital identificadas en el estudio**

Hallazgo identificado	Narrativas y discursos observados	Actores que los implementan	Implicaciones
Culpabilización de víctimas	Si envió la foto, debe asumir las consecuencias	Pares, comunidades, entornos digitales Pareja y amistades	Refuerza silencio y dificulta denuncia
Los derechos no se pierden en internet	El consentimiento puede retirarse en cualquier momento	Juventudes	Fortalece agencia y ciudadanía digital
Presión afectiva	La prueba de amor demuestra confianza	Juventudes Pareja	Facilita vulneraciones

Validación masculina	Compartir "cierto" contenido da prestigio	Grupos de hombres Comunidades que refuerzan estereotipos masculinos	Reproduce e induce a la violencia sexual digital. Refuerza estereotipos y masculinidad hegemónica
Control de sexualidad femenina	Las mujeres deben cuidar su reputación digital	Familias, comunidades parejas, amistades y pares	Incrementa estigma, naturaliza y justifica la violencia digital y fomenta machismo
Desconfianza hacia personas adultas para pedir ayuda	Si cuento lo ocurrido me van a juzgar o me van a castigar	Adolescentes y jóvenes	Reduce búsqueda de ayuda e incrementa el grado de vulnerabilidad
Internet e IA como consejero	Es más fácil preguntar a internet	Adolescentes y jóvenes	Evidencia vacíos institucionales, falta de acompañamiento parental y social
Rechazo a discursos prohibicionistas	Necesitamos orientación, no castigo	Adolescentes y jóvenes	Orienta los mensajes de las campañas a implementar. El enfoque debe ser por el derecho a acceder a internet seguro.
Reconocimiento de la VSD	Difundir contenido íntimo sin permiso es violencia digital	Diversos grupos juveniles	La identificación de la violencia digital es la base para prevención
Internet es un lugar violento	Una persona sabe a qué se expone en internet	Juventudes y comunidad	Naturaliza la violencia digital y fomenta la impunidad ante casos de violencia digital

Fuente: Elaboración Propia

### 8.3 Dinámicas Estructurales y Patrones de Género

El análisis cualitativo evidencia que la violencia sexual digital en Bolivia no surge de manera aislada en internet, sino que se encuentra profundamente arraigada en estructuras culturales, económicas y simbólicas que históricamente han regulado los cuerpos, la sexualidad y las relaciones de poder. Las tecnologías digitales no crean el machismo ni las desigualdades de género, pero sí amplifican y aceleran mecanismos preexistentes de control patriarcal, vigilancia moral y cosificación de las mujeres. En este sentido, la violencia sexual digital debe entenderse como una extensión contemporánea de patrones culturales normalizados en distintos ámbitos de la vida social boliviana.

Uno de los hallazgos más persistentes es la naturalización de la desigualdad sexual y afectiva entre hombres y mujeres desde edades tempranas. En múltiples departamentos, las narrativas juveniles muestran que la sexualidad masculina continúa siendo socialmente validada como experiencia de exploración, conquista o demostración de virilidad, mientras que la sexualidad femenina permanece asociada a control, reputación y respeto moral. Esta lógica configura un doble estándar profundamente arraigado: los hombres obtienen reconocimiento grupal mediante la acumulación, difusión o exhibición de contenido íntimo, mientras que las mujeres son castigadas socialmente por la mera existencia de ese contenido, incluso cuando este fue obtenido bajo presión, manipulación o violencia.

La cultura machista identificada en los relatos no opera únicamente mediante agresiones explícitas, sino también a través de prácticas cotidianas aparentemente normalizadas: bromas sexualizadas, presión entre pares, control de la vestimenta, cuestionamiento de la conducta femenina o discursos que responsabilizan a las víctimas por "exponerse". Estas prácticas construyen un entorno donde la violencia sexual digital deja de percibirse como una vulneración de derechos y comienza a entenderse como una consecuencia "esperable" de la conducta femenina. La culpabilización de las víctimas se convierte así en un mecanismo cultural que protege al agresor y refuerza la impunidad.

Asimismo, algunos hallazgos muestran que la estructura patriarcal se articula con lógicas de poder a través de la mercantilización de los cuerpos y de la intimidación, como se identificó en el grupo focal realizado en Oruro. En ese caso, las imágenes íntimas de mujeres adquieren valor como objetos de intercambio, consumo y validación social. Así, ocasionalmente, el cuerpo femenino puede circular como mercancía simbólica capaz de otorgar estatus, reconocimiento o poder dentro de determinados grupos de pares.

Este proceso de mercantilización no ocurre únicamente a nivel interpersonal, sino también dentro de plataformas digitales diseñadas bajo economías de atención, viralidad y consumo visual. Los algoritmos premian la exposición constante, la sexualización de los cuerpos y el contenido emocionalmente impactante, generando condiciones donde la hipervisibilidad femenina se convierte simultáneamente en fuente de validación y vulnerabilidad. Las juventudes crecen así en un entorno digital donde el reconocimiento social está fuertemente condicionado por la imagen, la exposición y la aprobación pública, especialmente para las mujeres.

En este marco, la violencia sexual digital funciona también como una herramienta disciplinadora. La exposición pública, la difusión de imágenes íntimas o la creación de deep fakes no buscan únicamente humillar individualmente a una víctima, sino enviar mensajes colectivos sobre los límites aceptables de la conducta femenina. La “muerte social” identificada en los testimonios de aislamiento, abandono escolar, pérdida de reputación actúa como mecanismo ejemplificador que regula el comportamiento de otras adolescentes y jóvenes. El castigo no recae solamente sobre quien fue violentada, sino sobre cualquier mujer que desafíe las normas de respetabilidad impuestas culturalmente.

Por otra parte, el adultocentrismo identificado en la investigación fortalece estas dinámicas estructurales. Muchas respuestas familiares, escolares e institucionales continúan abordando la sexualidad juvenil desde el miedo, el castigo o el silencio, negando la capacidad de adolescentes y jóvenes para ejercer autonomía sobre sus cuerpos y decisiones. La ausencia de Educación Sexual Integral con enfoque de derechos deja a las juventudes expuestas a construir sus referencias sobre consentimiento, afectividad y sexualidad a partir de redes sociales, pares o contenidos digitales atravesados por desinformación y estereotipos de género.

En varios territorios se profundiza la regulación moral de la sexualidad, especialmente de las mujeres, como elemento relevante alrededor de las experiencias de violencia sexual digital. Así, la sexualidad femenina continúa asociándose a pureza, obediencia y control corporal, mientras las masculinidades son socializadas bajo lógicas de dominio, insistencia y demostración sexual. Esto produce condiciones donde prácticas coercitivas como exigir fotografías íntimas como “prueba de amor” o insistir reiteradamente hasta obtener contenido dejan de percibirse como violencia y se integran a formas culturalmente normalizadas de interacción afectiva.

El análisis también permite observar cómo estas estructuras generan profundas desigualdades en la capacidad de acceso a justicia y protección. Cuando la reputación femenina continúa teniendo un peso central en el reconocimiento social y comunitario, denunciar violencia sexual digital implica para muchas adolescentes y jóvenes el riesgo de ser revictimizadas, expulsadas de espacios educativos o sancionadas por sus propias familias. La vergüenza y el miedo no son únicamente emociones individuales, sino mecanismos sociales producidos por estructuras culturales que siguen asociando el "honor" femenino con el control de la sexualidad.

Asimismo, el análisis integrado permite identificar cómo las desigualdades estructurales no solo condicionan la experiencia de la violencia, sino también las posibilidades de búsqueda de apoyo y acceso a protección. La persistencia del adultocentrismo, el miedo al juicio moral y las respuestas institucionales percibidas como revictimizantes generan condiciones donde muchas adolescentes y jóvenes optan por gestionar individualmente situaciones de riesgo mediante bloqueo de perfiles, cierre de cuentas o silenciamiento de experiencias. Estas estrategias evidencian formas activas de agencia digital, pero también reflejan la ausencia de sistemas de acompañamiento suficientemente accesibles, confiables y libres de estigma.

En consecuencia, la violencia sexual digital en Bolivia no puede reducirse a un problema tecnológico ni interpretarse exclusivamente desde categorías individuales de riesgo. Se trata de un fenómeno profundamente conectado con estructuras patriarcales, dinámicas de mercantilización capitalista de los cuerpos, desigualdades de género y sistemas culturales que continúan legitimando el control y la vigilancia sobre las juventudes, especialmente sobre las mujeres. Comprender estas raíces estructurales resulta indispensable para diseñar respuestas que no se limiten al autocuidado digital, sino que transformen las condiciones sociales, culturales e institucionales que sostienen la violencia y la impunidad.





**Componente de  
Investigación -  
Acción (IAP)**



## 9. Componente de Investigación–Acción (IAP)

La Investigación Acción Participativa (IAP) constituye el marco metodológico y político que orienta esta investigación, entendiendo que la producción de conocimiento no puede separarse de los procesos de transformación social. Desde esta perspectiva, las juventudes dejan de ser consideradas únicamente como fuentes de información o poblaciones “en riesgo” para posicionarse como sujetos activos capaces de interpretar críticamente su realidad, construir respuestas colectivas y participar en la formulación de estrategias de prevención e incidencia. El conocimiento generado no se limita a describir problemáticas, sino que busca fortalecer capacidades de acción frente a las violencias estructurales que atraviesan los entornos digitales contemporáneos.

En coherencia con los principios de la IAP, el proceso investigativo se desarrolló desde una lógica de reflexión–acción–reflexión, articulando el análisis técnico con las experiencias situadas de adolescentes y jóvenes de los nueve departamentos del país. Este enfoque permitió comprender que la violencia sexual digital no responde únicamente a dinámicas tecnológicas, sino a estructuras culturales, económicas y simbólicas que reproducen desigualdades de género, adultocentrismo, estigma y exclusión. A partir de ello, la investigación no solo identifica vulnerabilidades, sino también formas de agencia juvenil, redes de cuidado y propuestas emergentes de transformación construidas desde los propios territorios.

## 9.1 Identificación de problemáticas prioritarias

Los hallazgos muestran que la Violencia Sexual Digital (VSD) en Bolivia debe entenderse como una problemática estructural de derechos humanos, salud pública y ciudadanía digital. Las experiencias recogidas evidencian un ecosistema de violencia donde convergen prácticas de acoso sexual en línea, sextorsión, difusión no consentida de contenido íntimo, grooming, creación de deepfakes sexuales y dinámicas de humillación pública sostenidas por plataformas digitales y redes de pares.

Uno de los patrones más críticos identificados es la persistencia de una cultura de culpabilización hacia las víctimas, especialmente mujeres adolescentes y jóvenes. La violencia sexual digital se encuentra profundamente atravesada por estructuras patriarcales que validan masculinidades basadas en la posesión, circulación y mercantilización de la intimidad femenina y naturalización de la violencia y el acoso. En departamentos como Oruro, por ejemplo, se identificaron dinámicas de intercambio y apuestas económicas entre pares para obtener o difundir "packs", evidenciando cómo el cuerpo femenino se convierte en objeto de validación masculina y capital social dentro de determinados grupos juveniles.

Asimismo, el análisis revela que la violencia digital produce efectos concretos y devastadores en la vida cotidiana de las juventudes: aislamiento social, abandono escolar, afectaciones emocionales severas y pérdida de confianza institucional. En ciudades como La Paz y Cochabamba, las cuentas de confesiones anónimas y el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para crear contenido sexual falso generan procesos de "muerte social digital", donde la humillación pública trasciende el espacio virtual e impacta directamente en la trayectoria educativa y comunitaria de las víctimas.

Otro elemento prioritario identificado es la ausencia de espacios seguros y no moralizantes para hablar sobre sexualidad, consentimiento y violencia digital. El silencio adulto, el conservadurismo y los enfoques punitivos continúan empujando a adolescentes y jóvenes a buscar respuestas en redes sociales o herramientas de Inteligencia Artificial, percibidas muchas veces como espacios menos juzgadores que las familias, unidades educativas o servicios institucionales. Esta situación refleja una profunda crisis de confianza hacia los sistemas tradicionales de protección.

## 9.2 Co-creación de propuestas con actores clave

A partir de los hallazgos identificados, la investigación plantea la necesidad de construir respuestas integrales basadas en la participación activa de las juventudes y en el fortalecimiento de redes territoriales de protección. La co-creación de propuestas implica reconocer que las soluciones sostenibles no pueden diseñarse exclusivamente desde estructuras institucionales adultas, sino desde procesos colaborativos que incorporen las experiencias, lenguajes y estrategias desarrolladas por adolescentes y jóvenes en su vida cotidiana.

Con las juventudes, resulta prioritario fortalecer procesos de alfabetización digital crítica, educación en consentimiento y construcción de redes de apoyo entre pares. La experiencia del denominado "Efecto Hermandad", identificado especialmente en Beni, evidencia que muchas adolescentes encuentran mayor contención emocional y orientación en hermanas mayores, amigas, primas o redes juveniles horizontales que en estructuras familiares jerárquicas. Estas redes informales de cuidado representan una base fundamental para estrategias de prevención y acompañamiento no revictimizante.

En el ámbito educativo, la investigación evidencia la urgencia de implementar una Educación Sexual Integral (ESI) laica, científica y con enfoque de derechos que incorpore explícitamente la dimensión digital de la sexualidad contemporánea. Esto implica trabajar contenidos vinculados al consentimiento reversible, privacidad digital, coerción emocional, sextorsión, grooming y ciudadanía digital crítica. Las unidades educativas deben transformarse en espacios seguros de escucha y protección, superando prácticas basadas en el castigo, el miedo o la culpabilización.

Con las familias y comunidades, se propone fortalecer capacidades de acompañamiento no punitivo que permitan reducir el silencio y la vergüenza alrededor de la sexualidad digital juvenil. La investigación muestra que muchas víctimas no denuncian por temor a castigos físicos, restricciones tecnológicas o pérdida de confianza familiar. Por ello, resulta fundamental promover modelos de diálogo intergeneracional basados en escucha activa, validación emocional y corresponsabilidad. De igual forma se necesita fortalecer capacidades de alfabetización digital y mediación parental segura y positiva.

Asimismo, la co-creación de respuestas requiere involucrar a organizaciones juveniles, sociedad civil, plataformas digitales, medios de comunicación y operadores de justicia para construir rutas integrales de prevención, atención y reparación frente a la violencia sexual digital.

### 9.3 Implicaciones para políticas públicas y programas

Los hallazgos evidencian importantes desafíos para las políticas públicas de protección digital, educación y justicia en Bolivia. Aunque la Ley N.º 1636 representa un avance significativo al incorporar figuras vinculadas al abuso sexual digital y al contenido sexual simulado mediante Inteligencia Artificial, persiste una brecha crítica entre el reconocimiento normativo y la capacidad real de implementación institucional.

Las juventudes participantes expresan una profunda desconfianza hacia sistemas de denuncia y protección percibidos como lentos, burocráticos, revictimizantes o condicionados por prácticas de corrupción y discriminación de género. Esta situación limita el acceso efectivo a justicia y fortalece mecanismos de silencio y autogestión del riesgo.

En este contexto, **las políticas públicas deben avanzar hacia modelos integrales de Justicia Digital Técnica, garantizando atención gratuita, especializada y con enfoque de derechos para adolescentes y jóvenes víctimas de violencia sexual digital. Asimismo, resulta prioritario fortalecer capacidades técnicas en operadores de justicia, policías, docentes y personal de salud para evitar prácticas de culpabilización y revictimización durante los procesos de denuncia y atención.**

La investigación también evidencia la necesidad de incorporar la alfabetización digital crítica y el consentimiento digital dentro de políticas educativas nacionales, superando enfoques centrados únicamente en riesgos tecnológicos o control del acceso a internet. La protección juvenil no puede basarse en prohibiciones, sino en el fortalecimiento de capacidades de autonomía, privacidad y ciudadanía digital.





**10**  
**Propuestas**  
**Juveniles para la**  
**Transformación**



## 10 Propuestas Juveniles para la Transformación

Como parte del cierre de los grupos focales, adolescentes y jóvenes participaron en un ejercicio de reflexión colectiva orientado a identificar propuestas para prevenir la violencia sexual digital y fortalecer los mecanismos de protección. Las recomendaciones surgidas reflejan sus experiencias, necesidades y expectativas respecto a la información, las campañas de sensibilización y los servicios de atención en coherencia con el enfoque de Investigación–Acción Participativa que orienta el estudio.

La demanda central que emerge de las juventudes bolivianas es la protección. No solicitan prohibiciones, sino entornos digitales más seguros, acceso a información confiable y mecanismos de apoyo que respondan de manera efectiva, accesible y libre de revictimización.

### 10.1 Propuestas de las Juventudes

- 1. ESI Robusta y Laica: Implementación de educación sexual con enfoque en derechos digitales, placer y la noción de consentimiento reversible, eliminando la injerencia religiosa en las escuelas.**
- 2. Atención Humanizada: Creación de espacios de atención presencial desmedicalizados y hogareños, donde la privacidad sea absoluta y el personal valide la voz de la o el joven.**
- 3. Justicia Digital Técnica: Una justicia que no dependa del poder adquisitivo o la influencia política, eliminando la corrupción en el sistema de justicia y la impunidad de quienes ostentan poder o favoritismos políticos.**
- 4. Comunicación de Pares: Uso de TikTok, memes y lenguajes no moralizantes para difundir rutas de denuncia y autocuidado.**

El Estado boliviano debe asumir que la ciudadanía digital de sus jóvenes depende de su capacidad para desmantelar las estructuras patriarcales y la corrupción institucional que hoy silencian a las víctimas y blindan a los agresores.

Para comprender la respuesta juvenil, es imperativo primero diseccionar cómo se negocian los límites de la intimidad en un contexto donde el afecto es instrumentalizado para la coacción.

## 10.2 Cultura y Acción en el Entorno Digital Boliviano

La Violencia Sexual Digital (VSD) en Bolivia ha dejado de ser un fenómeno emergente para consolidarse como un componente crítico y traumático en la trayectoria vital de las juventudes. En el contexto nacional, el silencio adulto, la limitada educación integral en sexualidad y las respuestas sociales basadas en el juicio moral no operan únicamente como ausencias de protección, sino como condiciones que favorecen la reproducción de la violencia y fortalecen la impunidad. Cuando las familias, las unidades educativas y otros espacios institucionales evitan abordar la sexualidad digital desde el diálogo y los derechos, se genera un vacío de orientación y acompañamiento que termina siendo ocupado por dinámicas de control social, estigmatización y vigilancia moral sobre adolescentes y jóvenes.

En lugar de centrar la atención en las conductas de quienes ejercen violencia, gran parte de las respuestas sociales continúan enfocándose en cuestionar las decisiones, la exposición o la sexualidad de las víctimas. De este modo, prácticas como compartir una fotografía íntima, interactuar con desconocidos o expresar la sexualidad en entornos digitales son interpretadas como “errores” individuales o faltas morales, desplazando la responsabilidad ética y legal del agresor hacia la persona afectada. Esta lógica de culpabilización resulta especialmente intensa hacia mujeres adolescentes y jóvenes, cuyos cuerpos y comportamientos digitales permanecen sometidos a mecanismos constantes de vigilancia y sanción social.

Comprender estas estructuras culturales resulta central para analizar la persistencia de la violencia sexual digital en Bolivia. La VSD no se sostiene únicamente por las posibilidades técnicas de las plataformas, sino también por el poder del estigma y el miedo al rechazo social. Cuando las víctimas anticipan castigo, pérdida de reputación, violencia familiar o exclusión escolar y comunitaria, disminuyen significativamente las posibilidades de denuncia y búsqueda de apoyo. En este contexto, el silencio y la vergüenza se convierten en herramientas indirectas de poder para los agresores, quienes utilizan el temor a la exposición pública como mecanismo de control, manipulación y chantaje.

Por ello, enfrentar la violencia sexual digital exige ir más allá de respuestas centradas exclusivamente en el autocuidado individual o en la regulación tecnológica. Implica cuestionar las estructuras culturales que normalizan la culpabilización de las víctimas, naturalizando la violencia que reproduce desigualdades de género y trasladan hacia las juventudes la responsabilidad de gestionar riesgos producidos por entornos sociales, institucionales y digitales más amplios. Desmantelar la VSD requiere una transformación cultural que fortalezca la educación en consentimiento, derechos digitales y corresponsabilidad colectiva, reemplazando las lógicas de vigilancia moral por enfoques de protección, escucha y garantía efectiva de derechos.

### **10.3 Estrategias de Prevención y Respuesta Basadas en la Agencia Juvenil**

Los hallazgos de la investigación muestran que adolescentes y jóvenes no ocupan un rol pasivo frente a la violencia sexual digital, sino que desarrollan constantemente estrategias de protección, afrontamiento y cuidado en entornos digitales. Estas respuestas incluyen desde acciones técnicas como bloquear contactos, restringir perfiles, eliminar contenido o migrar de plataformas, hasta formas colectivas de apoyo entre pares, búsqueda de información y generación de redes de contención.

Si bien el estudio no permite establecer diferencias porcentuales concluyentes sobre qué género desarrolla mayores niveles de autocuidado digital, el componente cualitativo evidencia formas diferenciadas de gestión del riesgo entre mujeres y varones. En los grupos focales, las adolescentes y jóvenes mujeres relataron con mayor frecuencia prácticas de vigilancia preventiva, restricción de exposición, control de privacidad y evaluación constante de riesgos asociados a la circulación de contenido íntimo, particularmente debido al temor a la estigmatización, humillación pública o violencia sexual digital. En contraste, entre los varones aparecieron con mayor fuerza dinámicas asociadas a la presión de pares, validación grupal y normalización de ciertas prácticas de circulación de contenido íntimo.

Estos hallazgos sugieren que las estrategias de cuidado digital no se distribuyen de manera homogénea, sino que están atravesadas por desigualdades de género y por distintas formas de exposición social al riesgo. En este sentido, la prevención efectiva no puede construirse únicamente desde enfoques centrados en el control, la vigilancia o la prohibición del uso de tecnologías, sino desde el reconocimiento de las juventudes como sujetos activos capaces de ejercer agencia digital y tomar decisiones sobre su seguridad, privacidad y autonomía.

La evidencia también muestra que muchas estrategias institucionales fracasan porque se sostienen en discursos moralizantes o punitivos que no dialogan con las experiencias reales de las juventudes. Cuando las respuestas adultas se limitan a prohibir, castigar o responsabilizar a quienes viven situaciones de violencia, se profundiza el silencio y disminuye la confianza para buscar apoyo. Por el contrario, adolescentes y jóvenes demandan herramientas concretas, acompañamiento no juzgador y espacios donde puedan hablar sobre sexualidad digital, consentimiento y riesgos sin miedo a la sanción moral.

En este contexto, las estrategias de prevención y respuesta requieren partir de las propias narrativas juveniles y fortalecer capacidades de autonomía, cuidado colectivo y ciudadanía digital crítica. La tecnología constituye el medio donde ocurren las interacciones, pero el eje central de las respuestas debe ser el fortalecimiento de la capacidad de decidir sobre el propio cuerpo, la imagen, los límites y la privacidad. Más que restringir la presencia juvenil en internet, el desafío consiste en construir entornos digitales donde adolescentes y jóvenes puedan ejercer sus derechos de manera segura, informada y acompañada.

#### **10.4 Visión General de la Estrategia Comunicacional**

La estrategia comunicacional propuesta se construye a partir de un hallazgo central de la investigación: las juventudes bolivianas no necesitan discursos de control o prohibición, sino entornos de confianza que les permitan ejercer su autonomía digital con mayor seguridad y acompañamiento. Frente a una realidad marcada por el estigma, el miedo al juicio social y la desconfianza hacia las respuestas institucionales, la campaña busca romper el aislamiento que sostiene la violencia sexual digital, fortaleciendo narrativas de consentimiento, apoyo entre pares y validación emocional.

La propuesta parte de reconocer que adolescentes y jóvenes ya habitan determinados ecosistemas digitales y culturales donde construyen vínculos, negocian límites y buscan apoyo. Por ello, la estrategia no pretende desplazar a las juventudes de estos espacios, sino intervenir en ellos con lenguajes, formatos y referencias cercanas a su experiencia cotidiana.

TikTok se plantea como un canal clave para la viralización pedagógica y la circulación de mensajes breves de alto impacto emocional; WhatsApp aparece como un espacio central donde se negocian límites, consentimiento y dinámicas afectivas; mientras que los espacios físicos de confianza continúan siendo fundamentales para ofrecer contención emocional y acompañamiento humano frente a experiencias de violencia que la virtualidad no puede resolver por sí sola.

Desde esta lógica, la campaña articula mensajes basados en la reversibilidad del consentimiento, la desnormalización de la culpabilización de las víctimas y el fortalecimiento de redes de apoyo seguras, incorporando además estrategias territorializadas e innovaciones adaptadas a las dinámicas culturales juveniles identificadas en cada departamento.

### **Jerarquía de Mensajes Clave:**

- 1. El consentimiento es reversible por el derecho a decir basta es permanente, incluso si hubo una entrega previa de contenido.**
- 2. “No es tu culpa” para el desplazamiento de la responsabilidad ética y legal hacia el agresor y el sistema de difusión.**
- 3. Tu red es tu escudo para el fomento del tránsito del bloqueo técnico hacia la activación de redes de apoyo seguras.**

**Tabla 15. Orientaciones para el diseño de estrategias comunicacionales preventivas según públicos prioritarios**

Público	Qué evitar	Qué promover	Enfoque narrativo recomendado
Adolescentes 14-18	Miedo al uso y prohibición	Autonomía digital y aplicación de consentimiento	<p>Narrativa de ejercicio de derechos.</p> <p>Presentar a las y los adolescentes como personas capaces de tomar decisiones, establecer límites y buscar apoyo cuando lo necesiten.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tu imagen, tus reglas.</li> <li>• Decir "no" también vale en internet.</li> </ul>
Jóvenes 18-29	Culpabilización	Corresponsabilidad y autonomía digital	<p>Narrativa de ciudadanía digital activa.</p> <p>Mostrar que ejercer derechos digitales implica también proteger los derechos de otras personas y actuar frente a las violencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo que compartes sigue siendo tuyo.</li> <li>• Si vulneran tu privacidad, no estás sola/o y puedes actuar.</li> </ul>

Mujeres	Cuidarse más	Derecho a privacidad	<p>Narrativa de derechos y seguridad.</p> <p>Posicionar a las mujeres como sujetas de derechos, evitando representarlas únicamente como víctimas o personas en riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienes derecho a estar en internet sin miedo.</li> <li>• Tu libertad no necesita permiso.</li> </ul>
Familias	Vigilancia y castigo	Escucha activa y corresponsabilidad	<p>Narrativa de confianza y cuidado compartido.</p> <p>Fortalecer el diálogo intergeneracional como herramienta de protección y construcción de confianza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntar ayuda más que controlar.</li> <li>• La confianza también protege.</li> </ul>
Docentes	Enfoque exclusivamente disciplinario	ESI digital	<p>Narrativa educativa y preventiva.</p> <p>Reconocer a docentes como facilitadores de aprendizajes para la vida digital, más que como agentes de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar vale más que prohibir.</li> <li>• Educar para internet también es educar para la vida.</li> </ul>
Instituciones	Lenguaje jurídico complejo	Información clara y práctica	<p>Narrativa de acceso a derechos y protección.</p> <p>Mostrar que existen mecanismos concretos de apoyo, denuncia y restitución de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los derechos digitales también cuentan.</li> <li>• Saber dónde acudir hace la diferencia.</li> </ul>

## 10.5 Innovaciones y Casos de Éxito Territorial

- Beni con el Efecto Hermandad ante el fracaso del sistema escolar visto como burocrático y punitivo, la estrategia se centra en capacitar a hermanas mayores y tías como primeras respondientes. Ellas son los únicos puentes de confianza que pueden guiar a la víctima sin revictimizarla.
- Santa Cruz propuesta de la Humanización de la IA aprovechando que las y los jóvenes usan la IA como "subrogado afectivo", se propone el uso de herramientas que respondan a prompts de validación emocional como el famoso "pollo de 82kg"<sup>2</sup> usado para testear la empatía del bot. El objetivo es que la IA actúe como un primer filtro de escucha sin juicio antes de derivar a servicios humanos.
- La Paz y Tarija proponen el uso de memes y música de tendencia para captar la atención en TikTok, pero aterrizando en talleres presenciales de alta seguridad psicológica. Es crucial abordar aquí los riesgos específicos en plataformas de juego como Free Fire, donde el grooming se disfraza de interacción lúdica.
- Oruro propone la desarticulación de la violencia de estatus con campañas dirigidas a varones para deconstruir la mercantilización del cuerpo femenino, atacando la idea de que la virilidad se construye mediante la posesión o difusión de imágenes de pares.

<sup>2</sup> El "pollo de 82 kg" no es un estándar formal ni un concepto reconocido en evaluación de IA. Es, más bien, un ejemplo de prompt absurdo o extremo que se usa en algunas comunidades (sobre todo en foros de desarrolladores y testers) para probar cómo reacciona un modelo ante situaciones ilógicas, emocionalmente cargadas o incoherentes.

El éxito de cualquier estrategia de protección en Bolivia depende de su capacidad para mimetizarse con el consumo cultural joven mientras ofrece una ruta legal contundente basada en la Ley 1636 del 10 de septiembre de 2025. La seguridad de las juventudes bolivianas no se garantiza mediante el control o la prohibición, sino transformando el entorno para que la muerte social deje de ser una amenaza y la justicia deje de ser un trámite monetizado o revictimizante. El objetivo final es devolverles la seguridad en su propia agencia digital y que cuando decidan romper el silencio, encuentren un sistema capaz de responder con sensibilidad humana y eficacia técnica.

La Violencia Sexual Digital en Bolivia no es un problema de "mal uso" de internet, sino una emergencia de salud pública con consecuencias reales. Bolivia debe transitar del silencio punitivo hacia una alfabetización digital jurídica y emocional.

Las propuestas recogidas resaltan la necesidad de que el Estado y la sociedad civil fortalezcan acciones de prevención, educación y protección que sitúen el consentimiento como un elemento central de las relaciones en entornos digitales. Asimismo, las y los participantes demandan respuestas accesibles, confiables y respetuosas de sus derechos, que les permitan ejercer mayor control sobre su privacidad, su imagen y su identidad digital.



**11**  
**Conclusiones**



## 11. Conclusiones

Los resultados evidenciados en el presente documento permiten concluir que la violencia sexual digital en adolescentes y jóvenes en Bolivia no puede entenderse como un fenómeno aislado ni como una consecuencia que proviene del “mal uso” de la internet. Sino que por el contrario, se trata de un fenómeno que se configura dentro de un ecosistema amplio donde convergen factores como alta conectividad, uso intensivo de plataformas digitales, desigualdades de género, relacionamiento con los adultos, brechas en Educación Sexual Integral (ESI), desconfianza en la institucionalidad y marcos normativos precarios o en proceso de apropiación social. En este sentido, el entorno digital no se constituye sólo como un espacio de riesgo, sino como un espacio nodal de socialización, construcción de identidad, búsqueda de información y ejercicio de la sexualidad y los derechos, donde también se reproducen formas históricas y estructurales de control, estigma y violencia.

Una de las principales conclusiones del componente cuantitativo es que adolescentes y jóvenes mantienen una relación intensiva y cotidiana con los entornos digitales, principalmente a través del celular propio y de plataformas como WhatsApp, Facebook, Instagram, TikTok y juegos en línea. Este patrón de consumo permite comprender que **la exposición a violencia sexual digital no ocurre en espacios marginales, sino en los mismos canales donde se desarrollan vínculos afectivos, redes de pares, entretenimiento, aprendizaje y pertenencia social.** El componente cualitativo profundiza esta lectura al mostrar que estas plataformas funcionan también como espacios de validación, reputación, vigilancia y castigo social, lo que refuerza la necesidad de analizar la violencia digital como parte integral de la vida juvenil, no como un fenómeno externo a ella.

En este marco, la investigación evidencia que el daño producido por determinadas formas de violencia sexual digital no depende exclusivamente del acto inicial de agresión, sino de las dinámicas sociales y tecnológicas que amplifican su circulación. La viralización, el almacenamiento permanente, la reproducción entre pares y la posibilidad de anonimato generan condiciones donde la violencia trasciende el espacio privado y se transforma en un mecanismo de exposición pública, disciplinamiento social y control reputacional. Esto resulta particularmente visible en prácticas asociadas a la circulación de “packs”, difusión no consentida o manipulación de imágenes mediante Inteligencia Artificial, donde el impacto subjetivo y social puede mantenerse incluso después de que el contenido deja de circular activamente.

El análisis integrado concluye también que la violencia sexual digital está profundamente atravesada por relaciones de género, enfoque que transversalizó la presente investigación. Así, los datos cuantitativos por un lado permiten identificar patrones diferenciados de exposición; mientras que, por el otro, los grupos focales explican cómo operan los dobles estándares morales que responsabilizan principalmente a mujeres y diversidades por la circulación de contenidos íntimos, al mismo tiempo que pueden validar o premiar prácticas masculinas de difusión, posesión o intercambio de imágenes. Esta tensión confirma que **la violencia sexual digital no es solo tecnológica, sino también cultural y estructural: se produce en plataformas digitales, pero se sostiene en normas sociales que regulan de manera desigual la sexualidad, la reputación y la credibilidad de las víctimas. Es decir, no son nuevas, ni nacen con la masificación de la internet.**

El análisis cualitativo permite profundizar esta dimensión al mostrar que la violencia sexual digital también opera como una forma contemporánea de regulación social de la sexualidad femenina. La exposición, difusión o amenaza de circulación de contenido íntimo funciona muchas veces como mecanismo disciplinador que busca castigar conductas consideradas "inapropiadas" dentro de marcos culturales conservadores. Al mismo tiempo, algunos testimonios muestran cómo la posesión e intercambio de imágenes íntimas puede convertirse en fuente de validación y reconocimiento dentro de determinados grupos masculinos, reforzando dinámicas donde el cuerpo femenino adquiere valor como objeto de circulación simbólica. Esto permite concluir que **la violencia sexual digital no sólo reproduce desigualdades de género preexistentes, sino que además las reconfigura y amplifica dentro de economías digitales de exposición, vigilancia y reconocimiento social.**

Otra conclusión relevante tiene que ver con la brecha existente entre reconocimiento discursivo y transformación efectiva de prácticas en torno a la sexualidad. Si bien por un lado, la encuesta muestra que existe un nivel importante de acuerdo con ideas vinculadas al consentimiento, la gravedad de ciertas formas de violencia y la responsabilidad de las plataformas. Por el otro, el componente cualitativo revela que estos discursos conviven con mitos persistentes, como la idea de que quien envía una foto íntima pierde el derecho a poner límites o que la entrega de un determinado contenido puede funcionar como "prueba de amor" o la idea de que la víctima "se expuso". **Esto permite concluir que los lenguajes y narrativas de derechos circulan entre adolescentes y jóvenes, pero todavía compiten, al momento de la acción, con normas culturales que reproducen culpa, vergüenza y silenciamiento.**

El estudio también permite concluir que las plataformas digitales han comenzado a ocupar funciones que anteriormente recaían principalmente en espacios familiares, educativos o institucionales. **Los hallazgos cualitativos muestran que adolescentes y jóvenes recurren crecientemente a redes sociales, buscadores e incluso herramientas de Inteligencia Artificial para resolver dudas vinculadas con sexualidad, consentimiento, relaciones afectivas o violencia, muchas veces debido al miedo al juicio adulto o a experiencias previas de silenciamiento y estigmatización.**

Esto evidencia una transformación profunda en las dinámicas de socialización contemporánea: las tecnologías digitales ya no funcionan únicamente como medios de interacción, sino también como espacios de aprendizaje afectivo-sexual, construcción de confianza y búsqueda de acompañamiento emocional. En consecuencia, **la discusión sobre violencia sexual digital no puede separarse de la crisis de legitimidad y cercanía que enfrentan actualmente muchos espacios tradicionales de orientación y escucha juvenil.**

Por otro lado, la investigación evidencia que algunas formas de violencia sexual digital tienen alta presencia, especialmente en la recepción no solicitada de contenido sexual explícito y el acoso sexual en línea. Otras formas, como la sextorsión, la difusión no consentida de contenido íntimo o la creación de contenido sexual falso mediante inteligencia artificial, aparecen con menor frecuencia en los resultados provenientes de la encuesta, pero adquieren una gravedad y complejidad significativa cuando se analizan desde sus efectos subjetivos, sociales y reputacionales. Esta convergencia entre datos cuantitativos y cualitativos muestra que la importancia de una forma de violencia no puede medirse únicamente por su prevalencia, sino que se debe hacerlo también desde su capacidad de producir daño prolongado, aislamiento, miedo, abandono de espacios educativos o retraimiento de la vida digital y social.

En relación con ello, uno de los hallazgos más relevantes del estudio es la persistencia de importantes tensiones en torno al consentimiento digital. Aunque existe un reconocimiento creciente sobre la necesidad de consentimiento para compartir contenido íntimo, las narrativas juveniles muestran que todavía coexisten interpretaciones contradictorias sobre su carácter reversible. Mientras algunas y algunos participantes reconocen el derecho permanente a retirar consentimiento y establecer límites, otros continúan entendiendo que el envío inicial de una imagen implica la pérdida definitiva del control sobre su circulación posterior. Esta tensión revela que la comprensión del consentimiento sigue estando atravesada por relaciones desiguales de poder, presión afectiva y marcos culturales que naturalizan la disponibilidad permanente del cuerpo digitalizado.

Las estrategias de respuesta identificadas dieron cuenta de la existencia de una tensión central entre agencia digital y ausencia de protección efectiva. Las y los jóvenes no son actores pasivos: bloquean, privatizan perfiles, cambian números, buscan información, consultan con pares, recurren a amistades o intentan gestionar su seguridad en línea. En suma, toman acción. Sin embargo, estas acciones aparecen muchas veces como respuestas de supervivencia ante la falta de confianza en familias, escuelas, servicios de salud, policía o justicia. **Por tanto, la agencia digital juvenil debe ser reconocida y fortalecida, pero no utilizada para desplazar hacia adolescentes y jóvenes la responsabilidad de prevenir o resolver violencias que requieren respuestas institucionales, comunitarias y normativas.**

En relación a la trata de personas, los entornos digitales ya no son un canal secundario, sino el escenario central donde las redes criminales eliminan barreras geográficas y reducen el costo de aproximación. **Las plataformas se usan sistemáticamente en todas las fases de la trata: aproximación, vigilancia, manipulación emocional, sextorsión y captación final. El miedo a la exposición pública de la intimidad ("muerte social") se constituye como la herramienta de coerción más poderosa de los tratantes.** Las amenazas de viralizar un "pack" o contenido íntimo son utilizadas directamente para forzar encuentros presenciales y el traslado de víctimas hacia redes de trata y explotación sexual.

Sobre el consentimiento en redes sociales y entornos digitales puede ser difícil de demostrar entre personas adultas, especialmente cuando existieron conversaciones, intercambio de contenido íntimo o relaciones previas aparentemente consensuadas. Esto muchas veces genera dudas, revictimización y dificultades para probar coerción, presión o manipulación. En cambio, cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, la protección legal es más clara, ya que cualquier captación, manipulación sexual o solicitud de contenido íntimo por parte de personas adultas constituye una situación de violencia y vulneración de derechos, independientemente de un aparente consentimiento.

Asimismo, los hallazgos muestran que la autonomía digital juvenil se ejerce en condiciones profundamente desiguales. Si bien adolescentes y jóvenes despliegan capacidades activas de búsqueda de información, gestión de privacidad y establecimiento de límites, estas prácticas se desarrollan dentro de entornos digitales estructurados por algoritmos, economías de atención y dinámicas de hiperexposición que exceden ampliamente las capacidades individuales de control. Esto implica que las estrategias de autocuidado, aunque importantes, resultan insuficientes si no van acompañadas de transformaciones institucionales, regulatorias y culturales que redistribuyan la responsabilidad de prevención y protección más allá del individuo.

La investigación también permite concluir que existe una brecha entre la existencia de normativa y su apropiación social. La Ley N.º 1636 y otros avances normativos constituyen un marco importante para reconocer la dimensión digital de las violencias sexuales; sin embargo, los resultados muestran que el conocimiento sobre la ley, sus alcances y las rutas de atención sigue siendo parcial. **Esto sugiere que el desafío no es únicamente jurídico, sino también comunicacional, pedagógico e institucional: las normas deben convertirse en herramientas comprensibles, accesibles y confiables para adolescentes, jóvenes, familias, docentes, operadores de justicia y personal de atención.**

Otro hallazgo central es que las experiencias digitales juveniles en Bolivia no pueden comprenderse de manera homogénea ni universal. Los grupos focales muestran que las formas en que se vive la sexualidad digital, se experimenta la violencia o se activan estrategias de protección se encuentran atravesadas por desigualdades territoriales, diferencias generacionales, normas comunitarias, acceso desigual a Educación Sexual Integral y distintos niveles de confianza institucional. **Esto permite concluir que la violencia sexual digital adquiere características específicas en función de los contextos sociales y culturales donde ocurre, por lo que las respuestas preventivas y de atención requieren enfoques territorializados, interseccionales y culturalmente situados.**

Finalmente, el estudio responde a sus objetivos al identificar las principales formas de violencia sexual digital experimentadas, analizar las prácticas y percepciones juveniles en entornos digitales, examinar niveles de conocimiento sobre derechos, normativa y rutas de atención, y explorar estrategias de afrontamiento y búsqueda de apoyo. No obstante, sus hallazgos también abren una conclusión más amplia: la prevención y atención de la violencia sexual digital en Bolivia requiere pasar de enfoques centrados en la prohibición, el miedo o la vigilancia hacia enfoques basados en derechos, confianza, consentimiento, educación sexual integral digital, justicia accesible y participación juvenil.



**12**

**Recomendaciones**





## 12. Recomendaciones

### 12.1 Para políticas públicas y normativa

- Consolidar un marco integral de prevención, atención, protección y reparación frente a la violencia sexual digital contra adolescentes y jóvenes, incorporando enfoques de ciudadanía digital, alfabetización digital, autonomía progresiva y equidad digital. Este marco debe trascender respuestas exclusivamente punitivas y promover acciones educativas, preventivas, restaurativas y de acompañamiento psicosocial, incluyendo mecanismos de denuncia accesibles, retiro de contenidos, restitución de derechos y corresponsabilidad de plataformas digitales.
- Fortalecer la socialización territorializada y accesible de la Ley N.º 1636 y otros marcos normativos relacionados, priorizando procesos de formación dirigidos a adolescentes, jóvenes, familias, unidades educativas, servicios de salud, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Policía, Fiscalía y operadores de justicia. Estas acciones deben promover el conocimiento de derechos digitales, rutas de protección y mecanismos de participación y denuncia.
- Diseñar protocolos especializados de atención a violencia sexual digital que incorporen principios de confidencialidad, no revictimización, protección integral y acciones restaurativas centradas en la recuperación del bienestar y la restitución de derechos de las víctimas.
- Promover políticas públicas de equidad digital que reconozcan las brechas territoriales, económicas, de género y acceso que condicionan las experiencias digitales de adolescentes y jóvenes. Esto implica garantizar acceso seguro, conectividad de calidad, alfabetización digital y recursos de protección adecuados en contextos urbanos, periurbanos, rurales, comunitarios e indígenas.

- Para la elaboración de políticas públicas y acciones se debe vincular el consentimiento con la seguridad digital, no se puede enseñar a proteger la privacidad técnica (contraseñas, configuraciones) sin abordar conceptualmente el consentimiento digital. Se debe educar en que el consentimiento es revocable, específico y libre, tanto en una interacción física como en el envío, recepción o conservación de material íntimo (sexting).

## 12.2 Para el sistema educativo

- Incorporar de manera sistemática la Educación Sexual Integral (ESI) con enfoque de ciudadanía digital, abordando temas como consentimiento, privacidad, derechos digitales, circulación de imágenes, sextorsión, grooming, deepfakes, reputación digital, autocuidado y corresponsabilidad en entornos digitales.
- Transitar de modelos educativos centrados únicamente en riesgos biológicos o reproductivos hacia propuestas formativas integrales que fortalezcan habilidades socioemocionales, pensamiento crítico, alfabetización digital, gestión de vínculos, resolución de conflictos y prevención de violencias en línea.
- Capacitar a docentes, orientadores/as, psicólogos/as escolares y autoridades educativas en identificación de situaciones de violencia sexual digital y rutas de protección desde enfoques de derechos, género y autonomía progresiva, evitando respuestas moralizantes, disciplinarias o revictimizantes.

- **Crear espacios seguros y participativos dentro de las unidades educativas para dialogar sobre sexualidad digital, ciudadanía digital y relaciones afectivas en línea, promoviendo la confianza, la escucha activa y la participación juvenil en la construcción de estrategias de prevención y convivencia digital.**
- **Implementar acciones restaurativas y pedagógicas frente a casos de violencia digital en contextos escolares, priorizando la reparación del daño, la protección de las víctimas y la transformación de prácticas culturales que normalizan la violencia y la estigmatización.**

### 12.3 Para familias y comunidades

- **Promover modelos de acompañamiento adulto basados en la confianza, la escucha, la orientación y el reconocimiento de la autonomía progresiva de adolescentes y jóvenes, evitando respuestas centradas exclusivamente en vigilancia, prohibición o castigo.**
- **Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias en alfabetización y ciudadanía digital, facilitando una mejor comprensión de las plataformas, redes sociales, videojuegos, inteligencia artificial y dinámicas digitales que forman parte de la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes.**
- **Impulsar conversaciones abiertas sobre consentimiento, privacidad, exposición digital, violencia sexual digital y autocuidado, promoviendo entornos familiares donde adolescentes y jóvenes puedan buscar apoyo sin temor a sanción o culpabilización.**

- Reconocer y fortalecer redes comunitarias y horizontales de apoyo, incluyendo pares, referentes juveniles, liderazgos comunitarios y otros actores significativos, como parte de estrategias de prevención, acompañamiento y respuesta frente a violencias digitales.
- Desarrollar estrategias territoriales diferenciadas que consideren contextos socioculturales específicos, brechas digitales y dinámicas comunitarias que pueden limitar la denuncia, la búsqueda de ayuda o el ejercicio de derechos digitales.

#### 12.4 Para organizaciones y programas de prevención

- Diseñar campañas de prevención y sensibilización desde enfoques de ciudadanía digital, equidad digital y participación juvenil, utilizando lenguajes, formatos y plataformas cercanas a adolescentes y jóvenes, sin recurrir a discursos moralizantes o adultocéntricos.
- Incorporar activamente a adolescentes y jóvenes en el diseño, validación y evaluación de campañas, protocolos y materiales educativos, reconociéndolos como actores con conocimiento situado y capacidad de incidencia en la construcción de entornos digitales más seguros.
- Fortalecer acciones preventivas centradas en el desarrollo de habilidades prácticas y capacidades de gestión digital, incluyendo reconocimiento de riesgos, configuración de privacidad, manejo de evidencia, denuncia, consentimiento, resolución de conflictos y activación de redes de apoyo.

- Desarrollar programas específicos dirigidos a varones adolescentes y jóvenes orientados a cuestionar normas de género, masculinidades violentas y dinámicas grupales que reproducen prácticas de control, intercambio de contenido íntimo y normalización de la violencia sexual digital.
- Capacitar de manera permanente a funcionarios públicos y actores institucionales en atención humanizada, ciudadanía digital, enfoque restaurativo, género, autonomía progresiva y trato no revictimizante, fortaleciendo respuestas institucionales más empáticas y efectivas.
- Promover estrategias integrales e intersectoriales de prevención que articulen Estado, organizaciones sociales, unidades educativas, familias, comunidades y plataformas digitales, reconociendo que la protección frente a la violencia sexual digital requiere respuestas colectivas y sostenidas.

## 12.5 A nivel tecnológico y plataformas digitales

- Exigir mayor corresponsabilidad de plataformas digitales frente a la prevención, detección y respuesta ante violencia sexual digital, explotación y captación de adolescentes y jóvenes.
- Impulsar mecanismos más rápidos y accesibles para la denuncia y eliminación de contenido íntimo no consentido, deepfakes sexuales y material de abuso sexual infantil.
- Promover estándares de seguridad digital y privacidad adaptados a adolescentes y jóvenes, especialmente en plataformas con altos niveles de interacción, anonimato y mensajería privada.

## 12.6 A nivel de investigación y generación de evidencia

- Continuar desarrollando investigaciones situadas sobre violencia sexual digital, trata y riesgos en línea en Bolivia, incorporando perspectivas territoriales, interseccionales y generacionales.
- Generar sistemas de información y registro sobre violencia sexual digital y captación facilitada por tecnologías que permitan dimensionar el fenómeno y orientar políticas públicas basadas en evidencia.
- Profundizar investigaciones sobre impactos psicosociales de la violencia digital, dinámicas de género en entornos digitales y efectos de nuevas tecnologías como inteligencia artificial, deepfakes y plataformas emergentes en adolescentes y jóvenes.



# 13

## Bibliografía



## 13. Bibliografía

### Libros y artículos académicos

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Choi, M. (2016). A concept analysis of digital citizenship for democratic citizenship education in the internet age. *Theory & Research in Social Education*, 44(4), 565–607.

Freed, D., Bazarova, N., Consolvo, S., Cosley, D., & Kelley, P. G. (2025). PROTECT: A framework to foster digital resilience for youth navigating technology-facilitated abuse. *Social Sciences*, 14(6), 378.

Goffman, E. (1963). *Stigma: Notes on the management of spoiled identity*. Prentice-Hall.

Livingstone, S., & Smith, P. K. (2014). Annual research review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 55(6), 635–654.

Oguine, O. C., Anuyah, O., Agha, Z., Melgarez, I., Alvarado Garcia, A., & Badillo-Urquiola, K. (2025). Online safety for all: Sociocultural insights from a systematic review of youth online safety in the Global South. arXiv. <https://arxiv.org/abs/2504.20308>

## Informes y documentos técnicos

Asociación Aguayo, InternetBolivia.org, & Educo. (2025). Entre clics y silencios: Una mirada a los factores que facilitan el grooming en entornos digitales. La Paz, Bolivia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). La sociedad digital en América Latina: riesgos y desafíos para la niñez.

Defensoría del Pueblo de Bolivia. (2023). Informe sobre violencia digital y derechos de la niñez y adolescencia.

ECPAT International. (2020). Summary paper on online child sexual exploitation and abuse.

ECPAT International. (2024). Global report on online child sexual exploitation.

ECPAT International. (2025). Terminology guidelines for the protection of children from sexual exploitation and sexual abuse (2nd ed.).

Instituto de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (IICC), Universidad Católica Boliviana, Save the Children, ChildFund, Internet Bolivia, & ONG Realidades. (2025). Navegando entre riesgos invisibles y oportunidades reales: Adolescentes en el entorno digital en Bolivia.

Limachi, C. (2024). Situación digital y redes sociales en Bolivia 2024.

MESECVI, & ONU Mujeres. (2022). Cyber-violence and cyber-bullying against women and girls in the framework of the Belém do Pará Convention.

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). (2021). Children in the digital environment: Revised typology of risks. OECD Publishing.

World Health Organization (OMS, en español). (2002). World report on violence and health. World Health Organization.

Pan, Q., Zhan, Y., Blackwell, C. K., & others. (2024). Protective factors contributing to adolescents' multifaceted digital resilience: A socio-ecological perspective. *Computers in Human Behavior*, 152, 108079.

Plan International. (2020). Free to be online? Girls' and young women's experiences of online harassment. Plan International. <https://plan-international.org/publications/freetobeonline/>

UNICEF. (2021). The State of the World's Children 2021: On my mind Promoting, protecting and caring for children's mental health.

UNICEF. (2023a). Child online protection and digital safety frameworks.

UNICEF. (2023b). Estado de la niñez en entornos digitales en América Latina y el Caribe.

## **Fuentes periodísticas**

La Patria. (2025). El 93% de los adolescentes bolivianos tiene acceso a internet en su celular.

## Normativa y Leyes

Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). Ley N.º 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). Ley N.º 548: Código Niña, Niño y Adolescente.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2025). Ley N.º 1636: Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales

Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien contra la Trata y Tráfico de Personas 2021–2025.

Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). Plan Integral de Prevención Social de la Violencia y el Delito en Adolescentes 2021–2025.



Escanea el código QR  
para más información

